



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

9/2021

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2021

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecisiete horas y un minuto del día veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los Sr.es Concejales:

D^a. María Pilar Alcolea Ríos (PSOE)
D^a. María Asunción París Quesada (PSOE)
D. José Manuel Ferrándiz Beviá (PSOE)
D^a. María Isabel Candela Navarro (PSOE)
D. Guillermo García García (PSOE)
D^a. Lucía Rubio Escuderos (PSOE)
D. Juan Antonio López Perona (PSOE)
D^a. Noelia José Hernán Jiménez (PSOE)
D^a. Patricia Ferri Fuentes (PSOE)
D. José Rafael Pascual Llópis (C's)
D. Jordi Roig Lizarraga (C's)
D^a. María Manuela Torregrosa Esteban (C's)
D^a. Sara Colomer Esteve (C's)
D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
D. Óscar Tomás Lillo Tirado (PP)
D. Crisanto Gil Serna (PP)
D. Pablo José Cremades Pertusa (PP)
D^a. Lourdes Galiana Alfaro (PP)
D. Alberto Beviá Orts (EUPV)
D^a. Raquel Rodríguez Llorca (EUPV)
D. David García Gomis (VOX)
D. Adrián García Martínez (VOX)
D. David Navarro Pastor (PODEM)
D. Ramón Leyda Menéndez (COMPROMIS)

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por la Secretaria de la Corporación, D^a. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora Municipal D^a. Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
 - 3/2021 Sesión Ordinaria de 24 de febrero.
 - 4/2021 Sesión Extraordinaria de 31 de marzo.

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

2.Expediente 787692R: Modificación nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Supramunicipales: Mancomunidad de L'Alacantí.

3.Expediente 787692R: Modificación nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Supramunicipales: Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

4. Expediente 787825C: Modificación nombramiento representantes de la Corporación en Órganos Colegiados (Consejos Escolares)

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

5. HACIENDA: Expediente 768238Y: Rectificación de error material en expediente nº 1/2021 de reconocimiento extrajudicial de créditos del Ayuntamiento.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

6. **CONTRATACIÓN:** Expediente 639943K: Aprobación de la sustitución de las mejoras ofertadas por el concesionario del contrato de concesión de servicio público para la gestión de la instalación deportiva Complejo Deportivo Sur de San Vicente del Raspeig (CONSERV01/14).

7. **CONTRATACIÓN:** Expediente 474635Q: Reajuste del gasto en el Contrato de servicios de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria en San Vicente del Raspeig, CSERV06/20.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

8. **MEDIO AMBIENTE:** Expediente 740016A: Adhesión a la Red de Ciudades por la Bicicleta y el Biciregistro

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

9. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. Expediente 736964M: Dar cuenta del Plan Anual de Control Financiero 2019-2020: contratos menores en 2019

11. Expediente 768468R: Dar cuenta del informe de Intervención nº 66/2021 de estabilidad presupuestaria y deuda pública derivado de la Ley Orgánica 2/2012. Primer trimestre 2021.

12. Expediente 782271N: Dar cuenta de la ejecución de presupuestos y movimientos y situación de Tesorería del 1 de enero al 31 de marzo de 2021

13. Expediente 782347T: Dar cuenta de la información trimestral sobre el cumplimiento de plazos de pago a proveedores y periodo medio de pago de la Ley 15/2010 de Lucha Contra la Morosidad para administración central (1T/2021)

14. Expediente 785153Q: Dar cuenta del informe resumen de control interno 2020.

15. Dar cuenta Decretos Organizativos:

15.1. Expediente 780405X: Dar cuenta Decreto nº 1670/2021, de 22 de abril de modificación de la Composición Junta de Gobierno Local (9ª)

15.2. Expediente 780963X: Dar cuenta Decreto nº 1687/2021, de 22 de abril de reorganización de las concejalías y servicios administrativos municipales y designación de Concejales Delegados y Decreto nº 1698/2021 de 23 de abril de corrección de errores del Decreto 1687.

15.3. Expediente 787823Z: Dar cuenta Decreto nº 1883/2021, de 4 de mayo de delegación de la Presidencia del Consejo Escolar Municipal.

16. Expediente 787815N: Dar cuenta Decreto nº 1884/2021 de 4 de mayo de modificación designación miembros de la Comisión para el desarrollo del Convenio entre este Ayuntamiento y la Universidad de Alicante con fines de colaboración y asistencia mutua.

17. Expediente 788626P: Dar cuenta de la designación de Portavoz y Portavoz Suplente del Grupo Municipal PSOE.

18. Expediente 788680P: Dar cuenta de la modificación de representantes del Grupo Municipal PSOE en las Comisiones Informativas y otros Órganos Colegiados

19. Expediente 792085T: Dar cuenta de Decretos y Resoluciones dictadas desde el 15 de abril al 11 de mayo de 2021

20.- Mociones:

20.1.- Moción Grupo Municipal PP: para habilitar una sala de estudios 24 horas.

20.2.- Moción Grupo Municipal PODEM: para la accesibilidad y la inclusividad en la página web municipal.

20.3.- Moción Grupo Municipal VOX: para el estudio de los puntos y tramos peligrosos del municipio.

20.4.- Moción Grupo Municipal C's: para habilitar circuitos de running con distintos tipos de superficie en San Vicente del Raspeig.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

20.5.- Moción Grupo Municipal PP: para instalar un punto de atención ciudadana con presencia de Policía Local en Barrio Santa Isabel.

20.6.- Moción Conjunta Grupos Municipales EUPV, PODEM y PSOE: a favor de la liberalización de las patentes de las vacunas contra la Covid.

21.- Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Para dar cumplimiento a la moción aprobada en noviembre de 2019 donde su punto número 7 decía: “leer cinco minutos antes de que comience cada pleno y hacer público a toda la ciudadanía, a través de los medios de comunicación el nombre de todas las mujeres asesinadas en este mes, así como los datos de interés”. ¿Isabel Candela?

Dª Mª Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. Este mes tenemos que lamentar 6 víctimas por violencia de género. La primera, María Soledad Moreno de 60 años de Sagunto (Valencia). El aviso llegó a través de los vecinos, que alertaron a la policía de los fuertes gritos que salían del domicilio de la mujer. La expareja de Soledad acabó con su vida a puñaladas. Cuando los agentes llegaron a la vivienda, el hombre, de 60 años, se arrojó al vacío desde un cuarto piso cayendo en el patio interior del edificio. El agresor tenía vigente una orden de alejamiento por malos tratos, la víctima había denunciado. Además la mujer había pedido ayuda a los servicios municipales al verse amenazada. La segunda víctima el 17 de mayo, Warda. Warda estaba de 4 meses. Fue asesinada junto a su hijo de 7 años por su expareja de 35 años. Los cuerpos sin vida de madre e hijo fueron hallados en el domicilio familiar. El presunto asesino fue detenido horas después en Palma, tras llamar a la Guardia Civil para confesar su participación en el crimen. Estaban en proceso de separación y tiempo atrás, tuvo una orden de seguimiento y protección por violencia de género, pero ya había finalizado. La tercera de las víctimas, el mismo día 17 de mayo, Betty, de 52 años de Creixell (Tarragona). Betty, de nacionalidad colombiana, llevaba días sin acudir a su puesto de trabajo, sus amigos y amigas tampoco la localizaban. Tras las llamadas de preocupación, los bomberos y la policía se personaron y accedieron a la vivienda a través del balcón. La vivienda desprendía un fuerte olor a incienso y dos habitaciones estaban precintadas. La puerta de la habitación donde descansaba el cuerpo de Betty había sido precintada desde fuera. La puerta de la habitación donde yacía el cuerpo de Manuel, de nacionalidad española, estaba precintada desde dentro. Ella habría recibido dos impactos de bala y heridas por arma blanca y él acabó suicidándose. Los juzgados no tenían denuncias ni avisos a la policía por malos tratos. Cuarta víctima, 18 de mayo, Lucía. Fue el hijo de 13 años quien al llegar a casa, encontró el cadáver de su madre, con evidentes signos de violencia. Cuando llegaron los agentes localizaron un segundo cadáver, la pareja de la víctima, un hombre de 50 años y nacionalidad española que, tras matar a la mujer, se habría suicidado. Ambos tenían un hijo y una hija, de 13 y 9 años. Lucía era directora de la cadena de hoteles de lujo Relais Chateaux para España y Portugal. Según ha informado el Tribunal Superior de Justicia, no constan antecedentes judiciales de violencia entre la pareja. La quinta víctima, el 20 de mayo, María Teresa. Un vecino llamó a la Guardia Civil alertando de un fuerte golpe en una de las viviendas del bloque. Pero fue la llamada de un familiar la que movilizó a los agentes y a los sanitarios. Al entrar en la vivienda, los agentes se encontraron con una escena de pesadilla. El cuerpo de María Teresa estaba tendida, en el suelo de una de las estancias de la vivienda, en medio de un charco de sangre. En su espalda se apreciaban heridas de bala. Eran de la escopeta de caza con la que Senén Fernández, de 51 años le había alcanzado. Fue detenido por los agentes de la Guardia Civil sin presentar resistencia y confesando haber disparado a su exmujer. María Teresa vivía allí con el hijo, mayor de edad, que ambos tenían en común. Estaban separados, viviendo en residencias diferentes y en trámites de divorcio. No existían denuncias previas por violencia de género. La sexta víctima, el 23 de mayo, Katia. Los Bomberos de Zaragoza recibieron un aviso de la Policía Nacional informando de que una persona se había precipitado al vacío desde un quinto piso. A continuación, derribaron la puerta del domicilio y se encontraron con una mujer tendida en el suelo que había sido acuchillada. Los sanitarios no pudieron hacer nada por salvarle la vida. Tras varias denuncias por malos tratos por parte de la víctima, Katia, fue asesinada por Rubén, su pareja, español y de 31 años, tenía una orden de alejamiento, que seguía vigente en la actualidad y que no cumplía. El presunto asesino



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

fue trasladado al Hospital Miguel Servet en estado muy grave, donde permanece detenido. Sí había denuncias previas y una orden de alejamiento en vigor. Katia, llevaba tres años residiendo en la ciudad y tenía un hijo de 12 años. 14 mujeres asesinadas por violencia de género en 2021 y la 1.092 desde 2003. 2 menores asesinados por violencia de género en 2021, 39 desde 2013. El número de menores huérfanos/as por violencia de género asciende ya a 6 en 2021 y a 310 desde 2013.

Sr. Alcalde: Muchas gracias y en cumplimiento de la moción presentada por VOX en el pasado pleno del mes de junio de 2020, en el primer punto de los acuerdos decía “adoptar un minuto de silencio en sentido recuerdo y respeto por los miles de fallecidos ocurridos por la crisis sanitaria Covid-19 en España. Ese minuto de silencio se estaba realizando en los plenos presenciales al ser éste de forma telemática a los sustituimos por un sentido recuerdo a las víctimas que no dejan de aumentar y nuestro afecto y solidaridad con las familias y amigos de los fallecidos y fallecidas. Y damos comienzo a la convocatoria de la sesión ordinaria del pleno de veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES:

Planteado por la Presidencia si existe alguna observación o sugerencia respecto a las actas de las sesiones anteriores, el Pleno Municipal, por UNANIMIDAD **ACUERDA:**

Aprobar las actas de las sesiones anteriores:

- 3/2021 Sesión Ordinaria de 24 de febrero.
- 4/2021 Sesión Extraordinaria de 31 de marzo.

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

2. EXPEDIENTE 787692R: MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS SUPRAMUNICIPALES: MANCOMUNIDAD DE L'ALACANTÍ.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: En este punto pese a que en la Junta de Portavoces se quedó en que no iba a haber intervenciones, Podemos ha solicitado intervenir. Por lo que abrimos un turno ¿si alguien además de podemos quiere intervenir? Si no, tiene la palabra Podemos.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr Alcalde, muy buenas tardes a todas y todos los presentes y aquellas personas que nos siguen través de la radio, la televisión o desde las redes sociales. En primer lugar, quisiera aclarar, que si bien es cierto, como ha dicho el Alcalde, que en la junta de portavoces se acordó que no habría intervenciones en este punto, finalmente nuestro grupo ha decidido hacer una pequeña intervención, ya que este punto tiene una peculiaridad, y es que necesita la mayoría absoluta para su aprobación. Por ello pido aquí disculpas por si algún grupo se siente molesto. Y quieramos intervenir para trasladar públicamente, al equipo de gobierno que sean conscientes de que están en minoría, que nuestro grupo municipal al igual que es y será contundente en las críticas cuando las cosas no se hagan bien, por responsabilidad y coherencia con nuestros principios estaremos ahí para apoyarles en todo lo que beneficie a San Vicente. Nuestro grupo en este punto podía haberse abstenido, ya que a quien les corresponde designar a los representantes de los órganos supramunicipales es al equipo de gobierno, pero tal y como ya le hemos avanzado les vamos a vota a favor para que San Vicente pueda tener representación en la Mancomunidad de L'Alacantí. Eso sí, la próxima vez que vayan a presentar una propuesta y la misma necesite mayoría absoluta, como es el punto que hoy nos traen a pleno, pues sería conveniente que se reunieran con nosotros antes de realizar la propuesta para evitar futuras sorpresas. En esta ocasión, si bien es cierto que



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

se han reunido con nosotros una vez que ya habían realizado la propuesta, no es menos cierto y así nos lo han reconocido, que esa reunión la tenían que haber realizado antes. De los errores se aprende y esperemos que la próxima vez así lo hagan. Por último y aprovechando que van estos puntos a pleno, sí que me gustaría preguntar algo que preguntábamos al inicio del mandato. Si no nos pueden responder en este pleno que sea en el siguiente. Si nos podían contestar qué importes se están percibiendo por las asistencias a los diferentes órganos supramunicipales. Por todo lo expuesto, tal y como hemos avanzado nuestro voto será a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Recopilamos la información y se la hacemos llegar, tanto al grupo municipal de Podemos, como al resto de grupos municipales. Si no hay más intervenciones pasamos a votar el punto. Por 14 votos a favor y 11 abstenciones, queda aprobado el punto. Agradecer el apoyo tanto de Podemos como de Compromís en este punto, para que los representantes propuestos desde Alcaldía formen parte de la Mancomunidad de L'Alacantí.

3. EXPEDIENTE 787692R: MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS SUPRAMUNICIPALES: MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: En este punto se acordó no intervenir, nadie ha solicitado hacerlo. Por lo que pasamos a votar el punto. Por 14 votos a favor y 11 abstenciones, queda aprobado el punto.

4. EXPEDIENTE 787825C: MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS (CONSEJOS ESCOLARES)

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: En este punto también se acordó que no habría intervenciones. Pasamos a votar. Por 14 votos a favor y 11 abstenciones queda aprobado el punto.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

5. HACIENDA: EXPEDIENTE 768238Y: RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EXPEDIENTE N° 1/2021 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: En este punto también se acordó en la Junta de Portavoces que no habría intervenciones, pasamos a su votación. Por 13 votos a favor y 12 abstenciones, queda aprobado el punto.

6. CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 639943K: APROBACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE LAS MEJORAS OFERTADAS POR EL CONCESIONARIO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA COMPLEJO DEPORTIVO SUR DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (CONSERV01/14).

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Contratación?

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. El equipo de gobierno trae este plenario de mayo retrotraer y solicitar a la empresa que gestiona y explota económicamente la instalación deportiva Complejo Sur, que cumplan los términos contractuales, que aborde las obras de mejora de



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

pavimentación e iluminación en compensación de la pista de atletismo que rodea la pista del velódromo y por otro lado la sala de multiusos, en un período de dos y tres meses respectivamente. Periodo de tiempo que tiene la empresa para presentar el proyecto y documentación técnica para realizar las obras gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos al turno de intervenciones ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes a todos los vecinos y vecinas de San Vicente que nos escuchan por Radio San Vicente, por la Televisión de San Vicente y por las redes sociales. Ya son bastantes los plenos en los que hemos debatido sobre la gestión, mejora y mantenimiento del Complejo Deportivo Sur. Pensamos que es uno de los temas recurrentes de las sesiones plenarias junto con el de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos y, muy probablemente, nos tememos que serán los temas más recurrentes o de moda en este mandato. Ya en las comisiones informativas, el técnico informó estupendamente sobre esta cuestión. Desde Compromís, entendemos que este tipo de situaciones de contenciosos con mercantiles no son adecuadas ni para la gestión municipal ni para los intereses de los sanvicenters y sanvicenteras y la obligación, en este caso, del ayuntamiento siempre es salir al paso, defender el interés general y facilitar el uso de las instalaciones deportivas. Y volvemos a repetir, no será la última vez en este pleno, que hay explorar otras fórmulas de gestión. Y en esto es dónde tenemos, digamos, debatir y tenemos que poner medios las diferentes fuerzas políticas que tenemos representación en el consistorio. Sí que es cierto que sabemos que el tiempo es justo, que muchas veces el día a día hace ver lo inmediato y no lo que se puede encontrar la localidad a medio y largo plazo pero desde nuestra formación política, opinamos que hay determinados servicios, entre otros éste, que entre todas las fuerzas política tenemos que sentarnos tranquilamente, ver los pros y contras, soltar lastre en algunos casos y reformular cuál es el futuro que queremos para el Complejo Deportivo Sur dentro de ese modelo de ciudad que en muy poco tiempo tendremos que debatir. Por todo ello, el voto de Compromís en este punto será abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. A nuestro grupo municipal nos alegra muchísimo que por fin y después de casi 7 años se le exija a la empresa concesionaria que realice las mejoras que estaban estipuladas en el contrato de explotación, que faltaban por realizar y que ya deberían haber estado hechas desde hace años. En este punto, intentaremos realizar un historial o pequeño recorrido de lo sucedido en el tiempo, para que la ciudadanía tenga esta información, que va desde que se le adjudicó la explotación a esta empresa hasta la actualidad. En primer lugar, cabe recordar que este proyecto tuvo un coste aproximado de unos 5,5 millones de euros y el mismo fue aprobado de forma unilateral por el Partido Popular en julio de 2010 y aunque previsiblemente en 18 meses tenía que haber estado funcionando esta instalación no se puso en marcha hasta finales de 2014. El 24 de septiembre de 2014 se le adjudicó a la empresa Josector Juan Luis SL, la concesión de servicio público para la gestión integral y explotación de los servicios públicos del Complejo Deportivo Sur por un canon inicial de 6.000 euros el primer año y de 9.000 euros los restantes por un periodo de 10 años, prorrogable a 5 más. Dicha adjudicación fue criticada y no sin motivo y duramente por la oposición, que entonces la formaban el actual equipo de gobierno, PSOE y EU, ya que entre otras cuestiones plantearon serias dudas en cuanto a la viabilidad económica de esta empresa como a la inexperiencia en este tipo de explotaciones.

Cabe recordar que al aval que se le exigía a la empresa por importe de 250.000 euros fue aportado finalmente por la empresa después de retrasarse, eso sí, en la fecha dispuesta para la aportación del mismo. En dicha adjudicación la concesionaria quedó obligada a ejecutar una inversión de más de medio millón de euros en mejoras, fundamentalmente para acondicionar las salas y pistas y ampliar el aparcamiento en el plazo de un año desde su concesión. El Partido Popular respondió a estas críticas diciendo que la adjudicación se había realizado siguiendo criterios de los técnicos que conformaban la mesa de contratación, no lo ponemos en duda, y que la empresa estaría obligada tanto al cumplimiento de las condiciones de mantenimiento, como a



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

la realización de las mejoras ofertadas y que para ello realizarían un control exhaustivo a través de una comisión de seguimiento que se había creado al efecto En noviembre de 2015, la Sindicatura de Cuentas emitió un informe en el cual consideró que, a su juicio, el Partido Popular no actuó de manera ajustada a la ley al adjudicar la gestión del Velódromo a esta empresa y que la misma tendría que haberse excluido de la licitación, quedado por tanto la misma desierta, ya que el objeto social que constaba en la escritura de constitución de la citada empresa no se encontraba comprendido entre los fines de dicha sociedad. Asimismo, esta sindicatura también estableció en su informe que la construcción del Velódromo carecía del preceptivo estudio de Viabilidad Económica y Social de las obras. A mediados de 2015, con el cambio de gobierno formado por aquel entonces cuatripartito del que nosotros formábamos parte, exigimos a la empresa que realizara de forma inmediata las citadas mejoras. Cabe recordar que nuestro partido, entre otros, tuvo que presionar bastante y gracias a ello conseguimos que la empresa, casi con el tiempo agotado, realizara el asfaltado del parking público. Igualmente, cabe indicar que el antiguo concejal de deportes, por criterios técnicos propuso a la empresa la permuta de esas mejoras por otras de igual valor.

Asimismo, tal y como ya manifestamos hace un tiempo en este pleno, no estamos para nada de acuerdo en cómo se ha llevando a cabo este contrato ni por la parte adjudicataria, ni por parte del ayuntamiento. Ya que la empresa concesionaria está incumpliendo de forma flagrante y reiterada el citado contrato, ya que han pasado los años y por H o por B, no ha materializado las mejoras por las que además de venir obligada a realizarlas y se le concedieron 40 puntos en la adjudicación del contrato. De esas tres mejoras solo consta que se haya realizado una, que tal y como hemos comentado, es la del asfaltado del aparcamiento por los usuarios y usuarias. En resumidas cuentas, han pasado ya 6 años y la empresa concesionaria solo ha realizado una de las tres mejoras que tenía que haber realizado en el plazo de un año desde su concesión a finales de 2014. Si bien es cierto que en cuanto a la mejora del módulo de atletismo no se hicieron bien las cosas, ya que se realizó de forma unilateral por parte del ayuntamiento un cambio de esta mejora por otras de igual valor y no se le dio audiencia al concesionario, no es menos cierto que de la mejora de la adaptación de la sala multiusos nada se sabía hasta ahora. Asimismo, y en cuanto al estado de cumplimiento de esa explotación es una obviedad que esta empresa está incumpliendo las obligaciones referentes a los mantenimientos de limpieza y jardinería, ya que no se están realizando de forma efectiva por la empresa, y así lo ha reconocido públicamente el Concejal de Deportes. En definitiva, no solo no se han realizado dos de las tres mejoras, sino que también la empresa concesionaria no se está realizando de manera efectiva las obligaciones contractuales de limpieza, mantenimiento y jardinería.

Por otra parte y en cuanto a la responsabilidad que tiene el ayuntamiento en este asunto, no es normal la despreocupación e irresponsabilidad que con la que desde un principio se ha actuado, ya que, desde su concesión en la actualidad según los datos que nos han facilitado al solicitar el expediente, la famosa comisión de seguimiento que se creó para fiscalizar el cumplimiento del contrato de explotación del velódromo, solo se ha reunido 4 veces, en seis años y medio, cuando la misma, tal y como viene estipulado en los pliegos debía haberse reunido al menos una vez cada 3 meses, es decir se han saltado 16 o 17 reuniones. Qué control y que seguimiento se está haciendo, nos preguntamos. Normal que la empresa concesionaria este encantada, no cumple y quien le tiene que exigir no lo hace, pues de maravilla, así nos está luciendo el pelo.

Para finalizar y vaya por delante que nuestro voto a este punto, como no, va a ser favorable, ya que todas estas mejoras van a redundar en el beneficio de la ciudadanía, sí que queremos exigir que se deje de guardar silencio entre los diferentes partidos políticos partícipes de estos hechos y que esta situación cambie ya y cambie de verdad. Es hora que tanto la empresa concesionaria cumpla con las diferentes obligaciones que están recogidas en el contrato, como que el ayuntamiento cumpla con las suyas, que no es otra que hacer que la empresa cumpla con lo estipulado en el contrato. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos los que nos siguen por los distintos medios de comunicación, distintas redes sociales. Desde nuestro grupo, no entrando en el fondo como partido que no formó parte de esa concesión. En principio no damos crédito a muchas cosas y perdone por empezar así, pero no entendemos que si dicho contrato, del que estamos hablando, llevaba unas mejoras incluidas a ejecutar en el plazo de un año a la formalización de dicho contrato, hayan pasado ni más ni menos que 7 años y que a día de hoy aún estemos hablando de dichas mejoras y aún sin ejecutar aún. Nos preguntamos quién es el responsable, la concesionaria por no ejecutar las mejoras antes del año, o es el Ayuntamiento, en este caso el gobierno por no requerir dichas mejoras en tiempo y forma. Menos entendemos, que de nuevo nos traigan un punto fuera de tiempo ya que viene del 2014 y de nuevo con sentencia de anulación de acuerdos plenarios, por lo que se ve, vuelven a saltarse las normas. Pero es que, han vuelto a incumplir la ley. Una vez más la imagen de que el Ayuntamiento de San Vicente incumple la Ley se nos sonroja y se nos anulan acuerdos plenarios, como se ha hecho con algunos y no entendemos que seriedad y qué imagen estamos dando para el pueblo de San Vicente. Por otro lado, una vez más, este equipo de gobierno con sus presuntas o nefastas e ilegales decisiones nos dejan una vez más en evidencia, haciendo poco favor a la buena imagen que debiera dar este ayuntamiento al sector de la contratación pública, que ya bastante se ve angustiada por toda esta burocracia como, para tener que estar de pleitos con el mismo proveedor que no es otro, que el mismo ayuntamiento. Porque recordemos que este punto viene después de varios plenos con el ayuntamiento. Si incumplen la ley cuando están gobernando, no quiero saber de qué serían capaces de hacer si no gobernasen. Por supuesto nuestro voto es de total responsabilidad y compromiso con el pueblo de San Vicente pero de total desconfianza hacía muchas de las decisiones políticas que este equipo de Gobierno lleva formulando, por lo tanto nuestro voto será la abstención. Muchas Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: No hay intervenciones.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y también dar las buenas tardes a todos los que nos siguen por Radio San Vicente o Televisión San Vicente y demás redes sociales. Se trae hoy a pleno la sustitución de las mejoras ofertadas por el concesionario del contrato para la gestión de la instalación deportiva del Complejo Deportivo Sur. Pero dentro de los acuerdos de la propuesta y como principal sustanciación de esta misma, es traer al pleno dicho propósito. Y es la de llevar a puro y debido efecto la sentencia número 501/2020 del juzgado contencioso administrativo número 4 de Alicante. Sentencia que por un defecto formal y procedimental no sustantivo, señores, nos han condenado en costas a este ayuntamiento y es entendible que un error sustancial se puede tener, pero un error procedimental o formal pues no se debería de tener. Y no solo han hecho perder dinero, sino que también tiempo valioso de más de 2 años a día de hoy. El acuerdo plenario y cito textualmente en los fundamentos de derecho de la sentencia de 27 de junio 2018, aprobaba una sustitución en la oferta aprobada y contratada por las partes, modificando de manera unilateral, sin haber conferido al actor a trámite de audiencia, ni de alegaciones, los términos del contrato inicialmente suscrito en el particular relativo a la sustitución del módulo de atletismo de la adaptación para la sala multiusos. El artículo 108 de la ley 3/2011 de Contratos del Sector Público, es la fundamentación jurídica de esta sentencia. Y debido a ello, se procede a declarar la nulidad de las resoluciones dictadas por ser ajustadas a derecho con la retracción del procedimiento al momento en que debió de darse la audiencia al concesionario al objeto previsto en el artículo 108 de la ley 3/2011 de Contratos del Sector Público. Y todo ello con la expresa imposición en costas del procedimiento, es decir y para que se entienda. Como he dicho antes, un error formal no es sustancial, porque sustancial, como he dicho, se puede entender pero por no dar audiencia al contratista en el plazo legal que ustedes eso lo deberían de saber sí o sí, nos han hecho perder tiempo y dinero. Esto no es de recibo, mírenselo, porque no es la primera vez que pasa en su mandato y todo me lleva a pensar como tantas veces ocurre, que ustedes lo hacen queriendo dilatar en el tiempo algo que no les conviene.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Como solo están pensando desde el inicio del mandato en estrategias políticas, puede ser una más de ellas para conseguir los ansiados votos de las siguientes elecciones, en vez de preocuparse de gestionar como se debe nuestro ayuntamiento. Yo seguramente como abogada, con un error inferior al de ustedes y de cuantía infinitamente menor, seguro me habían expedientado en el colegio de abogados. No sean tan puristas para ciertas mociones que presenta la oposición, porque ustedes no practican con el ejemplo. Eso es todo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos los oyentes, nos que nos siguen y buenas tardes a todos los componentes de este pleno. Hoy en este pleno se trae la propuesta para la sustitución de la mejora del módulo de atletismo en la parte interior de la pista del velódromo, que el concesionario ofertó, por otras actuaciones, cuyo valor se equiparará a la mejora propuesta por el concesionario, así como la mejora de adaptación para la sala multiusos. En definitiva, se trata de la misma propuesta que se trajo al pleno del 27 de junio del 2018. Casi tres años después, se vuelve a traer lo mismo, pero habiendo hecho las cosas bien, dando audiencia al interesado, tal y como establece la ley, aunque lamentando que para ello haya tenido que decírnoslo un juez. En aquel pleno ya votamos a favor de que se lleven a cabo las mejoras establecidas en el contrato, por lo que, al tratarse del mismo punto, nuestro voto será de nuevo un sí. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Concejal de Contratación?

Sr. García García: Sí gracias de nuevo Sr. Alcalde. Un poquito por explicar las diferentes posturas de los distintos partidos, en primer lugar lo que me gustaría dejar bien claro que sí hay una prioridad por parte de este equipo de gobierno y que creo que es una de las intenciones, es que esa instalación como es el Complejo Sur, vuelva a ser de gestión directa en la mayor brevedad. Lo que ocurre es que hay que seguir una serie de tiempos, pasos y desde el área de contratación y desde el área de deportes están llevando a cabo esos procesos en los cuales vuelva de nuevo a ser una instalación de carácter municipal de gestión directa. Lo que me parece un poco triste, que en este pleno se diga que se incumple la ley por parte, como en este caso, nuevamente del grupo municipal de VOX. Si ustedes dicen que incumplimos la ley, denuncien al equipo de gobierno ¿por qué no denuncian el equipo de gobierno? Es que no tiene ningún sentido que ustedes hagan referencia a que incumplimos la ley, es pleno tras pleno la misma la misma motivación. Y por otro lado, sinceramente creo que al final sí el Partido Popular dicen tan claro que la gestión de este complejo o del velódromo haya negocios de explotación por una empresa privada, en primer lugar creo que es por culpa de ellos, al final creyeron que se iba a llevar... y al final pues lo que tenemos a día de hoy es sumamente una instalación con un gran potencial en el cual está siendo explotado por una empresa. Pero ya les digo que una de las prioridades por parte de este grupo municipal y desde el equipo de gobierno, es que esta instalación de tanta importancia a nivel del ciclismo, como de otros deportes como puede ser el pádel, vuelvan de nuevo a ser competencia municipal. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

Sr. García Martínez: Muchas gracias Sr. Alcalde. Mire Sr. García, es penoso, sí que es verdad que es penoso que este partido municipal VOX, lleve pleno tras pleno denunciando estas actuaciones que hace este equipo de gobierno, pero la renuncia por aquí políticamente. Sí que es verdad que serían para analizarlas, para analizarlas judicialmente. Porque no es normal y es penoso como dice usted, que cada pleno vengamos aquí a denunciar, pero es que no me quiera dejar a mí o a mi grupo en concreto porque venimos aquí a decir en vano y a denunciar en vano, porque le voy a leer los informes que nos trae usted a este punto, que va sobre el tema de las mejoras del Velódromo y le voy a citar literalmente una sentencia del Contencioso-Administrativo nº 4, en la cual sentencia 501/2020, en la cual dice, no la voy a citar entera, pero le voy a decir los fundamentos de derecho a lo que lleva este punto aquí: el referido acuerdo aprobaba una sustitución en la mejora o en la oferta aprobada y contratada por las partes, modificando, se entiende por este gobierno, de manera unilateral y sin haber conferido a la actora, a la concesionaria, trámite de audiencia, ni de alegaciones. Los términos del contrato inicialmente suscritos en el particular relativo a la sustitución del módulo de atletismo y adaptación de la sala



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

multiusos, de lo que estamos hablando. Por otra parte dice, se alza la parte actora frente a las resoluciones dictadas, considerando que las mismas no son ajustadas a derecho en la misma medida que han comportado una vulneración de las previsiones contenidas en los artículos 105, 108 y demás de la Ley de Contratos del Sector Público. Por lo tanto, me paso los cuatro párrafos siguientes y digo en el fallo, que debo estimar, el juez, debo estimar el recurso contencioso interpuesto por la mercantil fulanita, para que se anule el acuerdo plenario del 27 de junio, declarando la nulidad de las mismas. Sr. García, quiero que le quede claro que aquí no nos inventamos nada, nosotros le decimos las cosas son por algo, no las decimos en vamos y sí que es una pena que vengamos pleno tras pleno denunciando las irregularidades y las decisiones arbitrarias unilaterales por parte de este equipo de gobierno y que luego un juez nos tenga que sonrojar la cara diciéndonos lo que debemos y lo que no debemos hacer.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

Sra. Galiana Alfaro: Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Me consta a sus buenas intenciones y su buen hacer evidentemente por lo último que se dirige a nuestro grupo político. Yo simplemente le estoy diciendo que por un error formal que eso es vamos, de primero de carrera, por un error formal no se debería de llegar a esta situación, a perder 2 años y a perder no solamente 2 años de tiempo sino perder una imposición en costas, eso es grave. Y nada, simplemente decirles que sí, que usted ha rebatido hacia nosotros pero ustedes ya llevan 6 años gobernando. En 6 años yo creo que ya podrían haber hecho algo. Eso es todo y nada, le agradezco el tono último que ha tenido.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos ahora a votar el punto. Por 18 votos a favor y 7 abstenciones, queda aprobado el punto.

Sra. Secretaria: Perdón, al Concejal David García de VOX, es que no tiene el vídeo. No sé si está presente o no está, para el cómputo de votos me refiero. En este caso ha sido abstención y sería abstención pero...

Sr. García Martínez: Sí que está.

Sra. Secretaria: Tiene el vídeo apagado y no...

Sr. García Martínez: Me pongo en contacto ahora mismo con él.

7. CONTRATACIÓN: EXPEDIENTE 474635Q: REAJUSTE DEL GASTO EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA EN SAN VICENTE DEL RASPEIG, CSERV06/20.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Contratación?

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Contratación: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo a todos y a toda. El equipo de gobierno trae a este pleno del mes de mayo el reajuste de anualidad y plazos de ejecución de las aplicaciones presupuestarias del servicio para abordar el gasto del contrato de limpieza viaria y RSU desde el mes de julio al diciembre. Como ustedes saben se trata de un servicio-contrato de carácter esencial, por ello traemos a este plenario, por tiempos y cuantía económica, que se apruebe este ajuste presupuestario para poder seguir dando este servicio a los vecinos y vecinas de la localidad de San Vicente del Raspeig. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias, buenas tardes a todos y todas nuevamente. También, como decía anteriormente, es uno de los temas recurrentes en todos los plenos y no es porque no sea importante. Estamos hablando de un servicio que repercute diariamente en la ciudadanía, repercute muy diariamente en la ciudadanía y además es un tema que trae de cabeza a este ayuntamiento y a muchísimos



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

ayuntamientos por diversas razones que ya iremos comentando. La limpieza viaria no es un tema menor. Hablamos de la imagen que ofrecemos al exterior y ésta debe ser siempre ser la mejor posible. Entendemos desde Compromís, que estamos hablando de uno de los temas que considera más importante la ciudadanía de San Vicente del Raspeig. Que como se ha dicho, es un servicio esencial de vital importancia, sobre todo en estos tiempos que vivimos y desde Compormís queremos recordar que estas cuestiones son importantísimas porque van de la mano de muchos de los puntos que la sociedad sanvicentera considera como debilidades en la gestión municipal. Por todo ello votaremos abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Muchas gracias Sr. Alcalde de nuevo. Hoy nos traen a pleno el reajuste del gasto del contrato de basura y limpieza viaria. ¿Qué significa esto? Pues nada más y nada menos que en el próximo pleno nos traerán lamentable y nuevamente la segunda prórroga forzosa de este contrato, esta vez por 6 meses. Quisiéramos recordarle a la ciudadanía y de paso al equipo de gobierno que este contrato, por un lado, es uno de los más importantes, sino el que más, por los servicios esenciales que en él se prestan y por otro, que dicho contrato, es el contrato de mayor importe económico que tiene el ayuntamiento, ya que estamos hablando de más de 4,5 millones de euros al año. Asimismo, indicar que este contrato se firmó, si no recuerdo mal, en 2013 y que el mismo tenía una duración de 8 años y que hace ya un año que se les caducó y tuvieron que realizar una prórroga forzosa del mismo por un año, y eso a pesar que con casi dos años de antelación del cumplimiento del contrato la empresa que realiza estos servicios ya les avisó varias veces por escrito que no quería continuar.

Este grupo municipal es conocedor de que se trata de un contrato complejo y de que el procedimiento de adjudicación es complicado y por ello ya les advertimos hace ya casi un año o más, que aprendieran de los errores pasados para que este ayuntamiento no se viera abocado a realizar nuevamente otra prórroga forzosa, ya que la situación sería totalmente incomprensible. Pues bien, ha pasado casi un año y parece ser que no han aprendido de los errores y han vuelto a tropezar con la misma piedra y claro esto ya pasa de castaño a marrón oscuro por no decir negro. Sinceramente, a nosotros nos cuesta comprender y mucho que tratándose del contrato de mayor importe que realiza este ayuntamiento, que teniendo el mismo una duración de 8 años, 9 si contamos la última prórroga forzosa y de que ustedes están gobernando desde hace ya 6 años, les haya vuelto, lamentablemente, a caducar este contrato y que en todo este tiempo ustedes no hayan sido capaces de adjudicarlo.

Sres. y Sras. del equipo de gobierno, ¿como se explica que ustedes lleven 6 años gobernando y les haya caducado, les vaya a caducar nuevamente un contrato cuya duración con la prórroga incluida es de 9 años.? Nosotros nos preguntamos y creo que la mayoría de la ciudadanía qué están haciendo en este aspecto. De verdad, díganoslo, porque esto no hay por dónde cogerlo y ustedes lo saben y creo que si estuvieran en la oposición dirían lo mismo, al menos. Lamento por decir estas cosas, pero esto no es para nada propio de un gobierno progresista que ocurran estas cosas. Es que veo estas cosas, intento mantener la calma pero me enfado, se lo digo de verdad, y eso que hoy ni les voy a hablar de la oportunidad que perdieron por haber desechado la opción de la municipalización de la limpieza viaria, porque si no son capaces de renovar un contrato de esta envergadura en 6 años, como voy a hablarles de otro tema.

En resumidas cuentas, la gestión y planificación que han hecho de este tema deja mucho, pero que mucho que desear. Ustedes imagínense que el mes que viene, cuando traigan este contrato, esta prórroga forzosa a pleno, la oposición en bloque les votáramos en contra. ¿ustedes se han planteado el panorama que tendríamos en San Vicente? Verano, saliendo de una pandemia, la basura acumulándose por doquier y las calles sin limpiar. A mí y a nuestro grupo, nos gusta ser justos y cuando hacen bien, nos gusta aplaudir el trabajo bien hecho, agradecerlo y tal y como hicimos en el pasado pleno con la confección que hicieron del remanente. Pero lo que ustedes están haciendo con este asunto es inefable. Al final, como ya les hemos dicho varias veces, son afortunados porque saben que cuentan al menos con este grupo municipal como es Podemos, donde la responsabilidad y la coherencia están por encima de todo y no permitiremos que San



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Vicente en un futuro se quede sin que se presten estos servicios esenciales. Pero eso sí, déjenme decirles una última cosa, no está bien, ni es correcto que todo el peso de la responsabilidad la trasladen a la oposición ya que los que están gobernando son ustedes y esa responsabilidad, al menos en su mayoría, si de alguien es, es suya. Por todo ello, tal y como hemos expresado, por responsabilidad y por nuestra idiosincrasia nuestro voto va a ser a favor, aunque quiero dejarles claro que por la gestión no se lo merecen y ustedes esto lo saben. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Nos traen el reajuste de gasto por el contrato de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza viaria. Recordemos el polémico contrato prorrogado en contra de la voluntad de la contrata, un contrato rígido desde el 2012, no acorde a los tiempos y en consecuencia lo están viendo y pagando todos los vecinos día sí y día también, por la pésima imagen de limpieza que trasmite nuestra Ciudad. Por supuesto, hay que recordar que nada tiene que ver con el servicio que hacen los trabajadores, que dan todo lo que pueden o lo que se les permite, a pesar, de los medios de los que disponen y del déficit de personal. Medios, que son los mismos que en el 2012 donde teníamos una población de casi 5000 habitantes menos que en la actualidad, y por lo tanto el servicio hace tiempo quedó ya insuficiente.

Dicho reajuste se debe a la incapacidad de este gobierno, de sacar en tiempo y forma un contrato de esta envergadura, en ningún momento han estado a la altura de la situación y tampoco de la demanda de limpieza, ni de la de los trabajadores. Vemos claramente y una vez más queda en evidencia la clara paralización política que sufre este ayuntamiento y por tanto el servicio al ciudadano que queda mermado. Un contrato ya caducado hace un año y se resume o se comprueba o se evidencia que va a ser otro año más, si no es esto paralización política, que venga alguien y que me lo explique. No vamos a oponernos a dicho reajuste, ya que si no, incurriríamos en irresponsabilidad hacía un trabajo que es insuficiente, pero que también imprescindible para nuestro municipio, aparte de que es un trámite obligatorio que hay que hacer como consecuencia de sus omisiones políticas que nos llevan a esto, a la paralización política del ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: No hay intervenciones.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Crisanto Gil Serna, (PP): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. El Partido Popular no entiende que desde hace 6 años, el equipo de gobierno formado por el Partido Socialista y Esquerra Unida viene quejándose del contrato de residuos sólidos y limpieza viaria existente y a la hora de adjudicar el nuevo pliego pretendan prolongar los 6 meses más. ¿Si tan malo era este contrato porque no han puesto todo su empeño en su adjudicación? ¿Cuándo pretenden adjudicar el nuevo contrato? es que nos planteamos muchas preguntas. No nos digan que los motivos de estar aquí debatiendo este punto es por el retraso producido por el Covid o por falta de personal. Sabemos que este ayuntamiento está muy falto de personal. Pero viendo el estado en que se encuentra San Vicente referente a la limpieza es obligación del equipo de gobierno priorizar en los trabajos a desarrollar por el personal de la casa. No se puede cargar de diferentes trabajos a los técnicos y saturarlos. Ustedes tienen que saber la importancia de este contrato para el beneficio de los vecinos y la imagen que proyectamos al exterior de este municipio. Y sí, son ustedes los que tienen que dejar trabajar al personal sin encomendarles otros trabajos que ralenticen los trabajos de adjudicación de contratos tan importantes como este. Recordarles que el nuevo pliego se aprobó en noviembre de 2020 en el cual, el Partido Popular ya les pidió que los trámites de licitación se realizará a tiempo y no tuviéramos que aprobar en este plenario una nueva prórroga del contrato anterior y así retrasar la entrada en vigor del nuevo contrato. Pues bien, aquí estamos nuevamente para realizar una nueva modificación de crédito para una futura prórroga que será el mes que viene, seguro, del ya famoso contrato de basura de San Vicente.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

El Partido Popular, durante todo este camino tan largo siempre ha apoyado al equipo de gobierno por responsabilidad con los vecinos. Sabiendo que dicha responsabilidad la tiene el equipo de gobierno, no la oposición. Pero todo tiene un límite y desde el grupo municipal Popular creemos que ya está bien. Que tanto el PSOE como Esquerra Unida, que son los que gobiernan este municipio. Den la cara ante los vecinos y les den las explicaciones oportunas del estado tan deplorable que presenta San Vicente. Por todo lo citado anteriormente el Partido Popular esta vez no apoyará esta modificación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo.

En este punto se trae el reajuste del gasto en el contrato del servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza viaria de San Vicente. Este reajuste consiste en primer lugar en anular el gasto que estaba consignado a este año 2021 y cuyo importe total asciende a 2.624.825 euros, y en segundo lugar autorizar el gasto para el 2029, más concretamente para los meses de julio a noviembre, por el mismo importe. Este contrato es el más importante que tiene el Ayuntamiento de San Vicente, con un importe actual de 4.500.000 de euros, pero con un importe futuro anual de casi 6.300.000 euros. Dinero que se invierte en la recogida de residuos y en la limpieza viaria. Esa limpieza que hace que la entrada de los comercios se haga atractiva, o que nos apetezca más sentarnos en una terraza. Esa limpieza que hace las calles más bonitas, con un mejor olor y que sirve como reclamo para familias que están decidiendo dónde vivir. En definitiva, esa limpieza que hace que hagamos pueblo. Fijaos si es importante tener un pueblo limpio. De hecho, todos los aquí presentes sabemos la importancia que el ciudadano le da a este servicio. Es uno de los servicios sobre los que más se quejan los sanvicenteros. Este punto que traen hoy a pleno no tendría mayor repercusión si no llevara implícito la demora en la licitación del contrato. Es decir, que este año no se podrá adjudicar en julio el contrato como estaba previsto. Y esto implica que en breve se traerá a pleno una nueva prórroga forzosa del contrato, ya que la primera termina el próximo 30 de junio. Por lo tanto, vendrá a pleno la segunda prórroga forzosa que se va a realizar de este contrato.

Recordemos que este contrato finalizó en junio del año pasado, que la empresa que presta el servicio había comunicado dos años antes su intención de no seguir. Que el contrato tenía una duración de 8 años, en los cuales se podía haber trabajado para que se pudiera licitar a tiempo. Y ahora, después de una prórroga de 12 meses, nos encontramos con que no ha sido suficiente para poder adjudicar el contrato y que necesitan 6 meses más para poder hacerlo. Es increíble, pero es cierto. Tenemos que ser conscientes de que esta prórroga implica que el servicio seguirá siendo el mismo, que no podrán ponerse en marcha las mejoras previstas en el servicio, como los contenedores nuevos o la maquinaria para la limpieza de calles. O por supuesto la incorporación, dentro de los contenedores nuevos, de contenedores adaptados, aquellos que mi grupo, el grupo municipal de Ciudadanos, solicitó en una moción y que el equipo de gobierno no votó a favor alegando que estaban incluidos, contemplados ya en el pliego. Estos contenedores quiero recordar que eran contenedores accesibles, para aquellas personas que tienen limitaciones físicas que les impiden utilizar los contenedores normales. Pues bien, los vecinos de San Vicente tendrán que esperar al menos otros seis meses para poder disfrutar de estas mejoras. Porque una vez más a ustedes les va a caducar el contrato. Y parece que da igual que sean más cuantiosos o menos. Más complejos o menos. Que estén sujetos a regulación armonizada o que no lo estén. Que sea de 6 millones de euros o de 100.000. Han conseguido normalizar algo que realmente debería ser excepcional.

Además, ahora, para cumplir con el Decreto 55/2019, de 5 de abril, del Consell, el ayuntamiento está solicitando la colaboración de los ciudadanos de San Vicente para la creación del Plan Local de Residuos. Un plan que es obligatorio y que estamos seguros que contribuirá a que todos los municipios avancen en el tema del reciclaje y por lo tanto la sociedad en general. Y por supuesto que conllevará beneficios, lo tenemos claro. Pero nos surge la duda de si no hubiese sido más efectivo realizar esta encuesta antes de sacar a licitación el contrato, y así poder haber incluido en el pliego técnico las aportaciones y consideraciones de los sanvicenteros para así mejorar el servicio. Ahora, ya ha salido a licitación y ya se han presentado varias empresas,



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

considerando que deberán prestar el servicio que está estipulado en el pliego. Evidentemente, dirán que se pueden llevar a cabo modificaciones en el contrato de servicios de recogida de residuos y limpieza viaria una vez que se adjudique, pero todos tenemos claro que si se hubiesen incorporado en el pliego, hubiesen sido más efectivas, más rápidas e igual e incluso más económicas.

En definitiva, lo que hoy traen a pleno es la evidencia de que vuelven a incumplir sus propios compromisos, sus propios plazos. De que dejan sin dinero esta partida presupuestaria porque van a tener que hacer una prórroga de la prórroga. Y ya veremos si no estamos aquí de nuevo a final de año haciendo una tercera prórroga, que todos esperamos que no. Al final, todo esto se traduce en que los vecinos van a tener que seguir esperando al menos otros seis meses para empezar a ver las mejoras en un servicio tan importante como es el de recogida de residuos y limpieza viaria. Ante esta situación, y lamentándolo mucho, no pueden contar con el voto favorable de nuestro grupo a este punto. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Concejal de Contratación?

Sr. García García: La verdad es que me parece lamentable y triste que dos partidos que la mayor parte de sus representantes saben de lo que se trata la gestión, lo que supone representar a un gobierno de un municipio de 60.000 habitantes, voten en contra del contrato de mayor importancia dentro del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. Tanto que ustedes abanderan esa oposición constructiva, aquí creo que olvidan el interés general y como no, renuncian a una oposición responsable y de concordia. A mí lo que me gustaría es que ustedes accedieran al Google Chrome o al Mozilla y que descargaran un mapa de la provincia de Alicante y que marcaran dos municipios en los cuales ustedes gobiernan, como es el caso de El Campello, Torrevieja, en la cual la situación dónde están ustedes gobernando es muchísimo peor que la que tenemos a día de hoy y como ustedes han mencionado, la suerte que tenemos aquí en San Vicente del Raspeig, que la continuidad y la prórroga que se va a llevar a cabo, es que hay 6 empresas que van a optar a llevar a cabo la prestación del servicio. Parece que San Vicente es como la cuna de la no gestión. A mí lo que me da la sensación, es que al final San Vicente sí que hay gestión. Se ha aprobado un presupuesto ordinario, el presupuesto del año 2021, somos el único municipio dentro de la Comarca de L'Alacantí, en la cual se ha llevado la liquidación, se han llevado a pleno los remanentes de tesorería general. Me da tristeza por no decir otra cosa. Lo único que puedo decir, que se trata del contrato de mayor relevancia, se trata de un contrato muy complejo en términos de dinero, de que hablamos de un contrato de cerca de 60 millones en 10 años y que a día de hoy, si San Vicente se queda sin contrato de limpieza y de residuos sólidos urbanos, no será por responsabilidad de este equipo de gobierno, sino más bien, todo lo contrario, será por el no de los partidos que representan la mayor parte del voto dentro de la Corporación. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿el Partido Popular va a intervenir?

Sr. Gil Serna: No, le dejamos el turno a Ciudadanos. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Ciudadanos?

Sra. Torregrosa Esteban: Gracias Sr. Alcalde. Sr. García, no sé si usted estaba escuchando o no lo sé. Nosotros no hemos dicho que vamos a votar en contra en ningún momento. Y creo que eso lo ha dicho usted y no sé de dónde lo ha sacado, es decir, cuando no se apoya quiere decir que no va a tener un sí. Nosotros creo que como usted, hemos sido responsables y hasta ahora siempre hemos votado lo que creíamos que teníamos que votar para que San Vicente siguiera teniendo el servicio que tiene que tener, pero no gracias a ustedes. Por qué si se dan cuenta usted está dejando en la oposición la responsabilidad, es decir, su responsabilidad ¿sabe cuál es? La de traer en tiempo y forma el contrato, es decir, hace un año. Ahora usted habla de la prórroga de 6 meses como “madre mía, que irresponsables los que vayan a votar que no”, no, perdone, es que esta prórroga de 6 meses ustedes no deberían hacerla. Han tenido un año más de prórroga forzada, 2 años desde que la empresa adjudicataria les dijo que no quería continuar, es decir, estamos hablando de...y medio, si le parece poco para sacar un pliego y ahora lo justifica con que se han presentado 6 empresas. Pues bueno, usted puede contar su historia, sí aquí cada uno puede hacer lo que quiera. Pero debe de entender que la gente no es tonta y usted lo que no



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

puede hacer es dejar esa responsabilidad a la oposición porque la oposición al final ¿sabe lo que vamos a hacer? vamos a votar ¿Sabe quién tiene que hacer el trabajo? Ustedes, usted no puede justificar que no ha hecho el trabajo en 3 años y decir que es una irresponsabilidad por parte de la oposición. Usted no puede decir que si las calles no se limpian es por culpa de la oposición, Eso nunca será así, ustedes están gobernando y bueno le vuelvo a decir que realmente pues siento que haya entendido o que haya hecho una intervención diciendo que íbamos a votar que no. Ya le digo que mi voto, el voto del grupo de Ciudadanos es una abstención, pero bueno, no sé si algún otro grupo tiene que votar otra cosa, pues creo que está en su derecho de votarlo. Pero bueno era la intervención para que sepa que va a ser una abstención y vamos a ser como usted dice, vamos a ser responsables y no vamos a ser como usted dice, unos irresponsables.

Sr. Alcalde: Muchas gracias pasamos a votar el punto. Por 13 votos a favor, 8 abstenciones y 4 votos en contra, queda aprobado el punto.

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

8. MEDIO AMBIENTE: EXPEDIENTE 740016A: ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA Y EL BICIREGISTRO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Medio Ambiente?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Medio Ambiente: Gracias y buenas tardes a todos y a todas, también a aquellas personas que nos siguen a través de Televisión San Vicente y de la Radio Municipal. Por hacer algo de antecedente, decir que fue a finales del año 2018 cuando una moción presentada por mi compañera entonces, Nuria. El Pleno aprobó, por unanimidad, adherirse a la Asociación Red de Ciudades por la Bicicleta. A partir de ahí, hubo varios intentos de traer el acuerdo a Pleno que por diferentes circunstancias no pudo ultimarse, y es hoy, una vez formado el expediente, cuando se trae este asunto para tomar, si así se considera, el acuerdo de en primer lugar, adherirse a la Red de Ciudades por la Bicicleta y posteriormente solicitar a la asociación el Biciregistro. Esta asociación fue creada en el 2009 y durante la celebración de las II Jornadas de la Bicicleta Pública en Sevilla. La Red de Ciudades por la Bicicleta es una asociación compuesta por entidades locales que tiene por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano. A fecha 5 de mayo de este año, de 2021 cuenta con 137 socios, los cuales representan a 745 Municipios. El Ayuntamiento una vez asociado, pagará una cuota anual de 1.200 euros.

Además de promover la bicicleta, la asociación dispone de una herramienta el BiciRegistro, que es un servicio mediante el cual, los y las ciclistas pueden registrar sus bicicletas, acreditando su propiedad y permitiendo una mejor identificación de las mismas en caso de extravío o robo. El alta puede solicitarse de manera gratuita a través de la página web www.biciregistro.es, introduciendo los datos personales del propietario o propietaria. Este servicio está conectado con las policías locales de los socios y con la colaboración de la Dirección General de Tráfico. Además, la persona propietaria tiene la opción de conseguir un kit de marcaje para su bicicleta abonando en este caso 7 euros por una sola vez. Este kit de marcaje es disuasorio ante las desapariciones de bicicletas y en caso de que se produzca, facilita la labor policial y aumenta sustancialmente la posibilidad de recuperación. En un reportaje reciente emitido por televisión se decía que eran más de 100 mil bicicletas las que desaparecen al año en España.

Considero o consideramos desde el equipo de gobierno que esta iniciativa, al igual que lo consideró el pleno al aprobarla por unanimidad, es positiva para nuestro municipio. Un municipio que desde hace años viene apostando por el uso, tanto de la bicicleta pública, como de la privada. Pública al ofrecer año tras año BICISANVI, BICISANVI es un servicio de préstamo de bicicletas de uso público que tiene como fin promocionar y fomentar el uso de la bicicleta en San Vicente del Raspeig. La disponibilidad gratuita de bicicletas para la ciudadanía, permite que muchas personas se acerquen a disfrutar de la bicicleta y la utilicen como medio de transporte en la ciudad.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001**Secretaría Pleno**

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

Este servicio tiene una gran aceptación en nuestro municipio, teniendo en cuenta que contamos con una población estudiantil que lo utiliza de forma habitual para realizar sus desplazamientos. Por otro lado, se ha ido estableciendo una Red de Vías Ciclistas continua y mallada, que actualmente conecta los principales centros del municipio, y que dispone de 30 Km de vías de diferentes tipologías, carril bici, acera bici y ciclocalle, adaptadas a las particularidades y circunstancias de los viarios afectados. De ambas cuestiones se han facilitado datos, elaborados por el Departamento de Medio Ambiente, a los diferentes grupos municipales, tras ser solicitados en las Comisiones Informativas que hemos celebrado recientemente, concretamente la semana pasada. Y nada más, espero que la propuesta salga adelante con la aprobación de todos los grupos municipales. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies, bona vesprada a totes i tots novament. Des de Compromís, hem fet costat sempre a aquesta iniciativa. Recordem aqueix vot favorable de la nostra formació política en aquella sessió plenària de 26 de setembre de 2018, per a deixar palesa la nostra voluntat d'adhesió en aquesta Xarxa de Ciutats per la Bicicleta i el seu inici d'expedient. Nosaltres apostem perquè els municipis facen segur l'ús de la bicicleta i desenvolupen la circulació dels ciclistes. Per tant, opinem que aquesta adhesió en la Xarxa per la Bicicleta la trobem molt adequada per 3 raons. La primera, perquè hi ha molts veïns i veïnes que usen aquest mitjà de transport en el seu dia a dia. La segona, perquè és un mitjà de transport sostenible i perquè aquest tipus d'iniciatives es troben en el Pla de Mobilitat Urbana Sostenible que encara està hui dia, en bolquers a Sant Vicent del Raspeig. Considerem també que cal aprofitar aquesta adhesió per a implementar els programes de formació sobre l'ús de la bicicleta, incidir en la convivència positiva d'aquest vehicle sostenible i per descomptat, millorar progressivament els nostres carrils-bici, els quals, en alguns casos, es troben intransitables. Per tot això, Compromís diu sí a l'adhesió de Sant Vicent a la Xarxa de Ciutats per la Bicicleta i el Biciregistro. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podem, como no, vamos a votar a favor de que el Ayuntamiento de San Vicente se adhiera a esta red de ciudades por la bicicleta, tal y como ya hicimos en la moción presentada en septiembre de 2018. Es una lástima que tal y como ha dicho el proponente, que por diversas circunstancias no se haya podido traer antes esta adhesión. Pero bueno, no obstante y aunque sea con dos años y medio de retraso, nos alegramos y mucho, que hoy se haya traído a pleno esta adhesión a esta red de ciudades por la bicicleta y esperamos que la misma salga adelante, habida cuenta la necesidad de adoptar políticas públicas de fomento de la movilidad baja en carbono y de la importancia de fomentar el uso de la bicicleta para contribuir a la reducción de las emisiones de CO2.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Gracias Sr. Alcalde. Hablamos de adherirnos, como ha dicho el Concejal que propone, a una asociación creada durante una jornada de la bicicleta pública en Sevilla en 2009, nos dicen que dicha asociación encamina a facilitar cursos de promoción para la utilización de la bicicleta en nuestra ciudad así, como, la adscripción a Biciregistro. Todo ello nos va a costar una cuota anual, que si es cierto que no es gran cantidad, pero bueno, es un sueldo. Queríamos ver la eficacia de dicha adhesión y por ello, como ha dicho el Concejal proponente, preguntamos en la Comisión Informativa sobre la misma, se nos ha aportado un informe, el cual agradecemos, para ratificar lo que dice la propuesta que nos traen hoy a pleno. Efectivamente, según el Jefe de Medio Ambiente, se ve un aumento en la demanda del servicio de BiciSanvi del 2018 al 2019, después parece que aminora en el 2020 y en el 2021, si es cierto que algo tendrá que ver el tema de la pandemia, también es cierto que nos dan sólo datos de los últimos 4 años, recordemos que BiciSanVi lleva implantado desde el 2007. Bien, tanto en los mejores años 2018 y 2019, los usuarios registrados del municipio no llega, en el



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

mayor de los casos al 0,5 % de la población, parece que dicho servicio no es una demanda que llegue ni mucho menos, a un número significativo de la población SanVicentera.

Preguntábamos por el otro servicio que oferta dicha adhesión, el cual dice llamarse Biciregistro, el cual, dice que aporta un sistema nacional de registro que permite que una bicicleta sea devuelta a su propietario, sea cual sea el punto de la geografía española en que haya sido robada o recuperada por la Policía, eso no es del todo cierto Sr. Beviá y creo que lo sabe, sabemos que no abarca a todo el territorio nacional y que solo se podrían recuperar las bicicletas de los municipio implantados, que no son más que 78 de más de 8131 municipios de España, son el 0,96% del total de la población española. Les doy datos, todo ello sin contar con los mecanismos que ya disponen las fuerzas y cuerpos de seguridad para la propia identificación de propietarios de bicicletas, tanto hurtadas, robadas o extraviadas, así como sus registros propios de entrega, y estos, sí que llegan, estos mecanismos sí que llegan a la totalidad del territorio español.

Creemos que los datos así lo demuestran y creemos también que no deberíamos mezclar las políticas que ustedes desearían implantar en la ciudad, a las necesidades reales de la ciudadanía, como estamos demostrando. No es nada malo que cada persona se desplace por la ciudad como buenamente pueda, y digo esto, porque más de uno sabemos que el día a día de cualquier persona normal, pasa por llevar a los hijos al colegio, trabajar, ir a comprar etc., hábitos y obligaciones que la mayoría estaríamos deseando, y me incluyo personalmente como aficionado de la bicicleta, desearíamos ir todo el día en bici, por supuesto, pero no, esta vida ajetreada no nos lo permite a todo. La verdad que desgraciadamente necesitamos el vehículo de cuatro ruedas o una moto con maletero para realizar la mayoría de labores habituales, por desgracia. Por todo ello, viendo la escasa repercusión que pudiese tener dicha adhesión en nuestro municipio, y que para nada la propuesta se asemeja a la realidad de la actividad de los vecinos de San Vicente, nuestro voto no puede ser a favor. Eso sí, antes de acabar mi intervención me gustaría preguntar a cada partido, a cada concejal de los que voten a favor de este punto, cuántos de ustedes vienen en bicicleta a trabajar o van a llevar a los niños al colegio e incluso ir a comprar en bicicleta. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Saludos a todas las personas que nos siguen a través de redes sociales. Antes de comenzar mi intervención, manifestar nuevamente el apoyo a todo el personal municipal del ayuntamiento y mostrar nuevamente nuestra incredulidad, cuando seguimos viendo en este plenario a concejales del grupo municipal del Partido Socialista que no han presentado la dimisión. Incluso hoy alguno ha pretendido hasta dar lecciones de responsabilidad, pero en fin, ni han presentado la dimisión a tenor de lo que solicitó su propio compañero del grupo municipal el Sr. Alcalde, ni han pedido disculpas y mucho menos el grupo municipal del Partido Socialista tampoco se han manifestado públicamente para condenar los vergonzosos hechos acaecidos semanas anteriores, en fin. Nos sigue dando la sensación de que se quiera trasladar a nuestros vecinos que aquí no ha pasado nada y todo vale. Dicho lo cual, hoy se trae a pleno una propuesta del equipo de gobierno para adherirnos al biciregistro y a la red española de ciudades por la bicicleta. Como bien se ha dicho, esta propuesta se aprobó en una moción, en septiembre del año 2018, el Partido Popular votó a favor y no puede ser menos, nuestro voto a favor en esta propuesta. Lamentamos que se haya tardado casi 3 años en traer esta moción o en traer esta propuesta. Esperemos que no sea por lo que manifestamos nosotros muchas veces del cajón, cuando se llena el cajón sale esta moción. Pero bueno bienvenida sea, ha tardado, pues adelante, ojalá se lleve a cabo. Por responder al Sr. Adrián que ha dicho que cuántos concejales van en bici, yo no voy a trabajar en bicicleta, no puedo, no ver no me lo permite mi vida, pero sí que soy usuario de la bicicleta. Y te puedo asegurar que una de las cosas que implica el biciregistro, me parece una medida muy favorable que es que si te roban la bicicleta, que puede estar conectada a la policía, los hombre hay bicicletas que a lo mejor tienen poco coste, pero hay otras que suponen un valor bastante importante y que es bueno tenerlo. Como usuario de la bicicleta en este caso, aplaudo la propuesta y como hemos dicho la vamos a apoyar. Sí que es cierto también decir que, como se suele decir en otras propuestas que siempre se acusa al Partido Popular, en este caso creo que no



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

se ha dicho que el Partido Popular en el año 2007, fue quien instauró bicanvi, que fuimos una de las ciudades pioneras en toda España en crear un sistema de alquiler de bicicletas y que con el paso del tiempo y el paso de diferentes gobiernos, ha sido un sistema que se ha consolidado y que hoy en día pues tiene más o casi un centenar de bicicletas y creo recordar, que 9 estaciones. Nuestro deseo, pues esperamos que sea útil que la poca cantidad económica que se le destina a esta red de ciudades por la bicicleta pues sea compensado de sobra por adquirir propuestas, por participar en iniciativas y que nuestra presencia en esta red no sea meramente de escucha, sino que seamos un municipio que haga propuestas y que bueno, podamos adquirir buenas prácticas de otros municipios y que poco a poco esta red se vaya haciendo mucho más grande. En definitiva como hemos dicho anteriormente, nuestro voto va a ser a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde. Antes de comenzar esta intervención quiero aplaudir el trabajo de todos los departamentos desde los que se ha trabajado para traer este punto a pleno y que finalmente pueda ser una realidad este proyecto, que consideramos que es muy positivo y que ya se aprobó como ha dicho el Sr. Beviá en septiembre de 2018. El pasado septiembre, nuestro grupo municipal preguntó por el estado de esta adhesión a la Red de Ciudades por la Bicicleta. Preguntamos, ya que la primera intención era presentar una moción para poner en marcha el Biciregistro, pero buscando información nos dimos cuenta de que ya se había aprobado en pleno la adhesión en el mandato anterior, como he comentado a finales de 2018, y que ello incluía la puesta en marcha del Biciregistro. Por ello, entendimos que no tenía sentido presentar una moción sobre un asunto que, en principio, estaba ya en trámite y decidimos preguntar al concejal del área, ya que como digo, solo queríamos que se formalizara y se llevara a cabo lo antes posible. Su respuesta, Sr. Beviá, si no recuerdo mal, fue “me alegro que se haga esta pregunta”. Pues los que se alegran hoy somos nosotros, porque este punto venga a pleno, si bien es verdad que nos hubiera gustado que viniera antes, pero contentos estamos. Consideramos que más de 2 años es un tiempo más que razonable para que se hayan formalizado todos estos trámites. Pero bueno, imaginamos que para usted también habrá sido más tiempo del que le hubiera gustado.

Por último, y después de mostrar nuestra satisfacción, como digo, porque finalmente esa moción aprobada en 2018 hoy esté un paso más cerca de hacerse realidad, sí que quiero aprovechar para pedir al equipo de gobierno que no queden en el olvido otras mociones que también se han aprobado en este plenario, se me viene a la mente la de la instalación de paneles informativos en las urbanizaciones y partidas rurales, o más recientemente la de la instalación de las cámaras de videovigilancia en los colegios. Evidentemente y por todo lo expuesto y esperando que los acuerdos que hoy se toman aquí, se lleven a cabo lo antes posible. Nuestro voto será favorable y por contestarle al Sr. García a su pregunta, no, no voy a trabajar en bicicleta, cojo la bicicleta de 5 a 6 días a la semana. No tengo hijos, entonces no tengo que llevarlos y creo que tiene poco que ver, porque no gobernamos para nosotros. En este caso no estamos aquí por nosotros, estamos aquí por todos nuestros vecinos que habrán muchos que sí que la cojan para ir a comprar, habrán otros tantos que la cojan para llevar a los hijos o habrán algunos que no tengan ni bicicleta. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D^a Asunción París Quesada, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Buenas tardes a todos y a todas, muchas gracias Sr. Alcalde. Yo también en la misma línea que mi compañero de Ciudadanos, decirle al Sr. García de VOX, que no utilizo la bicicleta para ir a trabajar. Pero decirle que nosotros somos representantes y nuestras propuestas no son para nosotros, para los concejales que estamos representando, sino para nuestros vecinos y vecinas y las mejoras y propuestas para ellos son las que traemos a los plenos. Decirles a todos que San Vicente apostó por la movilidad sostenible y la bicicleta. Instalando el primer servicio de bicicleta pública en la Comunidad Valenciana. Fueron 4 estaciones repartidas en el municipio, basada sobre todo en los desplazamientos en la Universidad. Desde entonces este municipio ha seguido apostando por la movilidad sostenible en bicicleta. El reflejo es que en la actualidad esas 4 estaciones son ya 9, que



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

dan servicio a más de 800 usuarios anualmente y ya no sólo es el desplazamiento de la Universidad, sino que se emplea la bicicleta para ir al polideportivo, al centro de salud o al centro comercial. A la par de la implantación de este servicio, se ha ido ampliando la red ciclista red que tiene más de 30 kilómetros en los que se le da la prioridad a la vida la bicicleta. Creada para dar seguridad a aquellas personas que emplean tanto su bicicleta privada como en la pública. Desde el ayuntamiento se han realizado diversos programas con los centros educativos, se han realizado cursos para que personas mayores de edad aprendieran a montar en bicicleta, siempre con el objetivo de mostrar la bicicleta como un medio de transporte más seguro, limpio, al alcance de todos los ciudadanos y ciudadanas y un medio de transporte eficiente en las ciudades como San Vicente, cuya aerografía sin grandes pendientes, permite el desplazamiento en este vehículo sin necesidad de tener gran capacidad física. Los datos sobre contaminación de las ciudades, han sido más patentes cuando los coches han desaparecido de las ciudades. Se estima que el número de muertos en España relacionados con la contaminación atmosférica producida por el tráfico son más de 25.000. En estos 2 últimos años la bicicleta, al ser un transporte individual, donde es relativamente sencillo respetar las distancias de seguridad recomendadas, se ha convertido en el vehículo más seguro y práctico para reducir los riesgos de contagio. Por este motivo algunas ciudades han resuelto priorizar su utilización frente al transporte colectivo y a los coches particulares. Varias ciudades del mundo han comenzado a proyectar planes para readaptar sus días transformando calles que antes se encontraban destinadas automóviles, para que puedan utilizarlas peatones y ciclistas. También es remarcable que las nuevas directrices de la DGT, algunos principios de la de la nueva ley de cambio climático e incluso en la proposición no de ley de los entornos escolares seguros, abogan por unas ciudades más seguras, limpias, donde se le reste algo del protagonismo que tienen los coches y se le dé a los ciudadanos y ciudadanas y es en esta ciudad donde los desplazamientos a pie y sobre todo en bici, adquieren un papel relevante por haberse demostrado su papel eficaz.

La propuesta que hoy tenemos aquí es un paso más un paso que ya han dado 137 entidades que representan a 745 municipios. Municipios costeros como Altea, municipios de tamaño medio como Petrer, municipios como Salamanca o Palencia o municipios grandes como Alicante, Valencia, Madrid o Barcelona. Pertenecer a esta red, va a permitir a nuestro municipio participar en un intercambio de ideas y proyectos que fomentan la bicicleta como medio de transporte, aprendiendo de ciudades que ya tienen gran recorrido hecho como Sevilla, con su programa de la bicicleta Sevilla 2020, o Pontevedra, ciudad merecedora de múltiples premios a nivel internacional por su modificación urbana. Por otra parte, el biciregistro va a permitir a nuestros vecinos y vecinas contar con una herramienta que en el caso de robo, facilite la localización de esa bicicleta. Por todo lo expuesto, por supuesto que el voto del partido va a ser favorable de pertenecer a dicha red de ciudades por la bicicleta. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Concejal de Medio Ambiente?

Sr. Beviá Orts: Gracias de nuevo. Vamos a ver, yo, una vez más el representante de VOX, pues como siempre utiliza su intervención y nos inunda de mensajes catastrofistas. Y esto lo digo como como una anécdota, porque siempre escucharlo con el mismo mensaje, pues la verdad es que es un poco decepcionante. Poner en duda el bicanvi, esto es un servicio que presta este ayuntamiento de hace muchos años. Que ha ido creciendo día a día, que todos los grupos o todos los partidos que han tenido representación o que han podido gestionar este ayuntamiento ya lo han puesto en valor y han apostado por seguir trabajando en este servicio y ampliándolo, como ha dicho la anterior intervención. Empezaron con 4 estaciones, hay 9 y hay una más prevista en la última modificación del remanente de tesorería, hay previsto un dinero para incrementar una estación más y al mismo tiempo hay 40.000 euros puestos para mejorar esa red viaria mallada que tenemos en el municipio, con la intención de seguir apostando día a día por la movilidad sostenible. Efectivamente yo para finalizar ya, simplemente agradecer, digamos la intervención de todos los grupos políticos que van a apoyar esta propuesta. Creo que es una propuesta muy positiva para el municipio de San Vicente y así lo han entendido los grupos municipales que ya en su día en el 2018 aprobaron todos la moción y hoy por todos prácticamente también la van a



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

aprobar. Por lo tanto creo que en el nombre de la ciudadanía de San Vicente. Agradecer esta esta postura de estos grupos municipales y nada más. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

Sr. García Martínez: Gracias Sr. Alcalde. Me resulta me resulta el mensaje o la intervención o la réplica que nos hace hacia nuestro grupo el Sr. Beviá, me resulta repetitiva como la del Sr. García en el punto anterior. Siempre VOX viene aquí con un mensaje catastrófico, VOX viene aquí con el negacionismo, VOX viene...le digo una cosa Sr. Villar, VOX viene aquí documentado, lo primero y lo segundo que le expone los datos, si a usted no le gustan los datos, usted nos vende esto aquí como si fuera maravilloso, ejemplar. Nos dice...lo vende como que todos los partidos han estado de acuerdo. Pues le digo una cosa, nosotros si estuviéramos de acuerdo con todos los partidos, yo pienso que mi existencia aquí en este pleno, pues le digo una cosa, nosotros si estuviéramos de acuerdo con todos los partidos, yo pienso que mi existencia aquí en este pleno no tendría sentido si estuviéramos de acuerdo con todos. Creo que mi grupo no se hubiese constituido. Nos están vendiendo aquí como que es una demanda vecinal, que es una demanda de los vecinos como dicen los distintos grupos, que dicen que no gobernamos para nosotros, gobernamos para las personas, por supuesto. Yo he dado unos datos que son los usuarios que se han registrado en este sistema de biciregistro. Yo simplemente no lo he criticado, para nada, no lo crítico porque no tiene ninguna crítica, por supuesto, por que sea bicicleta. Yo soy aficionado a la bicicleta, la uso habitualmente porque yo sí que tampoco vengo a trabajar, tengo hijos y tengo responsabilidades que no me llevan, pero sí la cojo los fines de semana. El porcentaje de los usuarios registrados que hacen préstamos de bici, ya lo he dicho, son el 0,5% de la población. A nosotros nos da igual, como si es el 0,1%, nos da igual por supuesto. Si algo destacamos nosotros es que no miramos el porcentaje, sino miramos a las personas. Pero no vendamos como que esto es un hábito el pasear por la ciudad con la bici y demás, porque eso es una ofensa a los que trabajamos y nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sr. Beviá Orts: Alcalde, quiero intervenir.

Sr. Alcalde: Un momentito ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: Gracias Sr. Alcalde. Era por alusiones, ya que el Sr. García nos ha preguntado a todos los concejales y concejalas. Pues mire yo voy andando a trabajar, no voy en bicicleta, pero también quería puntualizarle una afirmación que ha hecho desde el absolutismo. En mi caso no se cumple, ya que yo no tengo coche ni moto desde hace 4 o 5 años y afortunadamente puedo realizar de una forma u otra las tareas de la vida cotidiana. Así que no haga afirmaciones desde el absolutismo, porque yo como le digo no tengo coche ni moto y hago todas las cosas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Concejal de Medio Ambiente?

Sr. Beviá Orts: Solamente decir que documentados venimos todos. Pero a veces no es suficiente con venir documentado, sino que hay que entender los documentos. Y por último, le duela más o menos, he de decir que su mensaje es catastrofista. Gracias.

Sr. García Martínez: Gracias Sr. Alcalde. Sr. Beviá, documentado parece que no viene tanto como yo, porque incluso el ponente del PSOE ha dicho los datos porque no se asemeja al menos al informe que tengo yo de modelo de adhesión a la red de ciudades. Ustedes están argumentando que son 117 asociados y que representan a más de setecientos y pico municipios. Aquí no pone esto, a lo mejor es que yo no lo tengo actualizado. Aquí pone que representa, no llega a 560 municipios. Y por otro lado, el Sr. de Podemos, siempre que habla VOX se siente aludido. Le felicito si puede usted hacer y la verdad que ojalá, yo principalmente no puedo hacerlo, ojalá pudiese ir a todos los sitios paseando, ya no en bici, sino andando. Le reitero que soy aficionado a la bici y ya que ha abierto la caja, a lo mejor me he equivocado en la pregunta. Lo que tenía que haber preguntado es si cada uno de ustedes, cuántos de ustedes que han votado que sí a esta moción, a este punto que nos trae el Concejal de Medio Ambiente, cuántos de ustedes son usuarios de biciregistro, lo tenía que haber preguntado así. Muchas gracias.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Beviá Orts: A ver Jesús, una aclaración.

Sr. Alcalde: Un segundito ¿David?

Sr. Navarro Pastor: Es que yo no sé Adrián. Por qué dices que me doy por aludido cuando has preguntado los concejales. Yo si no me preguntas no contesto. Tú has hecho una pregunta que te han contestado los concejales y no digas que me doy por aludido cuando tú directamente y esto está grabado, mi pregunta. O es que yo vivo en otro lado o vivimos en realidades paralelas Adrián. Tú me has preguntado yo no me he dado por aludido, me has hecho una pregunta directa. Yo contesto, vamos a contar la verdad.

Sr. García Martínez: Sí que es verdad que pensaba que había hablado después que yo.

Sr. Alcalde: ¿Alberto?

Sr. Beviá Orts: Solamente una aclaración. Yo no sé el documento ese que nos ha enseñado que no sé si pone fecha o no pone fecha y de dónde lo ha podido imprimir. Pero si entramos en la página web de la asociación de red de ciudades por la bicicleta, a fecha 5 de mayo de 2021 cuanta con 137 socios, los cuales representan a 745 municipios. Además hay una nota de prensa reciente, creo que es de finales del mes de abril, y uno de los últimos de los municipios que se han adherido creo que es Torrent, con lo cual ahí también pone datos. No pone 745, pone que son 744 porque se conoce que no se ha contado. Simplemente una aclaración sin ánimo de debatir más. Gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar el punto. Por 23 votos a favor y 2 en contra, queda aprobado el punto.

ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

9. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. EXPEDIENTE 736964M: DAR CUENTA DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2019-2020: CONTRATOS MENORES EN 2019

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

11. EXPEDIENTE 768468R: DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN N° 66/2021 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DEUDA PÚBLICA DERIVADO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012. PRIMER TRIMESTRE 2021.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

12. EXPEDIENTE 782271N: DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS Y MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE TESORERÍA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

13. EXPEDIENTE 782347T: DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES Y PERIODO MEDIO DE PAGO DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD PARA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (1T/2021)

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

14. EXPEDIENTE 785153Q: DAR CUENTA DEL INFORME RESUMEN DE CONTROL INTERNO 2020.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

15. DAR CUENTA DECRETOS ORGANIZATIVOS:

15.1. EXPEDIENTE 780405X: DAR CUENTA DECRETO N° 1670/2021, DE 22 DE ABRIL DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (9ª)



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

15.2. EXPEDIENTE 780963X: DAR CUENTA DECRETO N° 1687/2021, DE 22 DE ABRIL DE REORGANIZACIÓN DE LAS CONCEJALÍA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES Y DESIGNACIÓN DE CONCEJALES DELEGADOS Y DECRETO N° 1698/2021 DE 23 DE ABRIL DE CORRECCIÓN DE ERRORES DEL DECRETO 1687.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

15.3. EXPEDIENTE 787823Z: DAR CUENTA DECRETO N° 1883/2021, DE 4 DE MAYO DE DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

16. EXPEDIENTE 787815N: DAR CUENTA DECRETO N° 1884/2021 DE 4 DE MAYO DE MODIFICACIÓN DESIGNACIÓN MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE CON FINES DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

17. EXPEDIENTE 788626P: DAR CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ Y PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE.

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

18. EXPEDIENTE 788680P: DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

19. EXPEDIENTE 792085T: DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS DESDE EL 15 DE ABRIL AL 11 DE MAYO DE 2021

Sr. Alcalde: Se da cuenta.

Sr. Alcalde: Antes de empezar con las mociones, disculpar a Juan Antonio López Perona, que por motivos de salud deja el pleno.

20.- MOCIONES:

20.1.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: PARA HABILITAR UNA SALA DE ESTUDIOS 24 HORAS.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP): Sí muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo a todos. El grupo municipal del Partido Popular trae a este pleno una moción para dar un servicio a San Vicente. Un servicio mejor/mayor que el que existe en la actualidad. San Vicente cuenta con una gran población universitaria y gran parte de esa población habita en viviendas de nuestra localidad. Y no sólo hablamos de población universitaria, sino de todo aquel que requiera este servicio, como pueden ser todas aquellas personas que están opositando. Y para dar un servicio mayor como adelantaba anteriormente, se hace necesario habilitar una o varias instalaciones como sala de estudio 24 horas. Ya que nos costa que resultan insuficientes las aulas ya destinadas al efecto. Estas aulas apenas necesitan un exhaustivo mantenimiento y tampoco unos elevados recursos económicos, ni tampoco excesivos recursos humanos que no se puedan llevar a cabo. Este servicio puede instaurarse de forma progresiva, empezando por estar disponible en los meses de mayor demanda y trabajando gradualmente la posibilidad de ofrecer una continuidad del mismo a lo largo de todo el año, si la demanda así lo requiere. Esta aula sería dar



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

un paso más en San Vicente para dotar de un servicio que se lleva demandando por los estudiantes durante años. Eso es todo, gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies, bona vesprada novament. Efectivament, són moltes les poblacions que tenen habilitades instal·lacions municipals com a biblioteques 24 hores, precisament per a donar un servei eficaç i eficient a tots els estudiants de manera permanent i sobretot en època d'exàmens. Des de Compromís, reconeixem que ens causa sorpresa el fet que davant la presentació d'aquesta moció, encara no haja eixit l'equip de govern a dir que aquesta iniciativa ja es troba en marxa. Perquè sí, aquesta proposta es va anunciar durant el mandat anterior, ja tenia ubicació i fins i tot ja estava programada l'àrea que gestionaria el servei. Per tant, a pesar que el vot de Compromís en aquesta moció serà favorable, sí que ens agradaria que la Regidor de Joventut, confirmara si tenia constància que era la seua Àrea la que havia de desenvolupar aquest projecte amb aquelles famoses targetes d'accés per a poder entrar a la tercera planta de l'Hotel d'Associacions, que és on se suposa que s'habilitaria la Biblioteca 24 hores. Recordem que així es va comunicar l'any 2018. Tornem a repetir el nostre sentit de vot, serà favorable, votarem que sí i trobem que és una mesura a un projecte que és important, que és positiu per al poble de Sant Vicent. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde Podemos consideramos que esta moción recoge una demanda solicitada desde hace años sobre todo por la comunidad estudiantil y a la que el municipio de San Vicente ha de dar una respuesta. Además de ello, hay que tener en cuenta que nuestro municipio cuenta con muchos estudiantes sanvicenteros o sanvicenteras o que residen temporalmente en nuestro municipio y necesitan este tipo de espacios, y actualmente la única alternativa que tienen es la biblioteca de la universidad para estudiar por la noche. La biblioteca de la universidad podría ser una buena alternativa, pero en periodos de exámenes suele estar llena y para acceder a la misma es necesario estar en posesión de la tarjeta universitaria o la de antiguo alumno, con lo cual las personas que están realizando otro tipo de estudios o que están opositando, tal y como expone la moción, no pueden acceder a ella. Además de esto hay que añadir que la misma no se encuentra relativamente cerca del casco urbano y para ir o volver de ella en horario nocturno es necesario disponer de un transporte privado, por lo que es otro hándicap añadido. Es por ello que este grupo municipal va a votar a favor de esta moción, ya que consideramos un acierto que un municipio de esta envergadura, que además cuenta con un gran colectivo de población universitaria estudiantil, debe de tener habilitadas este tipo de salas de estudio y especialmente o al menos en periodos de exámenes. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Gracias Sr. Alcalde. Esta moción que nos traen, solicita la habilitación de salas de estudio 24 horas en dependencias municipales con el correspondiente control de acceso y vigilancia. Salas para estudiantes Opositores, estudiantes en épocas de exámenes o incluso alumnos que compaginan los estudios con la vida laboral y que no pueden estudiar en las horas que se considerarían normales. Quienes no hemos estado estudiando los fines de semanas hasta largas horas de la noche por que entre semana trabajábamos. Quien no hemos estado estudiando incluso para seguir formándonos pero no disponemos, en nuestra vivienda de habitáculos, o en nuestra calle de esa tranquilidad que te dan las salas de estudio. Por todo ello, por supuesto que vemos la necesidad de habilitar una o varias salas 24 horas para que nadie tenga que desplazarse hasta la Universidad, menos aún en los días festivos que debes dar la vuelta entera, entrar en Alicante para luego entrar a la Universidad por la rotonda de la Autovía, todo ello teniendo en nuestro municipio infraestructuras para llevar a cabo esa propuesta. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes a todas y a todos, gracias Sr. Alcalde. Esta tarde, el Partido Popular nos trae una moción para habilitar una sala de estudios 24 horas en nuestro municipio, una iniciativa que ya se ha visto y se está trabajando en el Equipo de Gobierno, formado por el Partido Socialista y Esquerra Unida. De hecho, en el anterior mandato fue Guanyar San Vicent, plataforma donde estaba integrada Esquerra Unida Raspeig, quien apostó por la creación de una sala de 24 horas en el municipio sanvicentero. Nuestro compañero Javi, fue quien se involucró en ello, como bien ha dicho el Sr. Leyda. Somos conscientes que San Vicente del Raspeig es una ciudad universitaria y debemos ofrecer servicios enfocados a esta particularidad. Por ello, contar con una sala 24 horas, para complementar las salas de estudios de la biblioteca municipal y la ya existente 24 horas de la Universidad de Alicante, forma parte de nuestras propuestas como equipo de gobierno.

Pero no podemos obviar que para llevarlo a cabo de una forma coherente y ponerlo en funcionamiento tenemos que tener en cuenta la realidad de nuestras instalaciones públicas y del personal con el que contamos. Pero sobre todo, saber cuáles son las necesidades para ofrecer un servicio de calidad y que cuente con la mayor seguridad posible para los usuarios y usuarias, así como para la instalación en sí. La última planta de la Casa de Asociaciones está adecuada para ser utilizada como Sala de Estudios 24 horas y estamos trabajando para que el servicio sea eficaz y accesible. Para ello, estamos estudiando las alternativas más adecuadas para la identificación y registro de usuarios y usuarias, la accesibilidad bien sea por tarjeta o huella digital e incluso contar con un torno y por supuesto la seguridad. Sin olvidarnos, de la necesidad de establecer un reglamento de uso apropiado de esta instalación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde nuestro Grupo Municipal somos conscientes, como todos, a la problemática que tiene nuestro municipio con la falta de espacios para estudiar ya que tanto la Biblioteca Municipal, como el Centro Juvenil de Los Molinos son la mayoría de casos insuficientes ya no solo en época de exámenes, sino durante todo el año falta espacio. Así también lo reflejaba nuestro programa electoral, donde se especificaba que se buscarían los medios para la creación de diferentes salas de estudio. Consideramos que la habilitación de estas salas es fundamental para dar respuesta a las necesidades de los jóvenes de nuestro municipio, ya que muchas veces las salas existentes son insuficientes y por no repetir lo del programa de la Universidad de Alicante, solo pueden estudiar, en los casos que se pide TIU, los estudiantes de la Universidad de Alicante.

Respecto a lo que se refleja en esta moción, no tenemos muy claro que la solución pase por habilitar la cuarta planta de la Casa de Asociaciones para este uso, ya que creemos que no se acabaría de dar respuesta a las necesidades reales que tenemos actualmente sobre todo por las dimensiones de la misma, dado el volumen de población que tenemos en nuestro municipio, no solo los universitarios, bachiller, la ESO, oposiciones y demás. Lo que sí que opinamos es que la habilitación de estas salas no debería tener un carácter temporal, ya que la necesidad está durante todo el año, no solo en fecha de exámenes universitarios o durante la propia selectividad. A lo largo del año hay muchos opositores o estudiantes que no tienen espacio para estudiar o realizar cualquier trabajo. También nos gustaría saber por qué di es así lo que ha comentado el Sr. Leyda y la Compañera Raquel ¿por qué no se ha hecho todavía? ¿no se ha hecho nada? no lo entiendo, porque llevan bastante tiempo gobernando y no sabíamos nada. Decir que nuestro voto será favorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Juventud: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y todos. No podíamos estar más de acuerdo sobre las ventajas expuestas en la moción, de tener una sala de estudios 24 horas en San Vicente del Raspeig. Pues es un municipio joven y universitario y por tanto debemos seguir generando recursos de calidad para los y las estudiantes. Cabe recordar que este gobierno planteó establecer dicha sala de estudios en la casa de asociaciones, hasta que nos topamos con un problema y es la seguridad 24 horas. Cómo



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

se controlaba el acceso libre a cualquier hora y el posible vandalismo que eso podría provocar. También se expone en la moción la seguridad privada 24 horas. Los valoramos, pero claro, nos topamos también con que era guarda y custodia de los edificios municipales es función de la policía local. Y en todo caso, licitar este servicio por 24 horas es un coste fijo para el presupuesto muy elevado y éste ya está bastante limitado. Por lo que habría que valorar realmente la urgencia de poner la seguridad privada. Actualmente sí que estamos valorando métodos de control de accesos alternativos a esta seguridad privada para que esta sala se ubique en la casa de asociaciones. Si genera dudas la sala coworking finalmente, que es otra necesidad del municipio y que habíamos pensado anteriormente situar ahí, finalmente se va a llevar al centro polifuncional del Polígono Canastell. Solo decir que en cuanto sea posible pondremos en marcha a la sala de estudios, pero de momento no disponemos de medios para su funcionamiento de manera segura y votaremos abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

Sra. Galiana Alfaro: Sí gracias Sr. Alcalde. Dar las gracias a todos los partidos políticos que han apoyado esta moción, inclusive hasta la abstención. Por una vez, pocas veces lo que es la sustancia, lo sustancial de esta necesidad yo creo que todos los partidos la reconocen y están a favor y eso al final alegra, porque por lo menos todos nos ponemos de acuerdo en algo y como he dicho anteriormente, es votar a favor de un servicio que se lleva esperando desde hace tiempo, sin que se incurra en gastos excesivos. Lo que está hablando Lucía, el Alcalde mismo ha dicho que va a contratar seguridad privada. A veces ustedes mismos se contradicen, mírenlo. Nosotros no decimos que se haga de una manera o de otra. Le decimos que se realice, porque si buscamos excusas, nos podemos buscar excusas siempre, pero al final el servicio prima para buscarnos excusas. Yo creo que ya es hora de que los estudiantes, sean opositores, sean universitarios, cualquier estudiante que lo necesite pueda tener esa aula. No nos consta que en ningún punto de los programas políticos que estuviera, pero nos parece... a mí me alegra mucho que se esté mirando o esté en marcha. Ya lo único que pido es que se realice lo antes posible, porque si es al final un servicio, no lo vamos a dilatar en el tiempo. Simplemente gracias y me alegro que vaya a salir adelante esta moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pasamos a votar la moción. Por 13 votos a favor y 12 abstenciones queda aprobada la moción.

20.2.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PODEM: PARA LA ACCESIBILIDAD Y LA INCLUSIVIDAD EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Bien, esta moción que traemos hoy a pleno, es una moción sencilla, pero consideramos muy necesaria, en la que proponemos que se dote de accesibilidad a la página web del ayuntamiento, para que todas las personas puedan navegar por ella y entender la información municipal sin ningún tipo de barrera y en igualdad de oportunidades. Es irrefutable, que en los tiempos que hoy vivimos tener acceso a la información puede resultar clave para las personas que necesitan consultar servicios municipales, consultar bolsas de empleo o el perfil del contratante para ver a qué proyectos, hasta incluso consultar las farmacias de guardia entre otras cuestiones. Lamentablemente, las personas con diversidad funcional o con alguna dificultad bien sensorial, auditiva, motora o de otro tipo continúan siendo un colectivo vulnerable que ven impedida la promoción de su autonomía personal, la participación y el desarrollo en el entorno comunitario.

Es por ello, que desde Podemos consideramos fundamental que se eliminen estas barreras en aras de facilitar la accesibilidad cognitiva y sensorial, ya que además de que así lo establece la ley, se trata de una cuestión básica que va más allá de las siglas y partidos, en la que nadie puede estar en desacuerdo y en la que estamos seguros que existe voluntad política para generar también los recursos suficientes para poner en práctica esos compromisos. Convertir la página web



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

municipal en accesible, que proporcionaría igualdad de oportunidades, contribuirá a facilitar la vida cotidiana y la funcionalidad de estos colectivos y permitirá ayudar a las personas a que participen activamente en la sociedad. Asimismo, con ello se aumentaría y mejoraría la transparencia del gobierno municipal para toda la ciudadanía. Hay varios escenarios que pudieran responder a esas dificultades más típicas, como podría ser que se poseyera de un sintetizador de voz para la conversión del texto en pantalla, la posibilidad de ampliación de pantalla y control mediante teclado, tener contraste y resolución de pantalla adecuada con contrastes inclusivos e interfaces interactivas, disponer automáticamente de subtítulos sistemáticos, traducción a lenguaje fácil o uso de esquemas visuales, etc. Así mismo nos gustaría reseñar que somos conscientes de que para que se realicen las mismas si se pueden materializar, se necesita tiempo. Ya que posiblemente hasta habría que cambiar si no parcial, total, el diseño de la actual web. En definitiva, lo que solicitamos desde Podemos es que se proceda a rediseñar la página web municipal para que la misma sea accesible e inclusiva, con el fin de que todas las personas que la utilicen puedan percibir, entender, navegar e interactuar con el sitio web y participar activamente en la sociedad, independientemente de sus conocimientos o capacidades personales e independientemente de las características técnicas del equipo utilizado para acceder a las mismas. Por ello si más, solicitamos a todos los grupos municipales que apoyen esta moción. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Antes de proceder a las intervenciones, simplemente aclarar que la moción anterior eran 13 votos a favor y 11 abstenciones, porque en este momento somos 24 en el pleno. ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies, bona vesprada novament. Des de Compromís, entenem que la pàgina web de l'ajuntament ha de ser accessible i ha de poder ser consultada per la ciutadania sense excepció i sense barreres de cap mena. A més, entenem que aquestes eines d'informació compten amb l'acord i suport necessaris perquè siguin una realitat en totes les administracions i s'acabe d'una vegada per sempre, la bretxa digital. Per tot això, el vot de Compromís en aquesta moció serà favorable. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde el Grupo Municipal VOX como siempre, estamos muy sensibilizados con el tema de la accesibilidad en todos los aspectos de las personas con diversidad funcional, ya sea trayendo mociones a este Pleno como la de la implantación de pictogramas o la de implantación de dispositivos acústicos en los semáforos para personas con deficiencias visuales, o mediante preguntas como la insistencia con la natación adaptada, la insistencia con la implantación de calidad de dichos pictogramas, así como nuestro especial compromiso en todos sus ámbitos en todos sus sentidos.

Esta moción que trae hoy el Grupo Podem, es un revés más que se le da a este equipo de Gobierno, otro golpe más, que como bien dice en su moción textualmente "Este ayuntamiento ha manifestado en numerosas ocasiones su compromiso con la accesibilidad universal", aunque del dicho al hecho ya sabemos lo que hay. Como se ha expuesto, la actual web municipal además de ser muy poco intuitiva como hemos mencionado en alguna ocasión, está muy lejos de ser inclusiva para todas aquellas personas con diversidad funcional, facilitar también la accesibilidad a esas personas mayores, nuestros mayores que tanto les cuesta entrar en esta era digital, y que el Ayuntamiento ayuda a ratos, pero vemos que ahora que las mesas de entrada al hall del ayuntamiento y que asesoraban a todas estas personas se encuentran vacías. No obstante, agradecemos que hayan traído esta moción a pleno y por todo ello nuestro voto no puede ser de otra manera que favorable. Muchas gracias

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Adelantar que el voto de Esquerra Unida será favorable a esta moción. Hemos analizado la propuesta tanto en el grupo municipal como en el consejo político de Esquerra Unida y también hemos realizado las oportunas consultas con el departamento de informática. Consideramos la misma una buena iniciativa, iniciativa que no está



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

exenta de problemas a la hora de aplicarla al 100%. Como he dicho nuestro voto, el voto de Esquerra Unida será favor, pero lo vamos a hacer con el riesgo que ello supone. Porque a pesar que es una propuesta muy interesante, la misma no va acompañado de un estudio informe previo que avale las actuaciones que se solicitan en el acuerdo. Es necesario transformar en muchos aspectos una web municipal que data de hace ya bastantes años y hacerla a su vez más intuitiva y también atractiva para el usuario. Pero además de esto, en el acuerdo se solicita implementar la página web municipal con un diseño inclusivo para que todas las personas con diversidad funcional o cualquier tipo de dificultad, puedan percibir entender navegar e interactuar con el sitio web sin barreras auditivas visuales, físicas, ni cognitivas. Repito vamos a votar sí, pero como parte del equipo de gobierno vamos a solicitar un estudio informe que nos indique de qué forma, qué tiempos y posible resultado de su aplicación. Estudio que consideramos necesario para dar el primer paso. Son premisas importantes para llegar a una conclusión acertada. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Adelantar el voto favorable del Partido Popular y manifestar nuestra felicitación a Podemos, a David Navarro por traer esta moción al pleno. Se trata de facilitar la vida a nuestros vecinos. Se trata de que ellos pueden acceder a la información en igualdad de condiciones y de ofrecer más transparencia. Es crear una página web más accesible y más inclusiva. Yo añadiría desde el Partido Popular, añadiríamos, que únicamente no existe la página web oficial del ayuntamiento, existen otras páginas paralelas al ayuntamiento que son oficiales, por ejemplo en la página del portal de empleo, la web de turismo, son páginas que en teoría pertenecen al ayuntamiento de San Vicente y creo que también deberían ser, ya que se ya que como ha dicho el Sr. Alberto Beviá, pues se va a solicitar un estudio pues la propuesta podría ser que se aprovechará para realizar ese estudio con todas esas páginas web, que no son la página Raspeig.es, todas las páginas oficiales porque sin ir más lejos la página de búsqueda de empleo es una página muy demandada y de mucho uso y que puede ser también susceptible de esta mejora. Iría más incluso, que ya que se tienen la intención y que parece que la moción va a salir adelante. Aprovechando se abordará el tema de la de la formación a diferentes colectivos para el uso de estas páginas, porque podemos tener la mejor página web, la página más accesible, la página más inclusiva. Pero también tenemos que ser conscientes que hay mucha población, primero que desconoce que existe y luego que no tiene una facilidad de funcionamiento. Con lo cual se debería llevar también aparejado un con un programa de formación o de talleres para que puedan todas estos colectivos, puedan acceder con mayor facilidad a la página web. Simplemente lo que hemos dicho, vamos a votar a favor. Esperamos que se haga lo antes posible y mientras tanto esperamos que la página web del ayuntamiento pues se actualice lo antes posible porque el Partido Popular pleno tras pleno ha ido solicitando mediante ruegos que se procediera a la actualización de diferentes espacios que llevan su tiempo en actualizarlos, pero que todavía no están al 100%. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a Sara Colomer Esteve (C's): Bona vesprada, moltes gràcies Sr. Alcalde. Debatem hui una moció del grup municipal *Podem en la qual s'insta l'equip de govern a redissenyar la pàgina web de l'Ajuntament de Sant Vicent per a fer-la inclusiva i accessible a les persones amb diversitat funcional. Com s'ha comentat, aquesta moció naix d'una obligació legal, arran de l'entrada en vigor del Reial decret 1112/2018, que estableix que totes les pàgines web de l'Administració Pública o dependent d'aquesta han de ser accessibles per a les persones amb diferents capacitats. Aquest reial decret va entrar en vigor al setembre de 2018 i afecta no sols als llocs web, sinó també a les aplicacions per a dispositius mòbils de les administracions públiques, entre les quals òbviament es troba el ajuntament. Es tracta, doncs, d'una obligació legal a la qual ja arribem tard.

Ens ha cridat l'atenció com el company David Navarro diu que és una moció senzilla. És evident que el compliment d'aquest reial decret no és una tasca fàcil. A més de fer accessible la web, s'estableixen unes exigències de control, revisió, seguiment i presentació d'informes molt exhaustives. Així, per exemple, en l'article 17 s'especificquen els requisits sobre quan i com s'han de dur a terme les revisions d'accessibilitat per a mantindre la seua adequació en el temps. Es



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

tracta de documentació que ha de remetre's al Ministeri de Política Territorial i Funció Pública, que al seu torn ha d'informar periòdicament la Comissió Europea. A més, aquest projecte comporta una sèrie d'actuacions que han de dur-se a terme només en els punts, però serà suficient per a intuir l'envergadura del que estem valorant hui ací: Definir un Comitè d'Accessibilitat. Habilitar en la web un formulari de contacte per a incidències amb l'accessibilitat i gestionar totes les peticions. Realitzar una anàlisi íntegra sobre accessibilitat. Aplicar els canvis necessaris en la web per a complir aqueixos criteris d'accessibilitat. Incloure en la web una Declaració d'Accessibilitat. Enviar al Ministeri la següent documentació una vegada a l'any: Informe de revisió d'accessibilitat. Informe sobre l'atenció de queixes i reclamacions. Informe de seguiment y promoció, com ha comentat el company, el Regidor, el Sr. Bevià és una moció de gran envergadura a la qual l'ajuntament ha de donar una resposta perquè està obligat realment i també té l'obligació ètica de facilitar l'accés a recursos i a la informació municipal. No sols per a les persones amb diversitat funcional, sinó també amb els nostres majors.

Arribats a aquest punt, entenem que aquesta moció está aprovada. Ningú pot anar en contra de l'accessibilitat. El dubte torna a ser el mateix d'altres plens: es durà a terme aquesta moció? Ara que la pandèmia comença a deixar un respir, que ja no serveix tant com escut. I després de 2 anys de govern municipal, no caben més excuses. Si l'equip de govern aprova la moció, espere que siga per a complir-la, però que no sols l'adequar una web, sinó agafar el decret on en principi és la moció que ens presenta el Sr. David Navarro i és d'una envergadura molt gran. Com ja he comentat en plens anteriors, és descoratjador veure com les propostes i idees que ací s'aproven en forma de mocions es queden en meres intencions. Veient com iniciatives més senzilles no es porten a terme. Tenim molts dubtes sobre si aquesta s'emportarà o no a terme, ja que el projecte és molt complex. Des del nostre punt de vista, desenvolupar aquesta idea no serà possible sense realitzar un contracte amb una consultoria o empresa externa. Tots sabem la càrrega de treball dels funcionaris de l'Ajuntament. Per això, agrair al company de Podem que, amb les seues propostes, contribuísca a fer costat al sector privat en aquests moments estan travessant un moment molt complex. Evidentment, tot allò que millore l'accessibilitat de la web, ja siga per exigència d'aquest Reial decret o dels innombrables comentaris dels veïns que es van veure abocats a treballar de manera digital sí o sí, benvingut siga. Si a això se li suma la possibilitat d'ajudar al teixit empresarial i la necessitat de facilitar l'accés universal a la informació a tots els veïns, el nostre vot a aquesta moció serà favorable. Gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D^a Asunción París Quesada, Portavoz Grupo Municipal PSOE: Gracias Sr. Alcalde. Desde el Partido Socialista siempre hemos defendido la accesibilidad aunque el Sr. García lo cuestione, en todos sus ámbitos. De hecho, el Real Decreto está firmado por la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Presidencia Relaciones con las Cortes e Igualdad, Carmen Calvo del Partido Socialista en septiembre del 2018. Aunque hayan pasado 3 años realmente, del 2018 hasta ahora es bastante reciente. Por supuesto lo conocemos y somos conscientes de las carencias que tienen la página web municipal, ahora bien, teniendo en cuenta que en la actualidad se tiene un contrato con una empresa concesionaria encargada del mantenimiento de la página web, solo mantenimiento. Contrato que finaliza en noviembre de 2022 y siendo conscientes de que la web necesita como ya se ha dicho bastante ya aquí esta tarde, una actualización íntegra, con un diseño más moderno, más intuitiva, con una navegación mucho más sencilla y por supuesto accesible. Que esto de la página no viene de ahora, viene de hace 6 años, viene de mucho antes. El Partido Socialista va a apoyar esta moción, vaya por delante. Pero no nos podemos comprometer en estos momentos, puesto que en el plazo de poco más de un año como ya les he dicho, será cuándo volveremos a licitar el contrato. Con un pliego en el que podamos ahí sí, incluir esta actualización porque no es cuestión de contratar una página web nueva no, la nuestra se puede adaptar, pero reformándola entera. Volveremos a licitar el contrato con un pliego en el que podamos incluir esta actualización y adaptación y donde sí podremos incluir los criterios de accesibilidad. Porque como les digo será en la próxima licitación ahora no y no tendrá un coste bajo, porque tal y como ha dicho la Sra. Colomer, el decreto incluye mucho, mucho, mucho a lo que hay que adaptar la página web. Gracias.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

Sr. Navarro Pastor: Únicamente agradecer sinceramente a todos los grupos que han apoyado esta moción y simplemente para acabar, decir que no olvidemos que la no accesibilidad también es una forma de discriminación y cómo no volver a dar las gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar la moción. Por unanimidad queda aprobada la moción.

20.3.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX: PARA EL ESTUDIO DE LOS PUNTOS Y TRAMOS PELIGROSOS DEL MUNICIPIO.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿VOX?

D. David García Gomis (VOX): Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos. Quiero comenzar mostrando mi solidaridad con los más de 3.000 sanitarios que han sido despedidos de manera fulminante por un WhatsApp, por parte del Gobierno Valenciano de Ximo Puig. Hace poco teníamos un acuerdo en San Vicente de una sentada en protesta por este tipo de actividades. Vaya con ellos nuestra solidaridad. Sres. Concejales, Alcalde, de todos es sabido que el Ayuntamiento de San Vicente es un ayuntamiento que trabaja para los ciudadanos. Hoy mismo hemos estado hablando de una moción de bicicletas que queremos que sea una ciudad más accesible, más amable con el peatón. Es por ello, que el grupo VOX, ha propuesto esta moción. Hace muchas semanas que recibimos quejas vecinales que desde que ha...digamos, vuelto un poco a la normalidad, al día a día, nos encontramos con unos problemas que teníamos antes de la pandemia. Hay ciertas zonas de San Vicente donde los vehículos hacen caso omiso completamente a las señales de tráfico, a las señales de paso de peatones, donde tenemos carreras ilegales, como se ha demostrado alguna vez en la zona de la zona del apeadero del tren, tenemos la zona de Vicente Savall donde tenemos una concentración de jóvenes, donde no dudan en sus motos y en sus coches hacer pasadas a gran velocidad, ignorando por completo toda la zona de peatones. Recordemos que por ahí tenemos parques, hay carriles bici y que tenemos también una carencia de policías que puedan un poco disuadir estas actitudes. Es por ello que hemos presentado esta moción. Sabemos que no hemos querido fijar en ningún momento qué medida poner, en qué sitio poner, porque pensamos que esto tienen que ser los técnicos del ayuntamiento, pues existe la mesa de seguridad donde se podía trabajar también y lo que buscamos es una forma de intentar, por lo menos he ponérselo difícil a esa gente, que no solamente pone en peligro su vida, sino también pone en peligro la vida de los vecinos de San Vicente del Raspeig, que es por lo que trabajamos nosotros aquí. Por eso esa moción queda abierta, queda sujeta a los técnicos de este ayuntamiento y también me gustaría que estuviese sujeta al trabajo en cooperación este caso, pues con el comisario, con el personal del departamento de policía, tanto también como el edil de seguridad y el propio Alcalde. Nos gustaría también que se implicara en evitar que tengamos situaciones como nos encontramos. Por nombrar dos, Vicente Savall y la calle Pintor Picasso que es una calle de velocidad reducida a 20 y es muy común que son muchísimas las quejas que recibimos de que hay vehículos que pasan a alta velocidad, no solamente provocando mucho ruido, sino el peligro que conlleva, porque hay varios pasos de peatones y es una zona que hay muchísima población mayor que circula por estas calles normalmente. Es por ello que pedimos el sí de este plenario y busquemos entre todos que San Vicente sea una ciudad más segura y que no permitamos a estos pilotos kamikazes ponérselo fácil y por eso Sres. se les pide el voto de sí a esta moción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Decir que la moción se ha entendido muy bien y que Compromís votará abstención. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podem estamos de acuerdo con la finalidad de esta moción, que no es otra que la de realizar un estudio de los puntos y tramos más conflictivos del municipio, e implantar los sistemas de reducción que los técnicos crean correspondientes en aras de mejorar tanto la seguridad vial como reducir o evitar en la medida de lo posible la siniestralidad que pudiera darse en los mismos. Este grupo ha recabado información sobre dicha cuestión y desde el departamento de Policía nos han informado que el grupo encargado de atestados, entre otros, todos los años realiza una memoria al efecto y que además disponen de una unidad que se dedica a valorar los puntos de tráfico que pueden mejorar la seguridad vial. Asimismo, cabe indicar que además de la labor que ya se viene realizando en este aspecto, también nos han trasladado que es habitual en el día a día, que tanto los propios ciudadanos y ciudadanas, como los propios agentes cuando detectan estas anomalías y consideran que pueda existir un peligro o algo que se puede mejorar ya vienen solicitando estas mejoras de seguridad. Es por ello, que estando de acuerdo en el fondo de la moción y lo vemos bien, no vamos a votarla en contra, pero tampoco vamos a apoyarla, habida cuenta que si lo hiciéramos estaríamos desmereciendo la gran labor que en este sentido, tal y como nos han trasladado, por la policía ya se viene realizando. Así que por todo lo expuesto, nuestro voto será abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes, Esquerra Unida también tiene muy claro la moción y no vamos a intervenir.

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Pablo José Cremades Pertusa (PP): Sí gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Desde el Partido Popular consideramos que todo lo que tenga que ver con la seguridad de los vecinos de nuestro municipio es fundamental. Somos conscientes que algunas zonas o puntos de San Vicente son delicados para los peatones, por la velocidad que algunos, repito, que algunos conductores sobrepasan notablemente muchas veces en zonas céntricas donde son muchos los transeúntes que pasean por ellas, Y yo si quería dar un par de datos de la DGT. El riesgo de muerte por atropello a 50 kilómetros por hora es del 90% y el 82% de los fallecidos en ciudades en 2019 fueron usuarios vulnerables, es decir, peatones, ciclistas y motoristas. Nosotros consideramos una buena propuesta la que traen hoy a este pleno de los compañeros de grupo VOX y nuestro voto como no. será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. Jordi Roig Lizárraga, Portavoz del Grupo Municipal C's: Muchas gracias Sr. Alcalde y buenas tardes a todas y todos. En esta moción que trae hoy el grupo municipal VOX a pleno, solicita que se realice un estudio de los puntos y tramos más peligrosos de nuestro municipio y propone realizar un plan de actuación para instalar reductores de velocidad o cualquier otro mecanismo que los servicios técnicos de este ayuntamiento estimen oportunos tendente a reducir la velocidad de los vehículos. Desde el grupo Ciudadanos, entendemos que la primera actuación a realizar es un estudio de aquellos tramos de San Vicente donde existe un mayor riesgo de atropellos o de accidentes. En este sentido, queremos recordar que nuestro grupo ya presentó en marzo de 2018 una moción, que fue aprobada, relativa a la ubicación de los contenedores y la peligrosidad de algunas ubicaciones, y en la que en el acuerdo 2º se solicitaba que los servicios técnicos municipales realizaran un estudio preliminar y un posterior informe donde se contemplara la localización de estos puntos peligrosos y la mejor solución que se podía ofrecer individualmente en cada uno de ellos.

Asimismo, y con motivo de otra moción que presentó el grupo Ciudadanos en enero de 2020 para la instalación de pasos de peatones tridimensionales en varias vías urbanas de San Vicente, que fue asimismo aprobada, en el acuerdo primero se solicitaba que los servicios técnicos realizaran este estudio que ahora está reclamando VOX en esta moción. Después de ambas mociones, como he dicho, las dos fueron aprobadas, todavía estamos a la espera que se realice dicho informe y que se dé a conocer. Según datos ofrecidos por la Dirección General de Tráfico, dos terceras partes de todos los accidentes de tráfico con fallecidos, lo fueron en zonas urbanas,



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

lo que representa un alto valor significativo relacionado con áreas de movilidad de peatones y vehículos. En varias vías urbanas de nuestra población se registra una alta densidad de tráfico, y creemos que la Policía Local debe tener un archivo histórico que les resultará de utilidad para identificar estos puntos negros de San Vicente del Raspeig, donde podrán corroborar las vías urbanas que resultan más conflictivas a nivel de atropellos y accidentes en los últimos años.

Le queremos transmitir al concejal de Infraestructuras que para poder instalar estos reductores de velocidad que se solicitan en esta moción, al igual que las acciones a realizar en las mociones que presentó Ciudadanos en marzo 2018 y enero de 2020, es preceptivo y prioritario realizar este estudio, el cual no dudamos que deben haberlo iniciado ya, pues hace 3 años que fue aprobada la primera moción en la que se solicitaba; no queremos pensar que se trata nuevamente de la habitual falta de interés que muestran sus concejalías cuando se trata de mociones no presentadas o apoyadas por partidos del gobierno. Una vez realizado y publicado el estudio, creemos que deben ser los técnicos municipales quienes evalúen cual es el mejor mecanismo reductor de velocidad que se debe instalar en cada punto o tramo peligroso y lo que deseamos especialmente, en caso de aprobarse esta moción, es que en esta ocasión reciba una mayor atención por parte de los responsables del equipo de gobierno que las dos veces anteriores. Por coherencia al haber requerido dicho estudio anteriormente y porque estamos de acuerdo con cualquier actuación tendente a mejorar la seguridad de las vías de circulación en nuestro municipio, el voto de nuestro grupo será afirmativo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. En primer lugar señalar que los técnicos de este ayuntamiento, tanto de Infraestructuras como de Tráfico no son partidarios de la utilización de ningún reductor de velocidad y menos dentro del casco urbano de nuestra población, por las molestias de ruido que ocasionan. Su propuesta siempre es eliminarlos y sustituirlos por obras en el trazado de la vía con un recorrido zigzagueante denominado chicane, como recientemente se ha llevado a cabo en diferentes vías de nuestra localidad: Avenida de Alicante, Avenida Ancha de Castelar, calle Teular, calle Magatzem y anteriormente en la calle Doctor Marañón en el tramo de los Colegios Azorín y Juan Ramón Jiménez, por mencionar algunas vías. Ejemplos que nos sirven para demostrar que esos estudios de viales peligrosos que piden en su moción ya se vienen realizando en este municipio. A ellos podemos añadir las obras recientemente aprobadas en el pleno de remanentes como son: la adecuación de la Avenida Pla Olivera en el Pozo San Antonio y la obra de calmado de la Calle Azorín y Novelda, junto con la obra de mejora de señalización y seguridad de pasos peatonales. Destacar que también se dispone del proyecto de mejora de accesos zona centro histórico y peatonalización de la calle Pintor Picasso, con previsión de realización para el 2022-2023, que fue presentado a los comerciantes en una reunión en septiembre del 2020, el cual quedó en suspenso momentáneamente a petición de estos, para recuperarse después de los cierres sufridos a raíz de la pandemia.

Señalar que ustedes catalogan en su moción a la Calle Pintor Picasso como vía semipeatonal, lo cual no es cierto, es una vía marcada como zona 20, las vías semipeatonales se caracterizan por ser de plataforma única. Cabe recordar que el pasado 11 de mayo entró en vigor el artículo 50 del Reglamento General de Circulación que establece el límite genérico de velocidad en vías urbanas: 20 km/h en vías con plataforma única, 30 km/h en vías de un único carril por sentido y 50 km/h en vías de 2 o más carriles por sentido. Un nuevo paso, hacia la concienciación del conductor para circular a una velocidad adecuada. Por último, señalar que el trabajo de la concejalía de Tráfico y de Infraestructuras es constante en el estudio de las vías que nos señalan tanto vecinos como los miembros del operativo, adaptando señalización, realizando obras cuando son necesarias y buscando siempre la seguridad vial de peatones y conductores. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

Sr. García Gomis: No me ha quedado claro el voto del PSOE y Esquerra Unida, no sé qué van a votar. Solamente Sr. Ferrándiz, Concejal de Seguridad, más que seguridad, sentimos



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

inseguridad. Si tan claros están los informes sí se existe esa información ¿porque no se pone medios? no tenemos policías, no tenemos a nadie, qué vamos a votar. Usted dice que son reacios los técnicos, nosotros lo hemos dejado abierto a cualquiera. No estamos diciendo que se tiene que poner ese y solamente ese, al contrario. Le hago preguntas, calle Miguel Hernández, tiene reductor de velocidad conforme llegamos pasado el cuartel hacia la plaza, ese puente se viene a mucha velocidad antes de llegar justamente al paso peatones hay un banquer que permite que reduzca la velocidad, efectivo, en un paso de peatones. Al finalizar la calle ya le digo, conforme llega antes llegar a la plaza que lleva a Pintor Sorolla hay otro banquer, son efectivos. Dónde no podemos decir como la calle Miguel Hernández ¿qué hacemos? No ponemos medios, ¿dejamos que esos kamikazes campen a sus anchas? Como no tenemos Policía para controlar el cambio de registro, 20, 30 y 50, perfecto. ¿Si el de 50 no lo respetamos, van a respetar el de 30 o el de 20?, al contrario, van a pasar igual, no lo van a hacer ¿por qué? Porque no tenemos medios efectivos de control. No tenemos policía y no tenemos medidas de control, no tenemos cámaras, no tenemos nada, es decir, dejamos expuestos a los peatones. Si lo único que podemos hacer nosotros es poner ciertas medidas, ciertas trabas para que no realicen ese tipo de pilotaje ciertos ciudadanos que no están por la labor cívica. De verdad, me cuesta mucho más... quiero agradecer al Sr. Navarro que lo ha dicho bien claro, que existen esos informes por parte de la policía, que se destaquen esos puntos negros porque los hay. Entonces yo me pregunto Sr. Ferrándiz, otra pregunta que le lanzaría. Si existen esos informes porque hoy es el segundo aniversario desde que fuimos elegidos como líderes de este consistorio del 2019 al 2023 ¿por qué el Sr. Ferrándiz no ha hecho nada en ciertas calles dónde no se puede hacer zigzag? ¿por qué no hemos trabajado? ¿por qué seguimos teniendo esos puntos negros? Yo le digo cómo vamos a hacer zigzag en la ronda por ejemplo la estación. Que por cierto también denunció el grupo de Compromís en una publicación. Dónde hemos tenido carreras ilegales que han tenido que ir incluso la Guardia Civil, porque hemos tenido altercados de los vecinos con los muchachos que allí se dedicaba a hacer carreras y aparcar en el parking dónde estaba el mercado. Ese problema está ahí Sr. Ferrándiz, usted es el responsable de seguridad y usted ha hecho un discurso perfecto, demagógico en su línea sin hacer nada, simplemente diciendo que lo...y yo le digo, cuando no se pueda hacer zigzag ¿qué le digo? Esta es la gran pregunta Sr. Ferrándiz que yo le lanzo. Si no hay para hacer zigzag, cómo hacemos reducción ¿cómo les ponemos esas trabas para proteger a nuestros vecinos y proteger a los peatones? ¿qué solución cómo Concejal de Seguridad? Porque si usted se ha reunido con los técnicos, si usted se ha reunido con seguridad. Seguro que tiene que tener la solución. Tenemos muchas avenidas y muchas calles dónde se pasa a gran velocidad, poniendo en peligro a los vecinos sanvicenteros. Nosotros traemos una moción abierta, trabajada, para que los técnicos puedan, no podemos traer un informe técnico como le gustaría a otros ediles porque no tenemos técnicos para hacer informes y demás. Pero dejamos suficientemente abierta y preparada para buscar soluciones que por lo menos quede patenten en este plenario con esta moción es que quién quiere trabajar por la seguridad y quién se limita a hacer una respuesta vaga y que no aporta una solución a unos problemas que estamos teniendo y que existen. Porque nos falta policía local para poder controlar, nos falta poder buscar soluciones en aquellas calles dónde por ejemplo el método que usted dice del zigzagueo. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar la moción. Con 11 votos a favor, 2 abstenciones y 11 votos en contra, volvemos a repetir la votación. Por 11 votos a favor, 2 abstenciones y 11 votos en contra, con el voto de calidad del Alcalde, no se aprueba la moción.

20.4.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL C'S: PARA HABILITAR CIRCUITOS DE RUNNING CON DISTINTOS TIPOS DE SUPERFICIE EN SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Ciudadanos?

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde. Me gustaría empezar esta intervención recordando que la práctica de deporte es uno de los pilares fundamentales para



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

una vida saludable a cualquier edad. Ya sea salir a correr, dar largos paseos, jugar un partido fútbol con los amigos o hacer yoga. Practicar algún deporte nos hará estar más saludables, además de permanecer más felices y con más energía gracias a los beneficios de esta actividad. El deporte es una excelente forma de pasarlo bien y de conseguir objetivos, como el desarrollo muscular, la pérdida de peso o la reducción de grasas. Además, la actividad física también beneficia la regulación hormonal y el refuerzo del sistema inmunológico y contribuye a un adecuado descanso y a reducir la fatiga. Los beneficios del deporte no son solo físicos, sino que también afectan a la salud mental, pues previene la aparición de la depresión y el estrés, además de la mejora de la autoestima. Así lo hemos visto con la irrupción de esta pandemia del Covid-19 en la que ha habido un gran auge de los deportes al aire libre, sobre todo de la carrera a pie o running. En San Vicente, además de diferentes clubs que realizan esta práctica deportiva, hay una gran cantidad de personas que también se ejercitan realizando este tipo de actividad. De hecho, es bastante difícil salir a la calle y no cruzarse a alguien corriendo por las muchas aceras o carriles bici de que dispone nuestro pueblo. Desde el Ayuntamiento siempre ha trabajado en pro de que las personas tengan espacios para realizar cualquier tipo de práctica deportiva. Así lo hemos visto con la creación de diferentes carriles bici, las rutas del paseo, las zonas de calistenia o los recorridos de running que hay en los parques presidente Adolfo Suárez, parque Lo Torrent o el Complejo Deportivo Sur.

Esta moción tiene como objetivo seguir habilitando espacios para que los sanvicenteros tengan más zonas en las que realizar su práctica deportiva. Como he dicho anteriormente, tenemos muchas zonas en las que realizar deporte. Pero de lo que no dispone San Vicente es de itinerarios específicos para hacer running o carrera a pie. Desde nuestro grupo consideramos que sería muy interesante habilitar estos circuitos en diferentes zonas de nuestro pueblo aprovechando algunos ya existentes, siguiendo el ejemplo de lo que se ha hecho recientemente en la Universidad Miguel Hernández, la cual ha instalado diferentes superficies durante los recorridos, como arena, grava, césped, hormigón o caucho, para hacer que esta práctica deportiva sea más atractiva y además así poder evitar lesiones por el impacto repetido sobre una misma superficie. Con esto no queremos decir que se tenga que hacer lo mismo que se ha hecho en la Universidad Miguel Hernández, ya que consideramos que San Vicente tiene unas características específicas y deben ser los técnicos del Ayuntamiento, con el asesoramiento, sí que nos gustaría, de la Universidad Miguel Hernández y la propia Universidad de Alicante, los que elaboren este estudio que pedimos en esta moción y que valoren cuál es la opción que mejor se adapta a la realidad de nuestro pueblo. Así lo hemos destacado en el segundo acuerdo de esta propuesta. Vaya por delante que también consideramos fundamental que se consulte a los diferentes clubes deportivos y deportistas individuales de nuestro pueblo, a la hora de realizar esta instalación, ya que tenemos la suerte de contar con grandes especialistas que seguro que tienen mucho que aportar.

Continuando con los acuerdos de la moción, destacar que además de la habilitación de estos circuitos, consideramos muy interesante que se instalen paneles informativos tanto con ejercicios de calentamiento para antes de comenzar la actividad física, como estiramientos para realizar una vez finalizada. Destacar también que la inclusión de los parques de nuestro municipio en estos circuitos es fundamental, ya que hará que corredores, familias y, en definitiva la sociedad en general, puedan realizar deporte disfrutando de la naturaleza, las zonas emblemáticas de nuestro pueblo y sobre todo del Campus de la Universidad, ya que consideramos que este es un aspecto muy importante para reforzar aún más si cabe, la conexión del campus de San Vicente con nuestro municipio. Por último, decir que estos circuitos tendrían muchos más usos, no solo se beneficiarían los deportistas, sino que también, se podrían incluso realizar actividades monitorizadas, como se realizó en el proyecto del paseo, actividades escolares como el Cross escolar, cualquier tipo de actividades con los colegios o cualquier tipo de prueba deportiva o social. Solo nos queda pedir el voto de todos los grupos de este plenario para que San Vicente dé un paso más y siga modernizándose y habilitando cada vez más espacios para realizar cualquier tipo de práctica deportiva que nos ayude a todos a llevar una vida más saludable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Muchas gracias, buenas tardes nuevamente a todos y todas. En primer lugar, es evidente y ya lo hemos



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

comentado en numerosas ocasiones que la práctica del deporte es esencial para tener una vida saludable y de calidad y que además traen consigo unas pautas de conducta y unos valores positivos para toda la sociedad sin diferencias de ningún tipo y para todos los segmentos de edad. Desde la población de avanzada edad hasta los más jóvenes. Sant Vicent es una población de casi 60.000 habitantes donde igual que la música y la cultura está muy arraigada, también lo está el deporte, y sólo hay que observar el número de equipos federados en nuestro municipio en las diferentes prácticas y modalidades. Muchísimos y esto da buena cuenta de la importancia que tiene el deporte en nuestras vidas. Hoy, como somos más modernos y modernas, llamamos running a correr, pero recordamos a otras generaciones que también utilizaban los términos footing o jogging. Seguro que muchos de ustedes habrán oído estos anglicismos y esta práctica deportiva destaca entre otras cosas, por: mejorar la salud, reducir el riesgo de contraer enfermedades, controlar el peso, fortalecer los huesos, combatir la ansiedad y el estrés y aumentar el autoestima, entre otros como ya se ha comentado. Todo beneficios, como ya ven es un deporte donde Sant Vicent tiene estrellas de primer nivel como nuestros amigos Vicente Roig y Toni García, en un contexto como el que vivimos actualmente donde más y más sanvicenteros y sanvicenteras se interesan y lo practican.

Por lo tanto, desde Compromís vemos positivo que se incluyan en la localidad circuitos de running, de hecho, ya se ha comentado que ayuntamientos gobernados por otras formaciones políticas como Compromís o el Partido Socialista donde ya se han habilitado y además consideramos que San Vicente cumple con las premisas para incorporarse a esa red o a esa posible red de ciudades amigas del running, no solo por el clima, sino también por la superficie y por la ordenación urbana actual. Por todo ello, el voto de Compromís en esta moción será favorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Intentaré ser breve ya que el exponente ha explicado perfectamente el propósito fin que persigue esta moción y nos parece una propuesta, la verdad, bastante acertada. Desde Podemos, estamos totalmente de acuerdo en que se realice un estudio para la futura creación de este tipo de itinerarios o circuitos de running tal y como bien ha dicho el proponente, en su día se hizo con el denominado paseíto, ya que consideramos que con ello se potencie el deporte al aire libre y se amplían las posibilidades de ocio alternativo. En definitiva, es una manera para que tanto las personas que quieran realizarlo andando, como los aficionados o aficionadas a este deporte, puedan practicarlo de forma cómoda y segura, además de facilitarles señales para conocer qué distancia han recorrido. Por todo lo expuesto nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal VOX, sabemos que si en algo estaremos todos de acuerdo es en los beneficios del deporte: mejora la forma física y la resistencia, regula la presión arterial, ayuda a mantener una buena densidad ósea, mejora la flexibilidad, fortalece músculos, tendones, ligamentos, articulaciones y múltiples beneficios más y más importantes como son los beneficios psicológicos. Es innegable que el running se ha ido convirtiendo en uno de los deportes de moda con gran impulso, tras el encierro al que fuimos sometidos, es un deporte que no requiere de una gran inversión, porque realmente puedes correr en casi cualquier sitio a cualquier hora, todo eso estamos totalmente de acuerdo, la mayoría así lo hemos hecho. Pero también, es innegable que deberíamos tener más confianza y más contacto con el personal técnico de la casa, tanto el gobierno como también la oposición ¿por qué no? y contar con ellos para esta clase de proyectos. Proyectos basados en una ciudad como Elche con casi 240.000 habitantes, con una Universidad que discurre prácticamente por casco urbano y como no, basándonos en argumentos, como se basa esta moción, para sostener esa Agenda 2030, una agenda ideológica que para nada vamos a entrar a valorar en esta propuesta.

Centrándonos en lo municipal que es lo que realmente nos interesa, a primera vista suena muy bien, suena muy buena idea, solo si veo el titular, como aficionado, por supuesto que todos



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

queremos esos circuitos running pero nos surgen algunas dudas, dudas respecto a la ubicación, a ver si nos podrían aclarar. Tenemos dudas a la necesidad de los itinerarios que en esta moción se plantean, no tenemos datos ni planteamiento de algún lugar en concreto, por supuesto que debería ser el equipo de gobierno el que realice dicho estudio, pero para apoyar dichas iniciativas por lo menos deberíamos de saber si se pretende implantar dichos circuitos running en algún parque de los que tenemos o se van a implantar en la propia Universidad como se ha hecho en Elche, si se trata de una ruta alternativa a las de bici por el casco urbano, si es ruta medioambiental por zonas como la del sabinar, si es para profesionales, si es para principiantes. Además de las dudas que nos surgen sobre la utilidad y la ubicación de dicho circuito, también tenemos dudas del lugar para incluir esas distancias para hacer una buena pista de al menos 3.000 metros de distancia, hablando desde el desconocimiento técnico, variando el suelo como así lo tiene la Universidad de Elche, en la que han basado esta propuesta, tenemos dudas del lugar donde podría ubicarse, no se nos detalla, algo se menciona o entendemos sobre la posible implantación en los parques ya construidos, aunque pensamos que debería de abarcar varias zonas de San Vicente para que llegara a todos los vecinos por igual. Recordemos que el propio parque Norte, el aro de recorrido donde todos hemos entrenado alguna vez, no llega al kilómetro, no pedimos un circuito profesional, que sí, pero ni siquiera para principiantes vemos esa viabilidad del proyecto, esperemos equivocarnos y si se lleva a cabo esta moción, no sea un parche más a las necesidades reales de nuestros vecinos. Que se redacte con el consenso de una mesa técnica de profesionales neutrales, tanto del deporte, como pensamos también del medio ambiente ya que podrían contemplarse rutas alternativas a las de bicis para el aprovechamiento de nuestro entorno ambiental, en este caso, por supuesto, sin modificar ningún paraje natural y aprovechar lo ya caminado y practicado por el actual running de montaña.

En resumen, no nos muestra un contenido en el que basarnos para nuestro sentido de voto ya que nos gustaría un trabajo con más detalle, no técnico, pero ya hemos dicho que no podemos apoyar una moción en la que no entendemos del todo lo que se pretende, seguro que buenas intenciones puede llevar, no dudamos, pero no podemos compararnos a una ciudad con casi 240.000 habitantes y un circuito de las dimensiones que presenta la Universidad de Elche, hay que ser un poco realistas. Pensamos que es un proyecto ambicioso, tentador, atrayente pero que no define con claridad las características ni los argumentos para entenderla, sí entendemos las buenas intenciones y como hemos dicho, esperemos equivocarnos y que salga alguna idea de esta propuesta, porque nuestro grupo no se va a oponer. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D. Alberto Beviá Orts, (EUPV): Sí, gracias. En Esquerra Unida hemos estado valorando esta propuesta y la conclusión final es que aceptamos que se realice un estudio, como dice el acuerdo, para habilitar circuitos de running y que sean nuestros técnicos los que realmente valoren la combinación de diferentes tipos de superficie. El circuito denominado running Variable, al que hace mención el proponente en su exposición de motivos, es el resultado de la cooperación entre el Centro de Investigación del Deporte de la Universidad Miguel Hernández y la Oficina de Campus Saludables y Deportes. Esta instalación deportiva, realizada en el Campus de la Universidad Miguel Hernández, incluye un recorrido de dos kilómetros y medio aproximadamente y que tiene 5 superficies diferentes: arena de albero, gravilla fina, caucho, césped artificial y hormigón; dispuestos en varios tramos a lo largo esos 2 kilómetros y medio. En él se analiza, en este circuito se analiza la variabilidad motora y cómo ésta es una forma de explorar y cambiar el movimiento, así como facilitar la capacidad de adaptación. Por lo tanto, es una instalación muy concreta y consideramos, en principio, muy específica que tiene, entre otras, una finalidad pedagógica para el alumnado que realiza estudios de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de dicha Universidad.

La duda que nos asalta es si estos circuitos donde se combinan alternativamente distintas superficies, puede ser utilizado por cualquier vecino o vecina de nuestro municipio, o si por el contrario se requieren unas condiciones especiales para afrontar la variabilidad del terreno. Y eso, tendré que decirlo o quien mejor lo puede decir es el personal técnico de nuestra casa y si se



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

consulta con algunas otras personas expertas en esta materia. Lo importante es realizar este tipo de instalaciones para que sean lo menos agresivas posible y que faciliten la práctica del deporte a toda la ciudadanía, sin riesgo de lesiones. Por lo tanto, Esquerra Unida dice sí al estudio y a la espera de las conclusiones del mismo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. El Partido Popular va a votar a favor de la propuesta del grupo municipal de Ciudadanos. San Vicente es una ciudad donde mucha gente corre, hacer running es la novedad, pero aquí muchos llevamos mucho tiempo corriendo y es una práctica muy barata, todo depende lo que te quieras gastar. Pero cualquier persona se puede poner un pantalón corto, una camiseta, unas zapatillas y empezar a correr, no sin ello asumiendo riesgos y por ello es bueno también tener determinadas zonas habilitadas al estilo del carril bici, carriles para corredores, para personas que quieran correr. Porque a veces correr por la ciudad es peligroso, quien más, quien menos, puede saltarse un cruce, la propia inercia, ir con unos cascos, siempre corres peligro. Así que es mejor tener obviamente, espacios habilitados. Yo echo en falta en la moción y creo que lo comentamos la pasada semana hablando con el proponente, con Ricardo Bernabéu sobre la moción, que en el segundo punto no se haga explícitamente referencia a que se cuente, tanto con los club de atletismo de San Vicente, como de aquellas personas, sino profesionales, casi profesionales que se dedican a correr. Creo que lo citado el compañero Ramón Leyda, en San Vicente hay muchísimas personas de prestigio que corren, el mismo Toni García es uno de ellos con un éxito internacional. Ellos trabajan, corren y conocen realmente San Vicente de arriba abajo, de norte a sur, de este a oeste, se conocen todas las calles, todos los senderos y todas las zonas por donde se puede transitar. No quiero decir que con la Universidad de Elche o la Universidad de Alicante, no había que contar, ni muchísimo menos. La parte técnica siempre va a ser de conocimiento de la parte local, la parte de conocimiento del terreno municipal de las superficies, creo que es mejor dejársela a las personas que día a día, se patean San Vicente y corren por San Vicente y han corrido en otras ciudades y conocen un poco las peculiaridades. No es lo mismo correr en montaña que correr asfalto, ni muchísimo menos, para empezar tienes que tener otras zapatillas si no, puedes cometer alguna imprudencia. Pero nos gustaría que en ese punto, en este segundo punto se hubiera incluido eso. Sino, nosotros vamos a apoyar la moción. Pensamos que el deporte es salud, siempre con moderación, que correr es saludable, que es bueno que la gente dentro de sus limitaciones empiece a hacer deporte. Que a título personal es una motivación es un reto que pica mucho, que necesitas salir a correr, necesitas liberarte, necesitas respirar aire puro y todas estas iniciativas son buenas y serán siempre bienvenidas. Que el personal municipal del ayuntamiento también colabore en este estudio obviamente y sobre todo lo que solemos decir, que una vez que se apruebe, que parece se va a aprobar, que se lleve adelante la moción lo antes posible y se pueda poner en marcha porque San Vicente tiene muchísima población, que de manera profesional y sobre todo de manera amateur, que por cuestiones de salud, por cuestiones de mentalidad, por cuestiones de hobby, pues practicamos este deporte y es bueno que se cuente con esas instalaciones. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo a todos y todas. Desde el grupo municipal Socialista consideramos que en estos tiempos tan complicados para el deporte, clubes y como no para los protagonistas de esta moción. El acuerdo total en fomentar nuevas modalidades de running, que han surgido en los últimos 5 años y como no, garantizar la seguridad a esos usuarios y usuarias que utilizan este tipo de modalidad en la cual combinan tanto espacios urbanos, como medioambientales. Nos parece una propuesta acertada, interesante y compleja en algunas cuestiones. Todos y todas estamos de acuerdo que el deporte y el desarrollo sostenible deben ir de la mano. Consideramos positivo incluir los parques y espacios naturales dentro de la ciudad como establece el punto 11 de la agenda 2030, ciudades y comunidades sostenibles y por ello fomentar el deporte en zonas verdes. No obstante, hay diferentes opiniones sobre el uso y la variedad de superficies a la hora de realizar este tipo de modalidad. Hay runners que consideran que la variedad de superficies pueden resultar



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

nocivas, negativas, como se pone de manifiesto en el marco de la moción en lo referente a la pisada. Como también el cambio de superficies, hay corredores muy experimentados entre los cual se encuentra el coordinador de deportes Domingo Ramón, que tiene una opinión muy diferente a la hora de opinar sobre este tipo de cambios de superficie. Quizás sería interesante antes de realizar la propuesta, llevar a cabo un estudio de modalidad. También realizar un estudio demográfico a través de una encuesta online u otro tipo de modalidad, sobre la particularidad del número de runners y deportistas que consideran llamativo realizar este tipo de circuito y como no, tener en cuenta a los técnicos de deportes sobre la viabilidad de este tipo del circuito. Sin embargo no nos vamos a oponer en ningún caso hasta esta moción, ya que nos parece una moción positiva y por ello, quiero decir que el grupo municipal Socialista votamos sí a que se lleve a cabo ese estudio inicial. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

Sr. Bernabéu Valverde: Muchas gracias Sr. Alcalde. Antes de nada agradecer el tono y las palabras de todos los compañeros. Y primero lo dicho en la exposición de la propuesta, pero sí que me gustaría insistir que lo que se ha hecho en el campus de la universidad Miguel Hernández es un ejemplo por el tema de variar en los diferentes tipos de terreno. Son los técnicos y los especialistas los que tienen los medios y los conocimientos para decir qué es lo más viable, qué cantidad de distancia y demás. Ósea, que sí que me gustaría recalcar por lo que ha hecho el Sr. Beviá y el Sr. García que era simple un mero ejemplo de cara a que fuera más atractivo y en base a los informes que tenían ellos de que era mejor. Por contestarle al Sr. Lillo, lo he dicho en la exposición de motivos. Daba por hecho lo de que fueran, que también colaboraran los deportistas individuales y los diferentes clubs deportivos. Si se quiere tomar la Secretaria nota, no me importaría incluirlo en el segundo acuerdo. Si quieres lo leo cómo quedaría, me lo he redactado. Instar al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig a que este estudio se realice con el asesoramiento de la Universidad de Alicante y la Universidad Miguel Hernández de Elche y con la colaboración de los diferentes clubs deportivos y deportistas individuales de nuestro municipio. ¿vale?

Sra. Secretaria: Vuelvo a leer. Instar al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig a que este estudio se realice con el asesoramiento de la Universidad de Alicante y la Universidad Miguel Hernández de Elche y con la colaboración de los diferentes clubs deportivos de nuestro municipio ¿faltaba alguna cosa?

Sr. Bernabéu Valverde: Con la colaboración de los diferentes clubs deportivos y deportistas individuales de nuestro municipio. Y por contestarle al Sr. García de VOX, sus inquietudes. Decir que algunos parques de nuestro municipio ya disponen de un circuito de running, como puede ser el parque Norte como ha comentado usted, el mismo Complejo Deportivo Sura también tiene un circuito de running o el parque Lo Torrent. La idea es que se hagan varias zonas del pueblo para que tengan una temática distinta, por así decirlo y una imagen distinta. Y bueno, no tiene por qué un circuito medir en su totalidad lo que sea correr. De hecho el circuito en la zona que se ha hecho para realizar running en Elche, creo que son 5 kilómetros, los haces en dos vueltas, es decir, está indicado en la cartelería que en la primera vuelta tienes esta distancia, en la segunda vuelta tienes esta distancia. Por eso como digo, no hace falta que recorra todo el pueblo el circuito. Por último decir que hay muchas preguntas que son los técnicos los que tienen que decir lo que es más viable o no e incluso aportar esas ideas a las características de nuestro pueblo. Esto es un pueblo, allí se ha hecho solo dentro del campus y aquí tenemos la suerte de contar con muchos más espacios aprovechables que tenía el campus de Elche.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción. Por unanimidad queda aprobada la moción.

20.5.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: PARA INSTALAR UN PUNTO DE ATENCIÓN CIUDADANA CON PRESENCIA DE POLICÍA LOCAL EN BARRIO SANTA ISABEL.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Alcalde: ¿Partido Popular?

D. Crisanto Gil Serna, (PP): Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Todos los aquí presentes conocemos la problemática que presenta el Barrio Santa Isabel, el Rodalet, afectando incluso hasta Haygón y Sol y Luz. Al igual que conocemos la demanda histórica de los vecinos residentes en la zona sur de San Vicente de una mayor presencia policial y aportación de soluciones a la incertidumbre con la que viven diariamente estos vecinos. Vaya por delante que el Partido Popular agradece las labores que realizan los cuerpos y fuerzas de seguridad, policía nacional, local y guardia civil, para minimizar en la medida de lo posible los problemas que soporta dicha zona. Es por ello que desde el grupo municipal Popular lanzamos esta moción, consistente en la instalación de un retén, punto de atención ciudadana o el nombre que se le denomine, eso no es lo importante, con presencia de policía local continuada centralizado en el Barrio Santa Isabel. Y digo centralizado en el Barrio Santa Isabel, ya que se dispone de instalaciones municipales para su ubicación y la inversión sería menor e intentar introducir de forma gradual la incorporación de servicios a nivel administrativo. Con esta presencia conseguiremos disminuir las infracciones en la zona y mejorar el bienestar de sus vecinos, ya que muchos tienen problemas de desplazamientos a la zona centro del municipio. Que este espacio, si se llegara a crear, tiene una finalidad preventiva y que los vecinos puedan acudir a las mismas en caso de problemas generando mayor cercanía y tranquilidad de los residentes. Las particularidades referentes a horarios, número de agentes, personal administrativo, serán decisiones a tomar por los departamentos municipales competentes. Sabemos que para la puesta en marcha de este servicio, es necesario poner al día la problemática contra la falta de personal en plantillas administrativas como en la policía local. Por lo que quedaría esta implantación supeditada a la convocatoria de adjudicación de plazas vacantes y a la reestructuración de las patrullas, una vez tomen posesión de sus cargos. Es todo, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Buenas tardes a todos y todas nuevamente. Es obvio que en todas las poblaciones o en la mayoría que han crecido y que tienen barrios fuera del núcleo urbano han habilitado un Punto de atención ciudadana o un retén de Policía. Es algo bastante habitual. Y lo es, porque los vecinos y vecinas podrán realizar algunos de los trámites habituales sin desplazarse al centro del municipio, porque el tiempo de reacción es menor ante cualquier problema, porque descentralizar la acción de la Policía Local siempre es positivo y porque además, en aquellas zonas donde se incorporan se convierten al final, la figura de la policía local, se convierte en una figura más integrada en el barrio. Es cierto que en estos momentos tal y como se expone en la moción hay dificultades para habilitar este servicio por problemas de personal y de infraestructura, pero no vemos objeción ninguna para ponerlo en marcha una vez se pueda subsanar este o estos inconvenientes. Por todo ello, el voto de Compromís en esta moción será favorable. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal Podem, ya le vamos a adelantar que vamos a votar a favor de esta moción, ya que por motivos más que obvios, consideramos más que necesario que se vayan realizando tanto este tipo de actuaciones, así como otras, como prestando cada vez más y mejores servicios en el Barrio de Santa Isabel. Dicho esto, sí que nos gustaría realizar una serie de puntualizaciones, tanto a la propuesta que hoy nos traen a pleno, como de la situación del barrio en cuestión. En primer lugar, cabe indicar que actualmente existe en materia de seguridad ciudadana un convenio por el que las competencias de la actuación en dicho barrio pertenecen a la comisaría Norte de la Policía Nacional de Alicante. Esperemos tal y como pone en la moción, que en un futuro cercano el problema que tenemos en cuanto al número de efectivos en la plantilla de la Policía Local esté solucionado y se pueda modificar dicho convenio y pueda ser atendido directamente por las fuerzas de seguridad de nuestro municipio. En segundo lugar, también nos gustaría reseñar que como todos y todas sabemos, San Vicente por número de habitantes que tenemos, ya debería de contar con una comisaría propia de Policía Nacional. Cabe recordar que, en el año 2005, ya se nos dijo que cuando San Vicente sobrepasará los 50.000 habitantes tendrá



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

una, pero lamentable e incomprensiblemente aun no la tenemos. Y en tercer y último lugar, ya que hoy tenemos la oportunidad de hablar del Barrio de Santa Isabel, nos gustaría incidir y recordar nuevamente a toda la corporación, que si realmente queremos hacer de este barrio un barrio, amable, dinámico e integrador, tenemos que realizar una apuesta firme y de futuro y esto, como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones no se logra, ni realizando parches, ni realizando únicamente actuaciones en el ámbito estructural, sino que es muy necesario que se realicen en otros ámbitos, además de las que ya se están haciendo. Por todo lo expuesto y porque Santa Isabel lo necesita y lo merece, esto y más. Nuestro voto será favorable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: Gracias Sr. Alcalde. Desde el Grupo Municipal VOX vamos denunciando desde hace ya tiempo la sensación de inseguridad que sufren nuestros vecinos de San Vicente, manifestaciones verbales de asociaciones incluso no registradas y de vecinos de lugares concretos y desde donde abundan los delitos desde robos con fuerza, con violencia e intimidación, hasta agresiones y actos vandálicos con botellón. Todo ello en la mayoría de casos, actos realizados por personas que vienen de otras localidades por el efecto llamada que hace nuestro municipio por la sensación de impunidad en donde se sienten con esa sensación de impunidad aquí en San Vicente. Por supuesto y faltaría más, hacer de nuevo distinción de la gran labor que desempeñan nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad que a pesar de los medios materiales y humanos realizan una gran tarea, si bien con la impotencia de no poder llegar al 100 % de los problemas de seguridad ciudadana que tenemos en San Vicente por la falta de medios como hemos dicho. Por otro lado ya denunciemos en su momento y hasta ahora no nos consta, según los vecinos, que se haya hecho nada, que de entre otras zonas, los vecinos de Sol y Luz sufren las consecuencias del itinerario de persona tóxicomanas que se desplazan a los puntos de ventas de drogas, entre otros como es el Rodalet.

Por todo ello vemos coherente esta propuesta e igualmente necesaria para la implantación de un punto de atención ciudadana o un retén de Policía Local en el Barrio Santa Isabel donde realizar labores que junto con Policía Nacional son necesarias para la seguridad ciudadana de los vecinos del barrio, eso sí, como contempla la moción que abarque hasta las zonas como hemos dicho de Sol y Luz, Rodalet y Haygon, donde no llega Policía Nacional. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas tardes de nuevo, gracias Sr. Alcalde. La moción que nos presenta el Partido Popular es de ese tipo de mociones que se pueden realizar a muy largo periodo de tiempo, pero largo, y al final quedaría en ese cajón de mociones que ustedes tanto nombran y nos critican por ello. En el acuerdo hablan de que se proceda a la instalación de un punto de atención ciudadana o retén en el barrio Santa Isabel cuando se cubran todas las plazas vacantes en la Policía Local. Unas plazas vacantes que cuando se cubran se destinarán para complementar la plantilla actual, pero sobre todo para reforzar los turnos, no para dotar de presencia policial permanente en este punto de atención o retén de Policía Local que ustedes solicitan. No porque no queramos, sino porque sería casi imposible de realizarlo. Supongo que lo sabrán, pero la Policía Local no tiene plenas competencias en materia de seguridad. De hecho, el barrio Santa Isabel está incluido dentro del sector norte de la Policía Nacional. La Policía Local no pueden intervenir en determinados asuntos y ante situaciones así, se limitan a colaborar con la Policía Nacional y la Guardia Civil, siendo su única función la preventiva y la persuasoria porque, no pueden intervenir ante los delitos que ustedes relacionan en su moción, tales como robos en viviendas, ocupaciones ilegales, venta de droga etc. Le recuerdo que las competencias de la Policía Local son: Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas. Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano. Protección civil y prevención. Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Cumplimiento de Ordenanzas, Bandos. Diligencias de prevención entre otras muchas más. Antes de terminar también me gustaría hacerles dos preguntas al Partido Popular ¿Por qué un retén en el barrio Santa Isabel y no en otra zona próxima, como Haygón o la partida Torregroses? ¿No



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

consideran ustedes que con esta iniciativa están estigmatizando a una población determinada de nuestro municipio? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's): Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Esta moción es una de esas mociones que vienen a pleno y cuyo voto solo puede ser un sí. Un sí, porque al fin y al cabo lo que habla es de implementar un servicio en el municipio, en este caso con un punto de atención ciudadana en el barrio de Santa Isabel, incluyendo presencia de la Policía Local. Y eso, en definitiva, es mejorar el servicio que se presta a los ciudadanos. Y por lo tanto es difícil votar algo diferente a un sí. Para seguir en la línea que caracteriza a nuestro grupo, una línea de análisis y valoración rigurosa de todos los asuntos que se traen al pleno, no puedo dejar de hacerlo, ese análisis con esta moción. Una moción en la que, por supuesto, estamos de acuerdo en el fondo de la misma, lo vuelvo a repetir, pero sobre la que tenemos que hacer algunas puntualizaciones. En esta moción se pide un punto de atención ciudadana para el barrio de Santa Isabel con presencia de Policía Local. Es decir, pide que se dote de Policía Local y de personal que realice servicios administrativos de gestión. Su creación se deja abierta para cuando se dispongan de efectivos suficientes. Sabemos que ese momento, el de la puesta en marcha de este punto de atención, no es posible ahora; es más, sabemos que se demorará bastante en el tiempo. San Vicente es deficitario, el Ayuntamiento de San Vicente es deficitario en cuanto a personal se refiere, un problema que padecen todos o casi todos los departamentos del ayuntamiento. Es una realidad. Pero precisamente uno de los más afectados es el de la Policía Local. Cuando se cubran las plazas con la oferta de empleo público, y se incorporen los nuevos agentes de policía, todos sabemos que irán destinados a reforzar el servicio ordinario. No puede ser de otro modo. Porque todos sabemos las dificultades que existen para contar con agentes suficientes para cubrir los turnos y patrullar nuestras calles.

Por otro lado, estando de acuerdo con el fin de la moción, no podemos dejar pasar por alto la redacción que se realiza en la exposición de motivos de esta moción. Santa Isabel puede tener más incidencias que otros barrios, puede tenerlo, pero no es el único que las tiene. No creemos que sea justo para todas las familias que viven en el barrio de Santa Isabel identificar determinadas acciones delictivas con la imagen del barrio, o con el barrio en sí. Nunca es bueno generalizar ni etiquetar. Y menos con un barrio en el que tanto se ha hecho desde este Ayuntamiento para acabar con esa imagen tan negativa que tenía. Por supuesto, estoy segura de que esta no era su intención, es más lo sé, pero la redacción da pie a ello. Lo que tenemos claro, y confiamos en que así sea, es que San Vicente seguirá creciendo, y por lo tanto, sus servicios deberán de hacerlo también. Y seguramente habrá que acercar todavía más estos servicios a los vecinos, a los de Santa Isabel y también a los de otras zonas del municipio ¿Cómo se hará? Pues supongo que el equipo de gobierno que esté en ese momento decidirá el modo. Porque creo que todos los que estamos aquí, sabemos que esta moción es difícil que se lleve a cabo en esta legislatura, pero como he dicho, todo lo que sea sumar, mejorar y contribuir, siempre siendo responsables, tendrá nuestro voto a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. Sorprendidos nos quedamos ante esta moción que nos presenta hoy el Partido Popular en este plenario, podíamos decir que si se aprobara, ellos mismos la meten en su famoso cajón de mociones no llevadas a cabo, porque la supeditan a que se cubran las vacantes que tiene tanto nuestra plantilla de policía local como la plantilla administrativa. Por poner en antecedente a los presentes, cubrir las vacantes de la policía local nos llevaría a tener una plantilla de 85 efectivos, esto mejoraría las unidades administrativas y dotaría de aproximadamente una patrulla más por turno, lo cual normalizaría el problema de personal en opinión del Partido Popular, pero obviamente no en la mía, ya que aún quedaríamos lejos de la ratio marcada por la Unión Europea de 1,8 policías por cada 1.000 habitantes, ósea unos 108 efectivos, obviamente sin tener en cuenta la población estudiantil universitaria flotante que tiene nuestra localidad. Pero claro, crear 23



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

plazas de nueva creación en este momento y en un futuro cercano, se antoja imposible a tenor de la situación que estamos viviendo y las restricciones normativas de creación de nuevo personal.

Pero es de justicia hacer memoria, el Partido Popular gobernó esta localidad durante 14 años, desde 2001 hasta 2015, preocupándose mucho porque la ciudad creciera en población, pero en su planificación de ciudad no hizo crecer la plantilla municipal del mismo modo cuando la ley sí permitía crear nuevas plazas y así hicieron muchas localidades. Señalar que las competencias en seguridad pública son el Estado y pertenecen a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y la policía local colabora en estas tareas, como se ha demostrado en las últimas intervenciones llevadas a cabo. Desde aquí reiterar mi agradecimiento en nombre de San Vicente del Raspeig, al compromiso mostrado por la Policía Nacional en la demarcación que tiene asignada en esta población, donde está realizando una labor encomiable y así como también a la Guardia Civil, la cual también ha realizado intervenciones notorias, sin olvidar la ayuda que presta Policía Autonómica cuando se les requiere. La colaboración y coordinación entre los cuatro cuerpos es total, lo cual redundará en beneficio de la seguridad de toda nuestra vecindad. Aprobar en estos momentos esta moción sería una irresponsabilidad política y por lo tanto engañar a la ciudadanía vendiéndole humo, a muy largo plazo lo que ustedes demandan quizá se pueda llevar a cabo, pero vaticino que pasarán varias legislaturas. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

Sr. Gil Serna: Gracias. En primer lugar agradecer a todos los grupos políticos que van a apoyar esta moción y darle las gracias. Por contestarle a la Sra. Rodríguez y aprovechar y meto a la Sra. Torregrosa. De acuerdo que puede ser que los vecinos de Santa Isabel se sientan un poco...pero creo que mi intervención ha sido muy prudente y he intentado no discriminar ni ofender a nadie, porque sabemos que dentro del mismo barrio hay diferentes tipos de gente. Por ahí no voy por discriminar a nadie y ¿porque Santa Isabel como dice la Sra. Rodríguez? Pues porque no estamos en la época de gastar. El Partido popular optimiza aunque dicen que hacen grandes obras y obras faraónicas. Pero esa también tenemos instalaciones muy bien preparadas y sería una inversión. Reconozco que pueda haber en Torregroses, en el Rodalet, pero creemos desde el Partido Popular que las mejores instalaciones para implantar, eso sí se llegara a implantar es Santa Isabel. Y a los demás partidos que no están de acuerdo con lo que solicitamos con los diferentes motivos que aquí han expuesto. Decirles que el Partido Popular sabe que habrá que hacer mucho encaje de bolillos para esta implantación lo sabemos. Pero de verdad que yo creo, que con ganas y voluntad todo se puede conseguir y vuelvo agradecer a todos su confianza. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pasamos a votar la moción. Por 13 votos a favor y 11 en contra, queda aprobada la moción.

20.6.- MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES EUPV, PODEM Y PSOE: A FAVOR DE LA LIBERALIZACIÓN DE LAS PATENTES DE LAS VACUNAS CONTRA LA COVID.

Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.

Sr. Alcalde: ¿Esquerra Unida?

Dª Raquel Rodríguez Llorca, Portavoz Grupo Municipal EUPV: Buenas noches a todas y todos, gracias Sr. Alcalde. En el pasado mes de octubre, fueron muy pocas, por no decir contadas, las voces que en el Parlamento Europeo solicitaron la suspensión de los derechos de propiedad intelectual de las vacunas Covid-19 en cuanto las grandes empresas farmacéuticas hubieran completado la investigación. Entre ellas, la de nuestra compañera Sira Riego, diputada en el Parlamento Europeo por Izquierda Unida desde 2019. En ese momento, las vacunas se encontraban en la fase final de desarrollo, y se quiso actuar de forma preventiva para que el debate sobre la legitimidad de las patentes llegara a las instituciones y a la opinión pública europea desde el primer momento. De hecho, cuando India y Sudáfrica propusieron hace seis meses la supresión de las patentes de las vacunas contra la covid-19 casi no se hablaba de ello en la esfera pública.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Pero ahora la situación ha cambiado mucho y ambos países, junto a decenas de organizaciones internacionales, han conseguido recabar más apoyos en el seno de la Organización Mundial del Comercio y entre la sociedad civil. Sin embargo, las farmacéuticas están presionando para que esto no sea posible y la mayoría de los países ricos continúan protegiendo los intereses de las grandes compañías, como Francia o Alemania.

Hay tres razones principales para defender esta medida: La primera de ellas, la más importante, la humanitaria. La suspensión de las patentes permitiría a la industria farmacéutica de los países de renta media y baja destinar una parte de su aparato productivo a la fabricación de estas vacunas, acelerando sustancialmente las campañas de vacunación. Dos, la sanitaria. El riesgo de que el virus Covid-19 mute es proporcional al número de personas susceptibles de ser infectadas. Hasta que no se haya vacunado a toda la población mundial, el virus puede seguir mutando, como lo ha hecho hasta ahora. Afortunadamente, las vacunas disponibles en la actualidad han sido eficaces, sin embargo, si surge una mutación que las vacunas no puedan cubrir, las campañas de vacunación en curso en los países ricos habrán sido inútiles. La seguridad de una sola parte del planeta frente al virus es imposible: o nos salvamos todos o no se salva nadie. Tres, financiera. Estas vacunas se han desarrollado gracias al apoyo financiero masivo de los gobiernos, ya sea en Estados Unidos, el Reino Unido o de la Unión Europea: 8.000 de los 14.000 millones de euros del coste global del desarrollo de las vacunas han salido de las arcas públicas. En la Unión Europea, esto se ha llevado a cabo mediante los llamados Acuerdos de Compra Anticipada. Se trataba de comprar tiempo, de pagar por adelantado vacunas que en circunstancias normales se habrían comprado una vez desarrolladas y que han sido financiadas por un dinero que, al fin y al cabo, procede de los impuestos que pagan los ciudadanos de la Unión Europea.

Sin embargo, la Unión Europea todavía no ha tomado una decisión respecto a la liberación de patentes argumentando que los países del sur carecen de capacidad para producir estas vacunas, dada la complejidad técnica y científica del proceso de fabricación. Sin embargo, aunque las dificultades científicas que conlleva son realmente importantes, el proceso de fabricación es técnicamente menos complejo y está al alcance de la industria farmacéutica de muchos de estos países, que a menudo se especializan en la producción de genéricos. También han dicho que el problema es la logística. ¿De qué serviría disponer de más vacunas si hay que almacenarlas a bajas temperaturas y los países del sur carecen de redes de distribución adecuadas? Es cierto que el reto de la distribución y la administración no es en absoluto menor, pero en este momento, si la tasa de vacunación es dramáticamente lenta en los países del Sur, es por dos razones: no sólo por cuestiones logísticas, sino también por la falta de suministro. No, ninguna de estas razones puede justificar por qué la Unión Europea no haya tomado todavía la decisión que tomó Estados Unidos hace ya unos días. La razón estriba más bien en la eficacia del lobby de las grandes empresas farmacéuticas, las big pharma, sobre la Comisión Europea. Unión Europea tiene que elegir entre priorizar los intereses corporativos del big pharma o priorizar la vida de los ciudadanos y ciudadanas más vulnerables del planeta y la salud de la ciudadanía europea y del resto del mundo. Las vacunas no pueden ser un privilegio. Si el desarrollo de las vacunas ha sido posible gracias al apoyo económico público, ¿por qué se prioriza el beneficio económico a la salud de todos? Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Compromís?

D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS: Moltes gràcies. Des de Compromís subratllem la importància que tots els Estats cooperen a escala mundial i s'eliminen els possibles obstacles que impedisquen garantir que les vacunes es desenvolupen i es fabriquen per tots. Així com es puguen distribuir a temps i de manera inclusiva per tot el món. Cal assegurar que els drets de propietat intel·lectual no impedisquen en cap país garantir el dret a la salut de la seua població, promovent en el marc de la cooperació, l'alliberament immediat de les patents i altres mesures de propietat intel·lectual en medicaments, vacunes, proves de diagnòstic i altres tecnologies de la Covid-19 mentre dura la pandèmia, fins que s'aconseguisca aqueixa immunitat de grup mundial. Fem una crida al fet que Estats, empreses i organismes internacionals elaboren i apliquen polítiques per a garantir la disponibilitat, accessibilitat, assequibilitat, acceptabilitat i qualitat dels productes sanitaris contra la Covid-19



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

per a totes les persones i garantisquen la seua gratuïta i sense discriminació de cap mena. Han de fer-ho fomentant la cooperació internacional i eliminant els obstacles a la disponibilitat en tots els països. Animem al Govern d'Espanya a col·laborar amb els mecanismes establits per l'OMS, per a compartir coneixement tecnològic i recursos Covid-19, com l'accés a la tecnologia contra la Covid-19, on les empreses i els Estats poden compartir tecnologia, dades i patents sobre les seues innovacions. I el mecanisme COVAX, on els Estats, més enllà de la donació de fons, han de garantir que almenys el personal de salut i les persones més vulnerables de tots els països tenen accés a la vacuna. Així mateix, vam mostrar el suport a les organitzacions no governamentals que estan treballant en diverses campanyes de conscienciació social sobre aquests objectius. Per tot això, el vot de Compromís en aquesta moció serà favorable. Moltes gràcies.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Podemos?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. La pandemia ha puesto de relieve que las cosas esenciales para la vida no pueden tratarse como un bien de mercado. El principal problema deriva de que, aunque tenemos la posibilidad de crear vacunas, no tenemos las suficientes porque la producción actual no llega al volumen necesario y la distribución por países es totalmente opaca. Esto establece una clara relación de incompatibilidad entre el modus operandi económico y empresarial respecto a la urgente y necesaria vacunación masiva de la población mundial. Y así ocurre con la Unión Europea, un espacio que en principio se constituyó como un espacio social, ha acabado convirtiéndose en un espacio de competitividad económica. Tal y como expuso el eurodiputado Marc Botenga: ¿cómo puede ser que se financien las vacunas con dinero público y las patentes sean propiedad al 100% de la empresa privada?, ya que con esto se está permitiendo que las empresas farmacéuticas controlen y decidan el número de dosis que producen.

En conclusión, la pandemia a la que nos enfrentamos ha causado un número de muertes que nos hace replantearnos nuestras prioridades y que ha modificado totalmente nuestra forma de interactuar con el entorno. Ante este reto, los riesgos asumidos en la investigación de dicha vacuna corrieron a cargo de fondos públicos de los Estados y de la propia Unión Europea, sin embargo, la producción es exclusiva para un reducido número de grandes empresas. Por tanto, debemos asumir como parte del bloque comunitario que tenemos capacidad para pedir la suspensión de la exclusividad de las patentes y cómo no, facilitar la producción de vacunas por parte de los diferentes Estados europeos, porque nuestra capacidad para vencer al virus depende de ello.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿VOX?

D. David García Gomis (VOX): Muchas gracias Sr. Presidente. Esta es una de las dos mociones que traen al pleno desde Izquierda Unida, más preocupados por instar a la ONU, en este caso, esta moción, instar al Parlamento Europeo. Solamente decirles varias cosas antes de entrar a lo que queremos manifestar desde el grupo VOX. Esta moción en los mismos términos, se ha debatido en las Cortes Valencianas hace 20 días. Los propios compañeros que han intervenido antes que yo, han reconocido que este debate está abierto en el seno de la Unión Europea en el seno del Parlamento de la Unión Europea. Y tengo que recordarles a ustedes que están instando al Gobierno de España donde ustedes prácticamente el equipo de gobierno, más aparte la oposición que tienen representación para debatir y para proponer. Volvemos a jugar a esas mociones que nada o poco tienen que ver con el municipio. En este caso sí que nos toca porque los propios sancicenteros necesitamos de esas vacunas, sí que es cierto. Pero el Ayuntamiento de San Vicente insta al Parlamento Europeo. Esa es la trayectoria, pero a mí cuando hablamos de... me acuerdo de la compañera Asun París que dijo que hay que pensar en grande, pues aquí pensamos en grande, aquí pensamos en el Parlamento Europeo. Dicho esto, desde el grupo municipal VOX, queremos comunicar sobre este tema, sobre la vacuna Covid y licencias obligatorias, queremos manifestar que la propuesta de liberación de las patentes busca ocultar una mala evaluación por parte de Bruselas con las farmacéuticas. Pretenden solucionar su nefasta gestión de la adquisición de vacunas con una expropiación de la propiedad intelectual de qué es lo que van a hacer con la patente de la vacuna. La liberación de la patente de la vacuna del Covid



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

con carácter general, provocaría un desincentivo a la investigación y el desarrollo de nuevas vacunas y medicamentos. Los investigadores dejarían de tener incentivos ante la inseguridad jurídica y al lograr grandes descubrimientos se elimina el rédito que supone obtener de él. Tres, por supuesto que queremos que esta situación de crisis y recalco esto, por supuesto que queremos que en esta situación de crisis no es tiempo para buscar la masificación de beneficios, lo hemos visto hacer a algunas farmacéuticas en estos meses. Es tan importante tener una industria nacional fuerte en todos los sectores que puedan negociar y cooperar con empresas nacionales y no tener que acudir a un mercado saturado en una posición de clara debilidad. Por esto, desde VOX defendemos la necesidad de reindustrializar España y devolver la capacidad económica líder en Europa. Dar las gracias al Partido Socialista y al Partido Popular por haberse cargado toda la industria española. No obstante, de la situación actual habrá que tomar las decisiones necesarias para acceder con seguridad y rapidez a esas vacunas. Y considerando que el desarrollo de algunas vacunas han tenido al menos parte de dinero público y contemplando también que habría que indemnizar a los dueños de las patentes para no desincentivar la investigación. Nos parece apropiado que se aborde esa cuestión contemplando todos los escenarios. Es absurdo que la Unión Europea y en especial el gobierno socialcomunista de Sánchez haya pisoteado derechos fundamentales y...abierta la necesidad imperiosa del interés general de dar una solución eficaz a la vacunación de cuantos quieran vacunarse. No es admisible que mientras hay millones de españoles sin vacunas, se repartan millones de vacunas a otros países. Por ello, entendemos que lo que procede es imponer a las empresas titulares de patentes la obligación de explotar la...para abastecer la demanda del mercado español, tal y como establece la actual Ley 24/2015, de 24 de julio de patente, quedando sujetas al régimen de licencia obligatoria al concurrir los supuestos previstos en la ley. El gobierno de España puede, por motivos de interés público y siendo de primordial importancia para la salud pública imponer el régimen de licencia obligatoria, así lo exigimos en VOX y así lo exigirá. En todo caso, reiteramos que todavía no se está haciendo pagar a los culpables que fue el régimen Chino, con su responsabilidad internacional por todos los daños y perjuicios producidos a España y en general a todo el territorio de los estados de la unión. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Popular?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Ya no es sorpresa, porque no es sorpresa, porque cuando ya es una costumbre. Hoy instamos al gobierno español dónde gobiernan ustedes, a la Unión Europea y a la Unión Europea. Como no es una sorpresa, el Partido Popular no va a intervenir en cuestiones que obviamente no son de ámbito municipal. Podemos debatir todo lo que queramos, pero estas cuestiones se dirimen en otros sitios. Si ustedes consideran que tienen que entrar estas mociones, son libres de traerlas y nosotros libres de no intervenir. Así que esta es nuestra postura. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno pues este es ejemplo de las mociones que habitualmente suele traer Izquierda Unida al pleno y además en los últimos, a las que también es costumbre que sume el Partido Socialista. Son mociones un poco que nos quieren hacer creer que aquí debatimos sobre alta política, sobre temas internacionales, sanitarios, etcétera. Pero creo que nada más lejos de la realidad. Yo creo que lo que deberíamos de hacer son ejercicios de responsabilidad. Ejercicio de responsabilidad para que estos debates se realicen donde diariamente deben realizarse temas tan importantes y realmente tan complejos como estos y no afecta solamente al presente, sino al futuro en muchos casos, como luego explicaré. Estos debates deben hacerse pues con seriedad, con rigor y huyendo de la demagogia y del debate ideológico. Miren, a mí me da la impresión a veces cuando veo este tipo de emociones, que nos presentamos una lista electoral, nos eligen concejales y desde ese momento parece que estamos legitimados y preparados o capacitados para debatir de cualquier cosa. Tenemos que ser, tenemos que hacer un poco de autocrítica y creo que a veces somos demasiado osados cuando hacemos aquí los discursos que hacemos. Unos discursos para lo que evidentemente no tenemos la formación necesaria, eso creo que es evidente y todos estaremos de acuerdo, pero en muchos casos, en casi todos tampoco tenemos la información necesaria. Porque



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

la información que tenemos solamente es aquella, que nos facilita nuestro propio partido, son informaciones sesgadas, informaciones que están cargadas de ideología. Y además en muchos casos incluso, son incorrectas Miren, creo que es una falta de respeto a los investigadores, a las empresas y a las instituciones que a día de hoy están debatiendo esto. Esto se está debatiendo como ya se ha comentado, en el seno de la Unión Europea, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, en la Organización Mundial de la Salud, en la Agencia Europea del Medicamento. Y nosotros desde San Vicente, nos vemos capacitados aquí, somos tan osados que vamos a instar a la Unión Europea, a la Agencia Europea del Medicamento y a quien sea. A mí realmente, me da un poco de pudor y creo que quizá algo más de formación en esto que ustedes tengo. Pero es que me da pudor, creo que no estamos capacitados ni preparados para entrar a este debate. Dejemos que este debate se produzca dónde se tiene que producir. Creo que ahora en el mes de junio va a haber una votación en el Parlamento Europeo dónde todos tenemos representación y dónde creo que es dónde se tiene que opinar de esto.

A mí me habría gustado que si queremos debatir sobre la pandemia, si queremos debatir sobre la vacunación, hoy esperaba que estuviéramos debatiendo sobre los 3.000 profesionales sanitarios que se van a despedir el próximo lunes, son el 45% en la provincia de Alicante de aquellos que se contrataron y que han estado luchando en primera línea contra el Covid, van a ser despedidos y eso está bastante más cercano a San Vicente, porque esto afecta a los dos Centros de Salud de San Vicente, al Hospital de San Vicente, al Hospital General de Alicante, al Centro de Vacunación de San Vicente, dónde por cierto hubo el otro día una concentración de los que están allí trabajando. Pero claro, es que esto hay que reclamárselo a la Generalitat Valenciana, esto hay que reclamárselo a la Consellería de Sanidad. Resulta que ahí, o bien al Partido Socialista, o bien a Podemos, o bien a Izquierda Unida, o bien a Compromís, a ellos no les decimos nada. Eso sí, a la Unión Europea les decimos lo que tiene que hacer. Vamos a dejar a la Unión Europea que todos estamos representados. La Unión Europea también comete muchos errores, como bien dice el Sr. García, tomará la mejor decisión que considere que tiene que tomar. Es que yo no estoy capacitado para saber qué decisión se tiene que tomar en este ámbito. Y sí que quiero desde aquí, darle un reconocimiento al trabajo de todos estos trabajadores sanitarios que han estado durante más de un año trabajando en primera línea, luchando contra la pandemia y exigir como están haciendo los sindicatos, que no se pierda ni uno solo de esos puestos de trabajo, porque el virus sigue ahí, sino no estaríamos debatiendo ahora mismo de esto. Y voy más allá, yo creo que la mayoría de esos contratos deberían de pasar de ser contratos de refuerzo o contratos extraordinarios por el Covid, a ser plazas estructurales porque tenemos un gran déficit de personal, como se ha demostrado a la hora de afrontar esta pandemia. Ese es un ejemplo, pero les puedo poner otro. La estrategia de vacunación que ha tenido España, una estrategia que debería de haber sido seria, rigurosa, basada en criterios científicos y que ha sido exactamente lo contrario de eso. En un ejemplo de esa situación caótica es lo que ha pasado con todos los miles de personas, de españoles vacunados con la vacuna de AstraZeneca y que se han quedado en el limbo, esperando a que el gobierno les dé una solución semanas después de que se hubieran tenido que poner la segunda dosis. Y lo que es peor, la solución se la dan con un estudio de 600 pacientes, evidentemente con deficiencias metodológicas y más allá de eso le dicen “póngase la vacuna que quiera y firme un consentimiento”. Creo que es penoso y una falta de respeto para todos esos pacientes. Y otro ejemplo, por cierto, en este también podían incluirlo ustedes, también gobiernan todos ustedes en Madrid, en el Gobierno de España. Y otro que hace pocos días que han tenido concentraciones en la puerta del hospital también, es el tema del Centro de Coordinación de Emergencias, que ahora hay un proyecto para llevarlo a Valencia, con lo que eso supone y lo están diciendo los propios trabajadores de retraso en el tiempo de respuesta ante emergencia sanitaria en la cual el tiempo es fundamental. Eso también ustedes que gobiernan allí, podían trasladárselo. De todo eso no hablamos, pero sí nos vemos capacitados para hablar de lo que tiene que hacer la Unión Europea en la liberalización de patentes de las vacunas y los medicamentos. Esto de forma previa, sin entrar al debate de la moción, porque me parece un poco osado hacerlo, pero lo haremos.

Evidentemente, cuando hablamos de la vacunación del Covid, nadie puede dudar de que tenemos que hacer una vacunación global y que esta vacunación tiene que ser lo más rápida



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

posible, porque de lo contrario, probablemente como ha dicho la Sra. Rodríguez se puedan producir mutaciones que nos acaben llevando a que esas vacunas puedan no ser eficaces. Desde Ciudadanos creemos en la colaboración público-privada y creo que solo desde la colaboración público-privada, se ha podido llegar a crear las vacunas que se han creado en tiempo totalmente record. Es verdad que una parte de esa financiación ha sido pública, pero no es financiación pública Sra. Rodríguez que yo compre por anticipado, cuando yo compro por anticipado lo que hago es garantizar el suministro, no estoy financiando la investigación. La investigación ha tenido un aparte, evidentemente de financiación pública y ha habido una parte muy importante, en algunos casos completamente privada en algunos laboratorios. Pero es que evidentemente el que investiga, el que arriesga, el que innova, tiene posteriormente que ser recompensado, ser remunerado de manera justa evidentemente por ese trabajo y por esa investigación. Porque de lo contrario lo que sucederá en otra pandemia o para otras patologías como degenerativas, cardiovasculares, etc., es que las empresas si piensan que la propiedad intelectual luego no va a servir para nada, pues no investigarán. Por cierto, he oído decir que las empresas, que hay que liberalizar las patentes de las empresas y de la vacuna Rusa y de la China ¿también hay que liberalizar las patentes?, eso no se lo he oído decir. China, desde el principio de la pandemia, primero ocultó lo que pasaba y posteriormente creo que no han remitido ninguna información y no sé si están dispuestos a liberalizar también la propiedad intelectual de la vacuna Rusa y de la vacuna China. Aquí no están autorizadas, igual en el futuro lo están, usted pide en el último punto del acuerdo que se liberalicen todas aquellas que evidentemente la agencia del medicamento no lo va a hacer de forma urgente y de forma rápida como usted dice, primero hay que garantizar que esas vacunas son seguras y son eficaces. Probablemente no dudo que en el futuro sea, pero si se liberalizan la propiedad intelectual de las vacunas de las empresas privadas, creo que también se tendrán que liberalizar las de Rusia, China, etc.

Por otro lado, yo creo que no tienen tan claro que la solución a día de hoy para que los países menos desarrollados reciban una vacuna, es liberalizar las patentes, yo creo que las patentes se deben de mantener. Otra cosa distinta es que hay que conseguir mayor producción, hay que conseguir que esas vacunas consigamos que lleguen no solamente a los países más desarrollado, sino a todo el mundo. Como decía al principio, la vacunación global es fundamental y tenemos que conseguirlo entre todos y en el mínimo tiempo posible. Pero para eso hay que llegar a acuerdos, que los países más desarrollados se consiga que haya una producción mayor de las vacunas y que esa distribución sea mejor y que lleguen a través también de los países desarrollados, a países que tengan menos posibilidades para que entre todos consigamos que la vacunación, sea una vacunación global. Nosotros rechazamos que este debate sea un debate ideológico, yo creo que se tiene que abordar con seriedad y rigor el interés de todos es que se vacune el mayor número de personas en el menor tiempo posible y con las mayores garantías posibles. Y por tanto la industria farmacéutica como el sector público, tienen que llegar a acuerdos para que esto se pueda hacer y se pueda hacer en el menor tiempo posible. Y yo creo que hemos debatido demasiado sobre algo que de verdad les digo que creo que somos demasiado osados a la hora de hacerlo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Partido Socialista?

Dª Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Juventud: Gracias Sr. Alcalde. Al contrario de algunas opiniones, creemos que esta situación sí que afecta a los sanvicenteros y sí que creemos que podemos posicionarnos políticamente sobre esta cuestión para pedir solidaridad global ante esta situación de pandemia. Pues no es un secreto que la clave para luchar contra esta pandemia es la vacunación. Esta pandemia, millones de personas han sufrido la enfermedad y ha dejado como mínimo más de 4.000.000 de fallecidos. La campaña de vacunación está avanzando, pero existe falta de vacunas disponibles, ya que la producción está muy limitada. Ante este hecho, gobiernos como el español e incluso Unión Europea o Estados Unidos entre otros, han instado a la liberalización de patentes para aumentar la producción de vacunas y que estas puedan llegar a los países y población que de momento van a tener que esperar. Yo no soy una experta en sanidad, pero según los datos que he podido buscar oficiales, nos hacen ver la abismal desigualdad entre países ricos y pobres. Según los datos disponibles, los últimos datos disponibles, por ejemplo el



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

36% por ciento de la población española haya recibido al menos una dosis de la vacuna, más o menos el resto Europa va por ese porcentaje. En Estados Unidos ya va por el 50% e Israel por el 60%. En cambio por ejemplo Ecuador está en el 8%, Senegal en el 2% y Camerún por el 0,2%, esto de primeras dosis.

Sin embargo el artículo 25 de la declaración universal de los derechos humanos, señala que todas las personas tienen derecho a la sanidad y a recibir atención médica. Sin embargo algo se está haciendo mal. Si bien la propiedad intelectual así como también la inversión pública son promotores del avance científico, esta situación de pandemia es devastadora y requiere de solidaridad global. Asimismo si no atajamos esta pandemia con rapidez el virus puede sufrir mutaciones que hagan que las actuales vacunas lleguen las series inservibles y amenazando al mundo con una nueva paralización de la economía, del libre movimiento y poniendo en peligro la vida de todas las personas. Por todo lo expuesto hemos presentado esta moción y esperamos que el resto de grupos la apoyen. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

Sra. Rodríguez Llorca: Gracias Sr. Alcalde. Lo primero de todo, dar las gracias a los grupos municipales que han apoyado esta moción y también señalar que esta iniciativa de liberación de la patente del sistema universal, al ser universal afecta a todo el mundo, incluidos los sanvicenteros y sanvicenteras. A veces pienso que para algunos partidos políticos que hay aquí, otros grupos municipales...ajenos a temas solidarios y humanos, tras ver las respuestas que han dado a las diferentes mociones presentadas. Unas mociones, que por supuesto son ideológicas como todas las mociones que se presentan en este pleno, son ideológicas, digan lo que digan ustedes. Y que, nosotros como Esquerra Unida presentamos porque no necesitamos llevar otro tipo de mociones, porque estamos en el equipo de gobierno, se lo recordamos y no necesitamos mociones concretas para realizar nuestras propuestas, directamente las hacemos, cuento con el socio del equipo de gobierno, el Partido Socialista. Nos han llamado osados, nos han dicho que tenemos una gran osadía por presentar una moción de este tipo. Una moción que queremos instar a la Comunidad Europea, como si fuese algo que no podemos tocar, el Parlamento Europeo, como si fuera algo ahí, como si fuera el senado galáctico conocido de *Star wars*, somos ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea y principalmente cuando se trata de temas humanitarios como es este, Esquerra Unida, la izquierda en general, vamos a instar dónde haga falta, porque para nosotras, las personas están por encima del...y esto es una cuestión desde la fuerza que está realizando un lobby determinado que es big pharma a la Unión Europea que se valora mucho más el dinero y el capital que las vidas humanas. Y claro, que es osadía, si eso es una osadía, tenemos mucha gran osadía, pero no es osadía, sino principios. Y ustedes tienen los suyos, por tanto déjenos a nosotros y a nosotras que tengamos los nuestros, que es defender a las personas por encima del capital. Y además, también usted Sr. Pascual ha aprovechado para presumir antes de iniciar la moción, cosa que no critico y que me parece estupendo si así es como usted quiere iniciar esta moción y le doy las por haber permitido que también haya hecho esta denuncia, gracias a lo que hemos presentado. Vuelvo a repetir, es una moción de liberalización de las patentes de las vacunas Covid-19. De hecho India y Sudáfrica ya han ampliado y lo van a presentar el 31 de mayo en el debate, ha ampliado su propuesta, no solamente la liberalización de las vacunas, sino de toda la mediación relacionada con el Covid-19. Nosotros estamos sufriendo virus, pero hay poblaciones que lo están sufriendo con una gran dureza, como ha dicho mi compañera. El rito de vacunación no es el mismo porque existen desigualdades económicas entre el norte y el sur. Unas desigualdades económicas que el norte ha permitido y casi es el culpable de que el sur siga siendo, viviendo en la pobreza aunque sigan siendo países no desarrollados. Por eso, vuelvo a repetir, estaremos dónde haga falta. Estaremos por la solidaridad, porque es un elemento y un principio básico de la humanidad y si hoy es la liberalización de las patentes, mañana será otro tema como pedir el apoyo de este pleno para la solidaridad ante cualquier pueblo oprimido. Y simplemente quería decir esto, agradecer los tonos que se han utilizado para la defensa por cada grupo de esta moción y de nuevo mostrar mi gratitud.

Sr. Alcalde: ¿Ciudadanos? ¿VOX?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

Sr. García Gomis: Muchas gracias Presidente. Lo hemos dicho nosotros antes, lo ha repetido el Sr. Pascual, nos vamos a sumar. No les he visto protestar en este pleno, pedir a la Consellera de Sanidad, la Sra. Barceló, que no eche a la calle a 3.000 sanitarios, ni les he visto protestar de ninguna manera, ningún escrito, que se ha hecho encima por WhatsApp, encima es que se ha hecho por mensajes y por WhatsApp, me parece una auténtica vergüenza. Mire, nosotros lo que decimos es que la competencias, cada uno tenemos la nuestra. Nosotros somos una gestión municipal, han dicho que hay mociones que son ideológicas, sí, muy bien, pero las competencias son las competencias y la demagogia es la demagogia. Nosotros somos gestores municipales y para algo tenemos varios órganos por encima, tenemos nuestra Diputación que tiene unas competencias, tenemos el Parlamento Valenciano que tenemos, tenemos el Senado, tenemos el Congreso, tenemos el Parlamento Europeo y en esos foros es dónde se debate cada uno sus competencias. Y mire, nosotros estamos diciendo que usted es libre de traer las mociones que quiera, pero la otra moción que traían también...en el Congreso esta misma tarde se acaba de aprobar una moción para instar al Gobierno de España sobre este tema. Hace 20 días, en el Parlamento Valenciano, dónde ustedes todos tienen representación, se aprobó, se está debatiendo en el Parlamento Europeo. Ustedes dicen que afecta a los sanvicenteros, vale, pues si afecta a los sanvicenteros yo no les he visto a ustedes protestar por la nefasta gestión del gobierno de España que nos ha llevado siempre a remolque con esta pandemia, no les he visto pedir responsabilidades tampoco al gobierno Chino, no les veo protestar porque todavía no tengamos el tercer hospital en Alicante, no les he visto protestar porque el servicio de oncología infantil solamente hayan 6 camas y algunas de esas habitaciones sean dobles, no les he visto protestar porque no tengamos enfermeras suficientes para los colegios, no les he visto protestar por la sentada en el vacunódromo que hemos tenido hace poco, no les he visto tampoco protestar, porque muchos mayores de nuestro municipio están teniendo que ir al vacunódromo, con lo que le supone a esas personas mayores dos y tres veces porque no se aclaran con las citas, o no tienen vacunas o le dicen vuelva usted mañana y eso está pasando en San Vicente y tampoco les veo protestar. ¿Sabe lo que pasa? Que la Comunidad Valenciana que es la que más cerca tenemos, solamente han invertido 700.000 euros en investigación del Covid, 700.000 euros, con eso ¿qué vamos a investigar? Nada, porque cuesta muchísimo dinero la investigación, se gastan más en fosas comunes. Miren, tampoco hablan de la mejora de los Centros de Salud de San Vicente, que hace falta mejorarlos. Nosotros trabajamos para los españoles y en este caso, trabajamos para los sanvicenteros. Son los que nos pagan el sueldo, respetemos las competencias de cada uno, porque le voy a decir. Las competencias son las competencias, pero si algo tenemos claro en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig que somos meros gestores. Y hablando de lobbies, no haremos mucha presión cuando muchos de ustedes están sujetos a muchos lobbies, que nos marcan incluso una agenda. Nosotros se lo hemos dicho antes, estamos a favor de que hay defender las vacunas a todo el mundo, lógicamente. Pero para eso está el gobierno de España, para eso está el Parlamento Europeo que tiene los mecanismos, que llegan tarde, que lo hacen mal, eso sí, el Sr. Redondo sí que corrió con la pegatina a ponérsela a la primera caja que llegaba a España con las vacunas, cuando no fue el gobierno de España, que fue el Parlamento Europeo, para eso sí que corremos a poner pegatinas. Pero para resolver lo que necesitan los sanvicenteros o los españoles, para eso tranquilidad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Ciudadanos?

Sr. Pascual Llopis: Gracias Sr. Alcalde. Se demoniza a la Big Pharma o alguna cosa así. De verdad ustedes creen en que sin las farmacéuticas tendríamos hoy las vacunas que tenemos que están salvando a millones de personas de morir. Es seguro que no, evidentemente hay que buscar el equilibrio, pero si la investigación de las empresas farmacéuticas, tanto en esto como en muchas otras enfermedades, no tendríamos hoy las vacunas. Vacunas que se han conseguido en un tiempo record, en menos de un año. Eso es un hito para la vacunología y eso hay que respetarlo también. Yo creo que liberalizar las patentes es algo que queda muy bonito pero evidentemente no garantiza para nada y menos a corto plazo, que esas vacunas vayan a llegar antes a quien las necesite. Después ha dicho la Sra. Rubio que existe desigualdad entre países ricos y pobre y que los ritmos de vacunación son muy desiguales, sí, pero no creo que se haya dado cuenta usted de eso a raíz del Covid. En los países que usted está hablando, mueren millones de niños al año por



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

no tener acceso a las vacunas más elementales que tenemos acceso aquí. Por no tener acceso al agua potable simplemente Sra. Rubio, habría que abordar otras muchas cosas, salvaríamos muchas más vidas liberalizando la patente de la vacuna del Covid. Y puede que ahora sea lo que toque debatir sobre la vacuna del Covid. Pero tengamos claro que eso no es lo que va a salvar más vida en el tercer mundo. Hay cosas mucho más sencillas, que pueden salvar muchas más vidas en el tercer mundo y evidentemente que las personas están por encima del capitalismo. Lo que sucede es que a veces ese capitalismo como ustedes lo quieren llamar, es imprescindible para que exista esa investigación y ese desarrollo. Porque queramos o no, los países no investigan. España tiene una inversión ínfima, no investigamos. Si no fuera gracias a esas farmacéuticas, ya les digo yo que hoy no estaríamos vacunados. Si hubiera sido por la investigación pública no estaríamos vacunados ¿Qué hay una financiación pública? Evidentemente y las farmacéuticas tienen que tener eso claro. Pero no las demonicemos y no digamos que aquí todo pasa por los lobbies farmacéuticos o los intereses económicos. Pasa porque ellos han hecho una inversión muy grande en dinero, en investigación, en personal, etc., y gracias a eso tenemos hoy vacunas que están salvando millones de vidas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Sra. Rodríguez Llorca: Solo finalizar. Como ya le he dicho, nunca vamos a coincidir Sr. Pascual, nunca vamos a coincidir, no pasa nada, por eso usted es de Ciudadanos y yo de Esquerra Unida, tenemos formas distintas de pensar. Sr. García...

Sr. Pascual Llopis: Un segundo Raquel. ¿tú crees de verdad que tendríamos una vacuna sin las grandes farmacéuticas? Contéstame a eso por favor.

Sr. Rodríguez Llorca: Si los países invirtieran más en I+D y menos en un turismo precario...

Sr. García Gomis: Le recuerdo que usted gobierna.

Sr. Pascual Llopis: El sí, sí no me vale Raquel, me vale la realidad. La realidad es la que es.

Sr. Rodríguez Llorca: No te preocupes Alberto, no pasa nada.

Sr. Beviá Orts: Te están acosando de mala manera.

Sr. Lillo Tirado: Que lo modere el Alcalde.

Sr. Pascual Llopis: Eso tampoco Alberto, le he hecho una pregunta.

Sr. Rodríguez Llorca: Estamos debatiendo Sr. García. El Sr. Pascual y yo y no usted. ¿de acuerdo? no usted y yo, porque de hecho en sus mociones ni siquiera intervengo. Iba a comentar algo a usted. Pero ya directamente paso, porque me está dando unas lecciones de competencias, me está dando usted unas lecciones de populismo y de...me está llamando demagoga a mí, cuando usted ha hecho el discurso más populista que ha habido en este país democrático. Hablan de unos Españoles que son sus españoles y todos bien ordenaditos en su sitio. Vamos a dejarlo. Sr. Pascual, disculpe, le he contestado a su pregunta.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción. Por 13 votos a favor, 5 abstenciones y 6 votos en contra, queda aprobada la moción.

Sr. García Gomis: Sr. Alcalde. Como es instar a varias instancias nos gustaría que nos remitiese a nuestro grupo y a los grupos que lo quieren la carta que remitan ustedes como que se ha aprobado esta moción, cuándo se remite y cómo se remite. Para tener constancia de cómo se ha hecho, poder comprobar cómo se lleva a cabo esta moción aprobada. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Olga, ¿los grupos tienen acceso a la documentación cuando se envía?.

Sra. Secretaria: Me parece que se les comunica todas las mociones que se envía e incluso la respuesta que nos hacen se comunica. Lo que pasa es que en esta moción dice instar, pero no dice que se remita. Si se tiene que remitir, se remite tal cual, la moción que ha sido aprobada. Lo



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

que se remite es eso, la moción, un certificado de la moción. Se insta a la Unión Europea, se insta al Gobierno Español y se insta a la Unión Europea. No pone remitir a ningún sitio. Díganme si lo tenemos que remitir.

Sra. Rodríguez Llorca: Perdona Olga, lo remitirnos. Cuando hablamos de instar, entendemos que es porque se va a remitir.

Sra. Secretaria: A la Unión Europea y al Gobierno de España. De acuerdo.

Sr. Alcalde: Todos los grupos tienen acceso a esa documentación a través del registro.

Sr. García Gomis: Muchas gracias Sr. Presidente. Gracias Secretaria.

Sr. Alcalde: Pasamos al turno de ruegos y preguntas.

21.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

21.1. PREGUNTAS PENDIENTES PLENO ANTERIOR.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** ¿Qué medidas ha tomado la Concejalía de Sanidad para atajar la superpoblación de palomas en el Barrio de Santa Isabel?

Sr. Alcalde: ¿Concejala de Sanidad?

Respuesta: D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Sanidad y Consumo: Gracias. Los tratamientos vectoriales que se realizan por la Mancomunidad de L'Alacantí, es una competencia que los municipios tenemos delegada, según el artículo 5.2 b), de los estatutos de la Mancomunidad. El pliego de condiciones del contrato denominado servicio de tratamientos sanitarios anti vectoriales 2018-2022, en su punto 2.9, establece que la empresa ha de llevar a cabo capturas en todas las zonas públicas donde se detecten población avifauna, en este caso palomas.

Sr. Leyda Menéndez: Jesús, perdona. Sí, eso está clarísimo, pero es que hay ciertas zonas del municipio entre otras el Barrio Santa Isabel que tienen problemas desde hace casi un año con una superpoblación de palomas y bueno pues en los medios de comunicación ha aparecido e incluso ha habido quejas. La pregunta no era cuál es la actuación que tienen que tener el ayuntamiento, que por supuesto se coordina con la mancomunidad, sí no, si se ha hecho algo, si se va a hacer algo para atajar de una forma ética siempre con el respeto a los animales, por supuesto, esa superpoblación de palomas que los vecinos y vecinas y llevan cierto tiempo informado el ayuntamiento y que todavía no han encontrado una solución. Era solamente eso.

Sra. Rubio Escuderos: Sí bueno. Usted lo que pregunta es qué se ha hecho y eso es lo que se ha hecho. Según el tema de los estatutos de la mancomunidad, hubo una queja y porque se actúa así, en cuanto hay una incidencia se actúa. Este año ha habido una actuación de captura de palomas. Y bueno, cuando excede de los límites sanitarios, va un técnico y evalúa, si digamos esta población es de superpoblación y realiza tareas de captura según lo establecido. No sé si he contestado a su pregunta.

Sr. Leyda Menéndez: Creo que de momento sí. Gracias Sra. Rubio.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** ¿Cuántas entidades musicales y culturales han accedido a las últimas subvenciones de la Concejalía de Cultura? ¿Ha habido un incremento o una disminución respecto a años anteriores?

Sr. Alcalde: ¿Concejala de Cultura?

Respuesta: D^a Raquel Rodríguez Llorca, Concejala de Cultura: En el año 2020 se presentaron un total de 12 solicitudes, aunque solo se admitieron un total de 11. Si realizamos



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

una comparativa con el año 2019, lo primero que debemos tener en cuenta, que 12 de las 20 solicitudes pertenecían al mundo festero. Es decir, 10 hogueras presentaron a las subvenciones su llibret fogueril, la Junta Mayor de Hermandades su libro de Fiestas y la Federación de Moros y Cristianos la cartelería de la Presentación de cargos. Si tenemos en cuenta, que en 2020 las Fiestas se cancelaron por motivos del Covid y que no se han podido presentar estas entidades a las subvenciones de 2020, por motivos obvios. La comparativa quedaría de la siguiente manera: Línea 1. Asociaciones y Entidades, 2020 4 solicitudes, 2019 16 solicitudes, repito, 12 de ellas del sector de la Fiesta y 4 del sector cultural, hasta entonces no se ha podido presentar en 2020. Línea 2. Persona Físicas, 2020 2 solicitudes, 2019 1 solicitud. Línea 3. Asociaciones y/o entidades culturales, 2020 5 solicitudes, 2019 3 solicitudes. Por lo tanto, han aumentado en la línea 2 con una solicitud más y en la línea 3, con 2 solicitudes más. Si tenemos en cuenta lo que ya he comentado, que las entidades festeras no han podido presentarse, respecto a la línea 1 se han quedado en igualdad de condiciones, 4 solicitudes 2020 y 4 2019. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

Sr. Leyda Menéndez: Perdona Jesús. Decirle a la Sra. Rodríguez que muchas gracias porque lo ha detallado estupendamente.

Sr. Rodríguez Llorca: De nada Ramón.

- **D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** ¿Qué posición tiene este gobierno respecto a la decisión de recortar el agua del trasvase del Tajo-Segura? Y si se va a pronunciar como han hecho otros municipios en contra de dicho recorte y de qué forma.

Respuesta: Sr. Alcalde: Si en contestación a su pregunta decirle que el agua nunca se debería utilizar para enfrentar a los pueblos, ni de manera partidista como acostumbran hacer algunos partidos en nuestro país. Hay que buscar soluciones que garanticen agua para todos y para siempre y en ese sentido este gobierno municipal que está en contra de los recortes del Traspase Tajo-Segura. Consideramos que la postura del Presidente de la Generalitat ha sido muy claro en este sentido y apoyaba a su indicación en la reclamación de dicho trasvase.

Sr. Alcalde: Siguiente pregunta.

- **D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX** preguntó en cuanto a la devolución de las cuotas de las escuelas deportivas si se ha devuelto la totalidad de los meses sin clases a todos los usuarios o a cuántos.

Sr. Alcalde: ¿Conejal de Deportes?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Sí gracias Sr. Alcalde. En cuanto a la primera pregunta que me hizo el grupo municipal de VOX. Hay dos pedidos de devolución en el curso 2019-2020. En el primer confinamiento y estado del alma y luego en el segundo curso 2020-2021. Desde el cierre de instalaciones por Consellería, hasta la finalización de las clases online el día 21 al 28 de enero.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- **D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX:** Preguntó sobre la redacción de un proyecto de acondicionamiento del camino de la Cañada Baixa, si consta algún número de expediente para poder consultarlo, cuándo se prevé aprobar, para cuándo se pretende iniciar la ejecución de las obras y en qué consisten y si se contempla en el proyecto la adecuación del servicio tanto del vertido de residuos como de iluminación a todos y cada uno de los vecinos afectados de la zona al igual que los que reciben vecinos de la zona con las mismas calificaciones urbanísticas.

Sr. Alcalde: ¿Concejal de Infraestructuras?



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias Sr. Alcalde. La contestación se refiere a al proyecto de mejora y recuperación de caminos vecinales. La dotación económica para la redacción de dicho proyecto fue aprobada en el pleno de remanentes con un valor de 18.000 euros. No consta ningún número de expediente en la actualidad.

En cuanto al resto de preguntas, al no estar redactado el proyecto no puedo contestarle en estos momentos. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

- D. Adrián García Martínez, Portavoz Grupo Municipal VOX: ¿Qué presupuesto se destinó desde bienestar social a la implantación de los pictogramas en los pasos de peatones deteriorados en pocos meses de su implantación? ¿qué presupuesto se va a destinar en este nuevo plan de reimplantación de los pictogramas? ¿qué concejalía definitivamente va a hacerse cargo de las competencias de la implantación de dichos pictogramas? ¿qué concejalía asume la responsabilidad del fracaso de esa implantación y del presupuesto gastado para ello?

Sr. Alcalde: ¿Concejala de Servicios Sociales?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. A la batería de preguntas que hace, se destinaron 2.568,83 euros, de los 6.644,33 euros del proyecto total. Desde la Concejalía de Bienestar Social, no se va a destinar ningún presupuesto a su mantenimiento, puesto que la empresa los va a reponer. La concejalía contrató a la Asociación ANDA, a través de un contrato menor, para la realización de este trabajo y estos a su vez con la empresa que los pintó. Ya han contactado con la empresa que nos hizo y se volverán a pintar cuando los pasos de cebrá estén revisados y en condiciones de repintar los pictogramas sin coste adicional. No entiendo y desde la concejalía no entendemos tampoco, que haya habido ningún fracaso en su implementación. Ha sido un fallo técnico en el que no se ha tenido en cuenta el estado de los pasos de cebrá por parte de la empresa que los tenía que pintar. Y se va a dar solución, ya está bien de querer que sea un fracaso, una iniciativa esta concejalía para los colectivos para los que van destinados. Gracias.

Sr. García Martínez: Sr. Alcalde. Comentarle a la Sra. Candela que la última argumentación ha sobrado. Nosotros no pretendemos, ni más ni menos que el fracaso, por dios. Tenga un poquito de consideración y un poquito menos de retintón en sus respuestas, por favor le pido. Gracias.

Sr. Alcalde: Sí, Isabel.

Sra. Candela Navarro: Vamos a ver. Le he repetido que es un fracaso en esta pregunta y en la que le hizo directamente a la Asociación ANDA, con lo cual usted asume que este es un trabajo y esto lo propone la Concejalía. Con lo cual a quién le tengo que decir que ha dicho que es un fracaso.

Sr. García Martínez: Un acierto no ha sido, porque en tres meses se han descolorido los pictogramas.

Sr. Alcalde: No entremos en un debate, usted ha hecho la pregunta, la Concejala le ha contestado, porque si no.

Sr. García Martínez: Pero usted no ha dejado a la Concejal que me responda.

Sr. Alcalde: Sí y a usted que dijera lo que tenía que decir.

Sr. García Martínez: Yo simplemente que tenga un poco de educación y sobre todo por las personas que hacen uso de esos pictogramas. Los cuales han sido en cuatro meses, han sido defectuosos o no son adecuados al uso.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Alcalde: Ya le ha dicho la Concejala que se va a solucionar el problema. Siguiendo pregunta.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Preguntó si se dispone del Plan Local de Residuos que se establece como obligatorio antes del 1 de enero de 2021 por el Decreto 55/2019, de 5 de abril del Consell. En caso negativo, si tienen pensado solventar esta anomalía cuándo y cómo. Si dispone este ayuntamiento de los 4 educadores ambientales a jornada completa que exige la ley y en caso negativo, por qué razones no se tiene y quién ha estado realizando estas labores y quién la realiza actualmente y cómo y cuándo tienen pensado solventar esta anomalía.

Sr. Alcalde: ¿Concejala de Mantenimiento?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde. El plan de residuos local está en redacción, una de las partes que completa el plan es la encuesta que se está realizando con las aportaciones de la ciudadanía. Sobre los cuatro educadores ambientales, actualmente este ayuntamiento no tiene esas figuras. Sí que esta labor se cumple con campañas informativas, proyectos de actividades en los colegios, el informador del ecopunto que está cada 15 días. Y educadores que desde el consorcio pone a disposición a los ayuntamientos para informar a la ciudadanía con campañas. Esta figura está contemplada en las ofertas del nuevo pliego. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, no quedando más preguntas pendientes del pleno anterior, pasamos a las preguntas presentadas por escrito.

21.2. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— 1 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP) RE. 12543 de 18.05.2021

Desde el pasado 25 de Febrero se pueden solicitar las ayudas económicas a autónomos y microempresas que desarrollan su actividad en los sectores que se han visto más afectados por las medidas de contención de la pandemia originada por la Covid-19. Ejercicio 2021.

- ¿A fecha 23 de Mayo cuántas solicitudes se han tramitado correcta y completamente y se han abonado a los solicitantes? ¿Cuántas se han denegado?

- ¿Qué cantidad se ha entregado ya a los solicitantes?

- Según nuestras estimaciones con las cantidades y solicitudes actuales, no se gastaría el importe total de la subvención concedida al Ayuntamiento por algo más de 1,4 millones de Euros, ¿que se tiene previsto realizar con la cantidad que no se reparta en este proceso?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejala Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local: Sí, gracias. A la primera pregunta 154 solicitudes.

A la segunda, 36 solicitudes denegadas por no corresponder el IAE o por domicilio fiscal fuera de San Vicente del Raspeig.

A la tercera pregunta 158.722,61 euros.

Y a la cuarta pregunta una vez finalizada la valoración de todas las solicitudes y pagadas en una primera fase, se procederá a repartir el sobrante en una segunda fase, entre las solicitudes presentadas y por los importes de gastos subvencionables presentados. Si existiera sobrante, una vez hecho el reparto en esta segunda fase se procedería a convocar una segunda convocatoria del plan resistir, en la que se incluyeran las empresas con establecimiento en San Vicente del Raspeig que han quedado fuera por no tener el domicilio fiscal en la localidad así como los epígrafes del



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

IAE que han estado y siguen afectados por la pandemia y han quedado excluidos de la primera convocatoria.

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Alberto. Simplemente era por la aclaración, pero ha quedado...es que en la pregunta que...en la cuestión que planteamos la respuesta que nos hiciste hablabas de un segundo plan resistir y como chocaba con un poco las bases pero no, ha quedado claro perfectamente. Es el sobrante que se repartirá entre lo que quede por justificar y si no, pasará a ese segundo plan resistir dónde se podrá incluir. Lo que creo que no he entendido o no he oído, es si se han abonado ya completamente ¿Cuántas se han abonado completamente?

Sr. Beviá Orts: Las abonadas, se han pagado 158.000 euros.

Sr. Lillo Tirado: Es que como preguntamos cuántas se han tramitado y cuántas se han abonado?

Sr. Beviá Orts: ¿Cuántas se han tramitado correctamente? 154.

Sr. Lillo Tirado: ¿y abonado?

Sr. Beviá Orts: Abonado 158.722.

Sr. Lillo Tirado: Lo que yo decía...la pregunta es cuántas solicitudes se han tramitado completamente y se han abonado y luego la siguiente pregunta.

Sr. Beviá Orts: Tengo un cuadro aquí, si no me equivoco son 118. De las 154 que están aprobadas, se han abonado 118. El resto que no se han abonado es porque les falta presentar algún documento en tesorería o alguna cuestión de estas.

Sr. Alcalde: Siguiendo pregunta.

— **2 De D. Cristian Gil Serna (PP)**
RE. 12619 de 19.05.2021

Hace más de un año y medio este ayuntamiento contrató un estudio para la peatonalización de la calle Pintor Picasso de San Vicente del Raspeig por valor de 17.000€ y se dijo que se tomaría una decisión al respecto.

El pasado jueves 13 de mayo se aprobó la primera Ley de Cambio Climático y Transición Energética de España en el Congreso de los Diputados donde dice, entre otras cosas, que antes de 2023 todo municipio de más de 50.000 habitantes tendrán que haber adoptado planes de movilidad sostenibles, que deberán incluir obligatoriamente el establecimiento de zonas de bajas emisiones (como Madrid 360), medidas para facilitar desplazamientos a pie o en bici, mejorar el transporte público (favorecer su electrificación y el uso de biocombustibles), fomentar del vehículo privado y la movilidad eléctrica compartida.

¿Se dispone ya del estudio de peatonalización?

¿Ha tomado las concejalías de infraestructuras o urbanismo alguna decisión al respecto de la peatonalización de la calle Pintor Picasso?

¿Se va a realizar el estudio para peatonalizar otras zonas del municipio y así cumplir con la Ley de Cambio Climático?

En caso afirmativo, ¿cuándo y para que zonas?

En caso negativo, ¿cuándo esperan hacerlo?

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Infraestructuras: Gracias Sr. Alcalde. En cuanto a su primera pregunta, ya se dispone del Proyecto de mejora de accesos zona centro histórico y peatonalización de la Calle Pintor Picasso.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

A su segunda pregunta, el proyecto está disponible para realizarse en las anualidades 2022 o 2023, si se estima conveniente. Fue presentado a los comerciantes el pasado septiembre y se quedó en aplazar su implantación por petición expresa de estos.

En cuanto a la tercera pregunta, el ayuntamiento dispone de un plan de movilidad urbana sostenible aprobado en el año 2017.

Y en cuanto a su cuarta pregunta, la peatonalización de calles en mi opinión, debe ser el centro histórico y de ahí extenderse paulatinamente. Gracias.

Sr. Alcalde: Siguiete pregunta.

— **3 De D. Oscar Tomás Lillo Tirado (PP)**
RE. 12669 de 19.05.2021

Recientemente se ha aprobado la modificación de créditos para incorporar el remanente de tesorería. De entre las aproximadamente 200 actuaciones encontramos la construcción del albergue municipal por una cuantía de 436.000 €.

- ¿Cuándo se prevé licitar dicha actuación?
- ¿En qué emplazamiento se va a situar dicha construcción?
- ¿Se ha entablado contacto y el visto bueno de los vecinos colindantes?

En caso negativo, ¿van a llevar a cabo dicho proyecto sin su aprobación?

Sr. Alcalde: Comentarle que en cuanto a su primera pregunta, en cuanto dispongamos del proyecto definitivo. Tenemos una reunión con el redactor a principios del mes de junio para ultimar los detalles del mismo. Sobre el emplazamiento previsto está en unos terrenos cerca del cementerio municipal.

Y en cuanto a los vecinos, cuando este el proyecto y la ubicación definitiva de la parcela se mantendrá una reunión con los vecinos más cercanos para explicarles el mismo, comentar que los vecinos más cercanos están a una distancia bastante considerable de su posible emplazamiento y que también tenemos la idea de comentarlo con los diferentes grupos municipales, cuando esté terminado el proyecto. Siguiete pregunta

— **4 De D. Cristian Gil Serna (PP)**
RE 12736 de 20.05.2021

Recientemente hemos visto quejas de vecinos por la instalación de nuevas luminarias en las calles Pintor Picasso, Avenida de la Libertad y calle Salamanca, y ante esto nos surgen algunas preguntas.

- ¿A qué se debe dicho cambio?
- ¿Van a ser definitivos estos cambios?
- ¿Hay un estudio previo de luminotecnia?
- ¿Se van a atender las quejas de los vecinos a causa del deslumbramiento en las viviendas?
- ¿Que rasgos o características (técnicas, estéticas, económicas) son las que van a prevalecer, ya que estamos en el núcleo histórico tradicional?
- ¿Tienen algo que ver estas actuaciones con lo aprobado en los remanentes, en el epígrafe “ejecución obra alumbrado zona centro”?
- En caso de llevar a cabo dicha actuación, ¿van a reutilizarse las luminarias que se quiten de la zona centro? En caso afirmativo, ¿en qué zonas?.

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Respuesta: Dª Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde de nuevo. Iba a contestar en bloque las preguntas formuladas por el Sr. Gil, pero las responderé una a una para que quede todo mejor explicado.

La primera pregunta que realiza dice: ¿A qué se debe dicho cambio? Pues dicho cambio responde a estudios luminotécnicos dentro del marco del nuevo proyecto de alumbrado de la zona centro.

A la segunda pregunta. ¿Van a ser definitivos estos cambios? Le tengo que decir que no, que, son provisionales. En cuanto se hayan estudiado todas las cuestiones se repondrán las luminarias originales.

La tercera pregunta dice ¿Hay un estudio previo de luminotecnia? Depende, su implantación, forma parte de dicho estudio.

En la cuarta pregunta dice ¿Se van a atender las quejas de los vecinos a causa del deslumbramiento en las viviendas? Evidentemente sí. Están entre las consideraciones que el proyectista realiza, para obviamente minimizarlas.

La quinta pregunta ¿Que rasgos o características son las que van a prevalecer, ya que estamos en el núcleo histórico tradicional? En primer lugar, eficiencia energética. En segundo lugar, calidad del flujo de luz y de las instalaciones. En tercer lugar, adecuación de la estética de la luminaria a la escena urbana del centro histórico.

La sexta pregunta ¿Tienen algo que ver estas actuaciones con lo aprobado en los remanentes? No tiene que ver, sino que es con el presupuesto de remanentes con lo que se va a efectuar esta obra.

La séptima pregunta dice: En caso de llevar a cabo dicha actuación, ¿van a reutilizarse las luminarias que se quiten de la zona centro? En caso afirmativo, ¿en qué zonas? El proyecto en curso contempla el mayor de reutilización posible. Para aquellos equipos que se retiren definitivamente en el curso de la obra, se almacenan en mantenimiento para posibles reposiciones futuras en otros entornos. Lo que hay que decir es que esta obra se realiza porque tenemos un gran problema con las luminarias, sí que se va a reutilizar, como bien he dicho, las que se puedan. Pero mayormente las de la Plaza de España y demás, eso será inviable. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

– **5 De D. Adrián García Martínez (VOX)**
RE 12745 de 20.05.2021

Hay varias fruterías de nuestro municipio que tienen expuesto el producto en plena calle sin ningún tipo de medidas higiénica-alimentarias pudiendo estar al alcance de cualquier mano o de cualquier animal doméstico que pase por delante así como la contaminación de los vehículos que circulan por la calzada, ya que la mayoría se exponen en las calles principales a la circulación rodada.

Hemos recibido múltiples quejas de vecinos y demás comerciantes del sector en lo que supuestamente dichas fruterías podrían no reunir en su interior las medidas sanitarias reglamentadas, así como que no cumplen con los mismos requisitos que se les exige a otras fruterías.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Se está haciendo algún tipo de seguimiento o tomando medidas al respecto? En caso afirmativo ¿cuáles? En caso negativo ¿tienen previsto realizar algún control de dicha situación, cuál?.

Sr. Alcalde: ¿Lucia Rubio?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Respuesta: **D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Sanidad:** La competencia para la inspección de las condiciones de exposición de los productos de alimentación corresponde a la Consellería de Sanidad, concretamente a los veterinarios del Centro de Salud Pública de L'Alacantí. Se ha consultado y efectivamente puede constituir un riesgo higiénico sanitario que las frutas y verduras puedan estar expuestas en el interior o que el establecimiento en cuestión, aunque las exponga dentro del local no tenga herramientas necesarias que impidan la manipulación del género por cualquiera que pase por la calle. Desde la concejalía de sanidad se ha pedido una reunión con el veterinario asignado a San Vicente a la que también está previsto convocar a la Policía Local y a la Concejalía de Ocupación de la Vía Pública, a fin de que se realicen las inspecciones pertinentes en todas las fruterías de la localidad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

– **6 De D. Adrián García Martínez (VOX)
RE 12747 de 20.05.2021**

En Septiembre de 2020 se ofertaban 12 plazas para los cursos de formación de auxiliar de comercio y auxiliar de oficinas y servicios para desempleados con discapacidad intelectual de San Vicente

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Tienen previsto más ofertas formativas para las personas con discapacidad intelectual en 2021? en caso afirmativo ¿de qué cursos se trata y cuántas plazas se ofertarán? ¿Qué órgano se encarga de la realización de los proyectos de dichos cursos?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local:** La respuesta es sí. Desde el departamento de empleo y desarrollo local y con el objetivo fundamental de ofrecer una alternativa formativa a personas desempleadas con discapacidad intelectual de San Vicente del Raspeig, para aumentar sus oportunidades y su inclusión laboral y social. Se ofertarán nuevamente cursos de auxiliar de comercio y almacén y de auxiliar de oficina y servicios. En cada uno de ellos se admitirá un máximo de doce alumnos o alumnas y tendrá una duración de 50 horas, estos cursos se enmarcan dentro del programa de cursos de formación, dirigido prioritariamente a personas desempleadas y alumnado del programa mixto de empleo y formación talleres de empleo directo nueve en el área de empleo y desarrollo local del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig 2021, aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 13 de mayo del 21. El contrato de servicios para la ejecución del citado programa se encuentra en pleno proceso de licitación. Se prevé, no, el plazo para que las empresas o entidades de formación presenten ofertas finaliza el próximo 2 de junio y es en el mencionado departamento de empleo y desarrollo local, donde se elabora el proyecto-programa de las distintas acciones formativas, las cuales se determinan teniendo en cuenta las necesidades y demandas de la población desempleada del municipio, atendida en la agencia de colocación y habiendo revisado previamente los informes publicados por el servicio público de empleo estatal SEPE el informe de prospección y detección de necesidades formativas para el año 2020 y también los perfiles de la oferta de empleo 2020. Estos informes contienen las ocupaciones con mejor situación en el mercado de trabajo, estatal y territorial y un diagnóstico de sus necesidades formativas actuales y de las tendencias. Se valoran igualmente las estadísticas publicadas por labora www.laboragva.es, en relación a las ocupaciones más contratadas a nivel autonómico, provincial y municipal y en la tercera guía sprint profesional del mercado laboral 2020, que también analiza en su informe el impacto que ha tenido la crisis sanitaria provocada por la Covid-19 sobre los distintos sectores productivos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

– **7 De D. Adrián García Martínez (VOX)**



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

RE 12748 de 20.05.2021

Hemos tenido conocimiento de que, entre otras actuaciones diarias que realiza la Policía Local, se ha prestado colaboración en un operativo de especial relevancia, en la que junto con el Cuerpo Nacional de Policía se ha desarticulado un Grupo Organizado para el cultivo y venta de sustancias estupefacientes, dichas actuaciones han enmarcado a varios municipios de la provincia entre ellos el nuestro siendo de especial relevancia tanto mediática como socialmente.

También hemos tenido conocimiento de un documento que remite el Comisario Principal, Jefe Provincial del Cuerpo Nacional de Policía de Alicante, en nombre del Inspector-Jefe, Jefe de la Comisaría de Distrito Norte de Alicante encargada del dispositivo, en agradecimiento al Cuerpo de Policía Local de San Vicente, en concreto, a los Policías actuantes en dichas actuaciones, felicitando y reconociendo su colaboración, ya que estas acciones “permiten aunar fuerzas, al servicio del ciudadano”, por lo que se considera muy importante para nuestro municipio.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

En base a lo reseñado, ¿Se contempla por este Gobierno proponer o conceder algún tipo de reconocimiento, felicitación o distinción a los Policías actuantes en dicho operativo, operativo de gran relevancia tanto mediática como socialmente para nuestro municipio? En caso afirmativo, ¿que se tiene previsto?, en caso negativo ¿Por qué no?.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana: Gracias Sr. Alcalde. El agradecimiento de Policía Nacional ya consta en el expediente de ambos agentes. Esta colaboración es habitual entre cuerpos de seguridad y en su momento se reconocerá como se estime conveniente. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

– **8 De D. Adrián García Martínez (VOX)**
RE 12751 de 20.05.2021

Se conocen distintos servicios departamentales que distingue la Policía Local en aras de sucesos de especial incidencia como es el Departamento de BUMA, Atestados, SAF, Servicio de Tráfico, Seguridad Ciudadana y SIAG entre otros más.

En referencia a este último se anunció por parte de la Concejalía de Seguridad en su día, textualmente lo siguiente: “La Concejalía de Policía pone en marcha el Servicio de Investigación y Análisis de Grafitis (SIAG), encaminado a combatir los actos vandálicos producidos por pintadas y/o grafitis que atenta contra la Ordenanza de la Imagen de la Ciudad causando un grave deslucimiento de nuestro municipio”, dicho servicio hasta la fecha ha tenido muy buenas repercusiones para el municipio en relación al total esclarecimiento de hechos reseñados, todo ello con un Policía y un laboratorio con escasa amplitud, y la falta de limpieza.

A pesar de ello dicho servicio es avalado por múltiples notas de prensa haciendo eco de los buenos resultados, incluso colaborando con otros cuerpos de Seguridad de varias localidades de España, si bien, sin el apoyo suficiente, por parte del Gobierno Local, que tan solo llevaría en el reconocimiento a la labor con más efectivos, más medios y el deslucimiento de grafitis o pintadas en el municipio una vez esclarecidos los hechos.

Desde el Grupo Municipal VOX preguntamos lo siguiente:

¿Cuántas denuncias se han tramitado por el deterioro de la Imagen de la Ciudad, grafitis entre otras, desde el año 2020, con posterioridad a los meses del confinamiento? ¿Se tiene controlado el incremento visible de dichos actos vandálicos desde el 2020, con posterioridad a los meses de confinamiento?

Dicho servicio de Investigación de Análisis de Grafismos, ¿está reconocido oficialmente como tal dentro del organigrama policial?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

¿Se tiene previsto apoyar dicho servicio con lo anteriormente reseñado, medios materiales y humanos y limpieza de las pintadas, entre otros?, de lo contrario ¿Se ha dado por concluido el servicio? En caso afirmativo ¿cuáles son las causas?.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de RRHH: Gracias Sr. Alcalde. Las denuncias tramitadas durante el año 2020 ascienden a un total de 67.

El servicio no está reconocido en el organigrama municipal ni en la adscripción de turnos.

El servicio de investigación se sigue prestando cuando es necesario y por tanto continúa.

En cuanto a la limpieza de las pintadas, ustedes han publicado una nota de prensa sobre esta pregunta, les informo de lo siguiente: a finales del pasado mes de abril, el Taller de Empleo realizó una actuación en el IES La Almazara, repintando del muro de hormigón perimetral del colegio. Previo al trabajo de pintura se realizó el lijado manual de grafitis para así restar tonalidad a las pintadas y cubrir mejor el paramento. Una vez realizado el lijado superficial se procedió a cubrir la totalidad del muro con pintura blanca de fachadas. En cuanto a los medios utilizados, comentar que el Taller de Empleo dispone de lijadoras eléctricas, pero al ser un trabajo superficial se optó por el lijado manual. Aprovechar para dar las gracias a los integrantes del taller de empleo, que además de formarse colaboran en el mantenimiento de las instalaciones municipales. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

– **9 De D. José Rafael Pascual Llopis (C's)**
RE 12767 de 20.05.2021

En el último pleno ordinario, nuestro grupo pidió al alcalde que solicitara un informe a los servicios jurídicos del Ayuntamiento sobre la posible comisión de alguna ilegalidad a raíz de los audios y capturas que se han publicado en diversos medios de comunicación procedentes de los grupos paralelos de Whatsapp, en los que participaban concejales del grupo municipal socialista y otras personas que no son miembros de la Corporación. Ante esta petición, el alcalde aseguró que no había ningún inconveniente en solicitar dichos informes a los servicios jurídicos y, en función del resultado de los mismos, valorar, en su caso, su remisión a la Fiscalía o a la Agencia Valenciana Antifraude.

Queremos saber si el alcalde ha solicitado dichos informes y si ya están elaborados. En caso contrario, ¿por qué no han sido solicitados?

Respuesta: Sr. Alcalde: Decirle que se han mantenido diferentes reuniones con técnicos municipales para tratar sobre este asunto y tras escuchar sus opiniones está Alcaldía no tiene una decisión tomada al respecto sobre la petición oficial de los de los mencionados informes. Estamos también a la espera de los resultados de las distintas actuaciones que se están llevando sobre este asunto fuera del ayuntamiento. Siguiente pregunta.

– **10 De D. José Rafael Pascual Llopis (C's)**
RE 12769 de 20.05.2021

El equipo de Gobierno ha aprobado una tercera prórroga para la ejecución de las obras de renovación del alumbrado público en varios caminos del Pozo San Antonio, Boqueres, Sol y Luz y partida Torregroses, entre otras zonas. Dado que estas obras acumulan un retraso considerable, puesto que inicialmente deberían haber estado finalizadas el 25 de octubre de 2020 y la nueva fecha prevista es el 23 de julio de 2021, preguntamos

- ¿Cuál es el motivo de esta nueva prórroga?

- ¿Se va a exigir algún tipo de responsabilidad a la empresa por el retraso en la ejecución de unas obras que deberían estar acabadas desde hace más de 7 meses?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

- ¿Cuántas farolas han sido sustituidas hasta ahora respecto de las inicialmente previstas? ¿Cuántas están en funcionamiento?

- ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento de que se ha producido el robo de baterías u otros elementos de la instalación en las últimas semanas? ¿A cuántas farolas ha afectado? ¿Se han repuesto ya?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: Dª Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde. Los motivos son múltiples recogidos en los documentos pertinentes. Pero me retraso en el comienzo de obras de Iberdrola en él la línea subterránea de baja tensión que afectan a las instalaciones municipales. Afectación construcción del Canal de Suez con equipos para la obra, acepción posterior en descargas y aduanas, algunos casos de covid entre los trabajadores, retrasos en recepción de equipos por protocolos internacionales de transportes afectados debido al Covid.

La siguiente pregunta que pregunta el Sr. Pascual de que si se va a exigir algún tipo de responsabilidad. Las penalizaciones a los adjudicatarios se aplican según ley, la que tenga que ser.

¿Cuántas farolas han sido sustituidas hasta ahora? De la tipología conectadas a línea, el proyecto inicial contempladas son 324 y en funcionamiento 324. La tipología de media capacidad el proyecto inicial era de 39 unidades contempladas hay 45 y en funcionamiento hay 42, sin funcionar hay 3. La finca Rabosar pedidas y por asuntos sociales no hay existencias pertinentes que están pendientes de recibir y en el Camí de Huesca, pendientes de recibir porque está funcionando el equipo antiguo y en el Camí de la Sendera también estamos pendiente de recibir y están funcionando el equipo antiguo. De la tipología de alta capacidad, el proyecto inicial son 54, las unidades contempladas son 58, en funcionamiento tenemos 47e y si no funciona tenemos 11, faltan 6 baterías pendientes de recibir y de reforzar sus arquetas dependiente también de los proveedores internacionales. Faltan 5 paneles que no funcionan, dependen también de los proveedores internacionales.

Y en la última pregunta donde dice que sí tenemos conocimiento el ayuntamiento de que se han producido robos de baterías. Tenemos que decirle que evidentemente sí que se tiene conocimiento. La afección varía según el componente sustraído, faltaba una media docena de baterías y ya se han repuesto la totalidad de los contadores eléctricos. Además de la reposición, se estaban reforzando las instalaciones para evitar el vandalismo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

– **11 De D. José Rafael Pascual Llopis (C's)**
RE 12770 de 20.05.2021

Desde la puesta en marcha de la Casa de Asociaciones, a finales de septiembre de 2019, todavía no se ha dado uso a la cuarta planta, destinada a sala de co-working, tal y como recoge el proyecto inicial. Transcurrido más de un año y medio desde entonces,

- ¿Se va a destinar finalmente esta planta a una sala de co-working? En ese caso, ¿qué concejalía está llevando a cabo su puesta en marcha, por qué no ha comenzado a funcionar todavía y en qué situación se encuentra?

- En caso de que se ha descarta su uso como sala de co-working, ¿cuál es el motivo y qué destino se le va a dar a esta planta?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: Dª Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Participación Ciudadana: Sí gracias. Como ya se ha comentado esta tarde en este plenario, no se va a destinar como sala coworking ya que la sala del centro polifuncional es la que tendrá este destino y respecto a la sala de la casa de asociaciones, todavía no sea no está totalmente definida su



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 60 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

finalidad, puesto que en origen se pensó en esa sala de estudios, pero nos encontramos con muchas limitaciones para ponerla en marcha.

D. José Rafael Pascual Llopis, (C's): Un segundo, nos alegramos que por fin después de tres meses, la Sra. París hoy por fin, en el debate de la moción se nos haya dicho que no se va a dedicar una sala de coworking, porque es la tercera vez que lo preguntamos. Ya esta repregunta casi estaba contestada en el debate de la moción, nos alegra que por fin lo tengan claro a qué no se va a dedicar la sala.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

— **12 De D. David Navarro Pastor (PODEM)**
RE 12773 de 20.05.2021

Según nos han trasladado varias madres y padres, hace dos semanas una empresa en nombre del Ayuntamiento llevó a cabo una campaña de reciclaje de ropa consistente en la realización de charlas y un concurso de dibujo. Dicho concurso ha generado mucho malestar ya que el mismo iba dirigido a escolares de entre 8 y 9 años y consistía en realizar un dibujo de la imagen corporativa de la empresa, donde se premiaba con una tablet a aquel dibujo que consiguiera más likes en Facebook.

¿Qué empresa ha llevado a cabo esta campaña? ¿Tenía conocimiento y, en su caso, la autorizó el Ayuntamiento?

En caso afirmativo, y teniendo en cuenta las edades a las que va dirigida dicha campaña, ¿consideran adecuado:

- que, en vez de inculcar valores sobre el reciclaje, el objeto del concurso verse sobre la imagen corporativa de la empresa,
- que el medio utilizado para realizar la votación sean las redes sociales,
- que el premio sea una tablet?

En caso negativo, ¿se ha puesto el Ayuntamiento en contacto con dicha empresa por proceder en su nombre y sin su autorización? ¿Cuál ha sido el resultado?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: Dª Pilar Alcolea Ríos, Concejal Delegada de Servicios Urbanos: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Tengo aquí apuntadas las contestaciones para el Sr. Navarro pero estoy un poco confusa, porque en la introducción dice 'que consistía en hacer un dibujo de la imagen corporativa de la empresa', eso nunca, nunca se ha hecho. La empresa responsable de esta campaña es Texlimca, es la empresa que hace la recogida de los contenedores legales que tenemos en el municipio, son los contenedores azul clarito. La campaña está autorizada por el Ayuntamiento siempre. Esta campaña no es nueva, se realiza desde hace mucho tiempo. Por motivos de Covid, el año pasado no se realizaron, se quedó paralizada, pero no es una campaña nueva. El logo no se utiliza. Esta campaña consta de un cuento en el cual hay una mascota y el dibujo, tiene que ser de la mascota, con un contenedor o con lo que ellos quieran, pero la empresa no utiliza un logo, es una mascota del cuento. El regalo es una tablet que, es el regalo que piensan, actualmente con las nuevas tecnologías y con los tiempos que corren, es el premio que mejor la empresa ha considerado para hacer a los niños. La forma diseñada de votación, yo tengo las bases de la empresa, son unas bases legales, transparentes muy cuidadas al tratarse de niños, todo será a través de los padres. Quiero recalcar una cosa, que no se me olvide y es que tenemos la colaboración de los centros. En todos los centros que se ha hecho la campaña, se pasa un cuestionario donde los tutores que reciben esta campaña, hacen una valoración y la valoración es la más alta con comentarios de los tutores, los cuales nos piden que por favor se siga realizando y cuantas más, mejor. Gracias.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Perdón, solo una matización. Una imagen corporativa, la mascota que se dibujaba o que aparecía en los comics que es la imagen corporativa de esa empresa, simplemente quiero que me aclare eso.

Sra. Alcolea Ríos: Sí, es la del cuento.

Sr. Navarro Pastor: Entonces es la imagen corporativa, llámese mascota, la imagen corporativa de la empresa.

Sra. Alcolea Ríos: En el cuento que redactan está wippy que es la mascota del cuento.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

– **13 De D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
RE 12781 de 20.05.2021**

La Junta de Gobierno Local aprobó el pasado 8 de abril la adhesión al convenio de colaboración entre el LABORA y la FVMP para el desarrollo y puesta en marcha de dos puntos 'Espais Labora' móviles. Dado que con fecha 13 de diciembre de 2018 ya se aprobó una primera adhesión a este convenio con el mismo objetivo, y dado que en el expediente que se nos ha facilitado no consta la información que queríamos obtener, preguntamos en pleno

- ¿En qué fechas y en qué ubicaciones se han instalado estos 'Espais Labora' móviles en San Vicente del Raspeig desde la firma del convenio de adhesión en el año 2018?

- ¿Qué servicios de asesoramiento se han prestado a los vecinos de San Vicente en estos 'Espais Labora'?

- ¿Cuándo está previsto instalarlos tras la firma de este nuevo convenio?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local: Falta una tercera pregunta ¿cuándo está previsto instalarlos tras la firma de este nuevo convenio?.

Sra. Secretaria:No la tengo transcrita, puede que sí.

Sr. Beviá Orts: Intento contestar a las tres. La primera, según nos informó el LABORA, para el contrato del año 2018, se presentó sólo 1 licitador y no cumplía todos los requisitos, por tanto quedó desierto el contrato y no pudo realizarse el servicio. Se recuerda que el Ayuntamiento de San Vicente sólo realizó la "adhesión" a un convenio de colaboración entre LABORA y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias y son estos organismos los que realizaban la licitación, con objeto de contratar a la empresa de aquel autobús que debía recorrer la Comunidad Valenciana, prestando los servicios de asesoramiento del LABORA.

Respecto a la segunda pregunta. ¿Qué servicios de asesoramiento se han prestado a los vecinos de San Vicente en estos Espais Labora? No se pudo realizar ningún servicio a través de estos Espais Labora móviles, por lo comentado en el apartado anterior. No obstante, los vecinos del municipio, podían seguir realizando los trámites, a través del Punt Labora instalado en la Concejalía de Empleo y Desarrollo Local, como ha sido habitual desde su instalación en nuestra Concejalía.

Respecto a la última pregunta ¿Cuándo está previsto instalarlos tras la firma de este nuevo Convenio? Según nos informa la Dirección Territorial del LABORA el contrato está en su departamento de Contratación, tardará un poco la adjudicación dados los trámites y la complejidad del proceso, pero según nos indican se espera que esté listo para el tercer trimestre.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

– **14 De Dª Mariela Torregrasa Esteban (C's)**



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

RE 12784 de 20.05.2021

El Ayuntamiento de San Vicente acaba de iniciar un proceso de participación para la elaboración del Plan Local de Gestión de Residuos Domésticos y Asimilables, recabando para ello la opinión de los ciudadanos, asociaciones, comercios y colectivos sobre el servicio de recogida y tratamiento de residuos con el fin de mejorar el servicio que se presta a los vecinos.

- ¿A qué se debe que se haya iniciado ahora este proceso con posterioridad a la licitación del nuevo contrato de limpieza viaria y recogida de residuos, cuya vigencia será de al menos ocho años?

- ¿Se podrán incorporar al contrato las mejoras que se consideren necesaria a raíz de la elaboración del Plan Local de Gestión de Residuos Domésticos y Asimilables?

Sr. Alcalde: ¿Pilar Alcolea?

Respuesta: D^a Pilar Alcolea Ríos, Concejala Delegada de Servicios Urbanos: Gracias Sr. Alcalde. La encuesta es solo uno de los múltiples pasos precisos para elaborar el Plan Local de Residuos. La adjudicataria ha realizado la mayor parte de los mismos y la norma exige incluir el análisis de propuestas obtenidas desde la Participación ciudadana. De ahí viene la inclusión de la encuesta y de su difusión para obtener ese pulso. El contrato de redacción del Plan Local de Residuos, se adjudicó e inició sus trabajos previamente a la licitación y lógicamente también de la adjudicación del nuevo contrato de recogida. Su terminación será con toda probabilidad anterior a la adjudicación y la entrada en servicio de la totalidad del nuevo contrato.

La siguiente pregunta de si se podrán incorporar al contrato las mejoras. Dado que la ejecución, implantación y calibración de los trabajos del nuevo contrato se realizaran a lo largo del mismo y hasta su final en 8 años, lógicamente se podrán enfocar en función de las recomendaciones del Plan Local, de la evolución del mismo, de las normativas que vayan surgiendo o modificaciones. En definitiva son dos elementos complementarios. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

**- 15 De D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
RE 12786 de 20.05.2021**

Desde que el pasado 20 de abril se puso en servicio el centro de vacunación de San Vicente en una nave del polígono industrial de Canastell,

- ¿Cuántos días ha estado operativo este centro de vacunación, especificando los días que ha funcionado en horario de mañana o de mañana y tarde?

- ¿Cuántas personas han sido vacunadas desde entonces? ¿Cuántas de ellas están empadronadas en San Vicente?

Sr. Alcalde: ¿Lucía Rubio?

Respuesta: D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Sanidad: Gracias. Días en que ha estado funcionando el espacio de la vacunación masiva en relación a esta pregunta, el día 20 de abril mañana y tarde, el 21 de abril mañana, el 26 de abril mañana y tarde, el 27 mañana, el 3 de mayo tarde, el 4 mañana y tarde, el 5 mañanas, 10 tarde, 11 mañana y tarde, 12 mañana, el 17 tarde, el 18 mañana y tarde, el 19 mañana, el 24 mañana y el 25 ayer tarde y hoy es mañana y tarde, ha sido mañana y tarde. El total las vacunas puestas solo en el espacio vacunación es de 7.150 en estos días, estando previsto que hoy acuda o había estado previsto que acudieran 1.200 usuarios más al espacio de vacunación masiva de San Vicente.

En relación a si están empadronadas o no. Constancia de empadronamiento no existe, acude personal de los Centros de Salud de San Vicente 1 y 2 y sus consultorios auxiliares. Sí que sabemos que han acudido 160 usuarios de Agost y Monforte del Cid. Y el resto pues no tenemos tal constancia. Gracias.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 63 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Alcalde: Simplemente para aclarar. Tenemos un problema con el empadronamiento porque va por tarjetas sanitarias, no por empadronamiento y todos los residentes en la Cañada, en Verdegás, pese a estar empadronados en Alicante, tienen su centro de salud en San Vicente. O sea, que estos constan como que son tarjetas sanitarias de San Vicente aunque su empadronamiento no sea efectivo en el municipio. Siguiendo pregunta.

– **16 De D. Ricardo Bernabeu Valverde (C's)
RE 12787 de 20.05.2021**

El 4 de mayo se publicó en el DOGV la convocatoria de subvenciones de la Consellería de Sanidad para la campaña de lucha contra el mosquito tigre en el ejercicio 2021. Por ello, preguntamos

- ¿Se ha solicitado dicha subvención por parte del Ayuntamiento o de la Mancomunidad? En caso afirmativo, ¿cuál es el importe estimado que se tiene previsto que reciba nuestro municipio? En caso negativo, ¿por qué?

- ¿Qué acciones concretas de lucha contra el mosquito tigre se van a realizar mediante esta subvención?

Dado que nos acercamos a la temporada estival y se prevé una mayor presencia de mosquitos después de las lluvias de los últimos meses, ¿se tiene previsto por parte del Ayuntamiento alguna actuación extraordinaria para hacer frente a las plagas de mosquitos? En caso afirmativo, ¿pueden concretar cuáles?

Sr. Alcalde: ¿Lucía Rubio?

Respuesta: D^a Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Sanidad: Gracias. Esta subvención ha sido solicitada por la Mancomunidad de L'Alacantí, para el conjunto de poblaciones que formamos parte de la Mancomunidad, Agost, Alicante. El Campello, Mutxalel y San Juan y San Vicente por supuesto, ya que no tiene sentido que lo pida cada municipio siendo colindantes. Además, el tratamiento anti vectorial general está contratado de manera conjunta por ser uno de los cometidos asumidos en los estatutos por la Mancomunidad. En cuanto a las acciones concretas que se van a llevar a cabo con el importe de la subvención, será el de gastos de tratamiento en espacios en los que ya se ha detectado el mosquito tigre. En especial en zonas que pueden acumular aguas, como zonas ajardinadas, parques, humedales, etcétera. Los puntos exactos en los que se realizarán los tratamientos específicos a financiar por esta subvención son: en el Centro de Salud dos, Centro de Salud Santa Isabel, Residencia Corazón de María, Residencia San Vicente, Residencia Nuestra Señora de la Victoria, Residencia Julia, mercado y mercadillo San Vicente del Raspeig, colegio José Ramón García Antón, centro ocupacional Maigmó, colegio Jaime I, La Huerta, Miguel Hernández, Raspeig, Reyes Católicos y en San Vicente de IES María Blasco. Y las fechas en las que se han realizado o se realizarán los tratamientos son el 17 de mayo, 14 de junio, 12 de julio y 16 de agosto, estos tratamientos se hacen en los imbornales.

Con respecto a otras actuaciones extraordinarias que realizará el ayuntamiento, se han solicitado los nuevos folletos del mosquito tigre que serán a buzzoneados en las zonas de urbanizaciones y viviendas diseminadas. Hay que tener presente que el mosquito tigre se reproduce especialmente en hábitats donde se acumulan pequeñas cantidades de agua como platos de macetas, cuencos de bebida para animales, oquedades de los árboles, canaletas de recogida de agua o riego por goteo entre otros. Por eso es muy conveniente informar a la población que reside en viviendas con parcela, para que adopten las medidas preventivas que aparecen en el folleto. También se ha previsto reforzar esta información con cuñas informativas en Radio San Vicente, con publicidad en prensa escrita y dando publicidad al folleto informativo a través de la página web y las redes sociales del ayuntamiento. En cuanto a las viviendas del casco urbano se van a encargar la impresión de carteles, que se colocarán en el zaguán de los edificios y en tabloneros de anuncios o espacios en los que habitualmente se coloca la cartelería del ayuntamiento como centros sociales, conservatorio, centro de mayores, asociaciones de vecinos, centro de salud,



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 64 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

mercado, todos los servicios municipales que atienden al público, centros de enseñanza, policía, deportes y centro de vacunación, etcétera. Muchas gracias.

D. Ricardo Bernabéu Valverde (C's): Perdona Jesús, un segundito. Es que ha dicho Lucía que se va a tratar donde ya hay, dónde ya existe el mosquito tigre ¿de manera preventiva no se va a hacer nada? Solo se va a hacer únicamente el tema de cartelería y demás, entiendo ¿no?

Sra. Rubio Escuderos: Esto es un contrato mancomunado y cuando hay alguna incidencia se comunica a la empresa que es lokimica y ésta realiza la actuación contra el mosquito tigre, que como ya he dicho hace el tratamiento en los imbornales. Yo no sé, no puedo prever incidencias que pueda haber en el futuro, solo puedo prever las actuaciones que se realizan de partida.

Sr. Bernabéu Valverde: Sí, sí bueno, pero se puede prever donde hay agua estancada aunque no se haya detectado en este lugar el mosquito tigre sí que se podría hacer algo preventivo, pero bueno, entiendo que, ya te he entendido, se da visto y luego se hace el trabajo. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

– **17 De D^a Mariela Torregrosa Esteban (C's)**
RE 12788 de 20.05.2021

El 15 de noviembre de 2019, hace un año y medio, se iniciaron los trámites para sacar a licitación el contrato de difusión de la publicidad institucional del Ayuntamiento en prensa escrita. Transcurrido un año desde entonces, en noviembre del año 2020, preguntamos en este pleno sobre el estado de esta licitación y el entonces concejal de Contratación aseguró que se estaban elaborando los pliegos jurídicos para iniciar la licitación a la mayor brevedad. Dado que han pasado otros seis meses desde entonces, volvemos a preguntar,

- ¿Están ya elaborados los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas de este contrato? ¿Por qué no ha salido a licitación pese a haber transcurrido un año y medio desde que se iniciara el expediente?

- ¿Se va a incluir en este contrato la publicidad que viene realizando el Ayuntamiento en medios audiovisuales y digitales, así como los servicios de grabación de imagen y sonido en actos diversos?

- ¿Cuál es el motivo de que no haya salido a licitación el contrato de servicios de publicidad para actividades y eventos municipales, cuyos trámites se iniciaron el 10 de enero de 2019? ¿Se van a incluir estos servicios en el contrato de diseño, producción y distribución de cartelería y publicidad institucional del Ayuntamiento, cuyo expediente se inició el 4 de diciembre de 2019? ¿En qué situación se encuentra esta licitación?

Sr. Alcalde: ¿Asunción París?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Comunicación: Decirle que los pliegos estaban redactados con el informe de necesidad también redactado y firmado. Este pliego se llevó a contratación a principio de este año pero todo ello realizado por la anterior jefa de prensa. Teniendo en cuenta que ese cargo está cubierto por personal eventual, no sé admitió que fuera firmado e informado por personal no funcionario. Desde el área de comunicación hemos retomado dicho contrato y estamos viendo la manera de poderlo sacar adelante.

A la segunda pregunta, decirle que en principio no, puesto que esto implicaría retrasar mucho más el de prensa escrita.

A su última pregunta no puedo contestar, puesto que esos pliegos no se encuentran en ningún departamento, tan solo se tramitó la iniciación del procedimiento sin que se haya remitido más documentación para continuar tramitando los pliegos técnicos. Además, ni siquiera están



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 65 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

datos de alta en Sedipualba porque la incoación es previa a la implantación de la sede electrónica del ayuntamiento. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

– **18 De D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**
RE 12789 de 20.05.2021

Según los datos que ha manifestado la Concejalía de Comercio, este Ayuntamiento ha recibido un total de 353 solicitudes de autónomos y microempresas para el Plan Resistir. Hasta el día 18 de mayo, se han realizado ya cuatro procesos de resolución que han incluido un total de 154 solicitudes, de las cuales 118 han sido aprobadas y 36 denegadas, y el importe destinado a estas ayudas aprobadas ha sido de 292.180 €.

¿Se están realizando ya los pagos de estas ayudas por parte del Ayuntamiento a los autónomos y empresas cuyas solicitudes están aprobadas?

Haciendo una comparativa con el resto de solicitudes que quedan por resolver, se puede prever que después de resolverlas todas, podrían quedar como ayudas sin utilizar un importe que puede oscilar entre 700.000 € y 800.000 € del total destinado de 1.438.514 €.

¿Tiene ya previsto este Ayuntamiento si este remanente se va a destinar a ayudas para otras actividades afectadas por la pandemia? En caso afirmativo, ¿qué actividades CNAE se verían beneficiadas?

Entendiendo que el importe exacto que resulte como remanente no se va a conocer hasta que se resuelvan las últimas solicitudes, pero sí que se puede anticipar la decisión sobre cómo utilizar este importe sobrante, ¿cuándo tienen previsto tomar esta decisión? ¿Puede anticiparnos si se van a redactar unas nuevas bases para repartir este remanente no utilizado?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

Respuesta: D. Alberto Beviá Orts, Concejal delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local: Sí, a la primera pregunta decirle que sí, que en la fecha bueno y ampliar la respuesta, a la fecha del primer pago fue el 16 de abril de este año, la fecha del segundo pago o segundo proceso el 13 de mayo y la fecha del tercer pago el 20 de mayo. El total de los tres pagos asciende a 158.722, como ya he dicho anteriormente. Está en curso el cuarto proceso, en estos momentos en fase e iniciado el quinto proceso.

La respuesta a las demás cuestiones planteadas, pues creo que ya han sido contestadas en las preguntas realizadas por el Partido Popular. Gracias.

Sr. Roig Lizarraga: Perdona Alberto, es que hay dos puntos que no me han quedado muy claros, era para confirmar. A ver, el segundo proceso de paz resistir en un principio estaba previsto que si sobraba importe de 1.488.000 se prorratearía a los beneficiarios de la primera convocatoria. Entiendo que esto ya no va a ser así, según la respuesta que has dado a Óscar en la pregunta que ha hecho antes.

Sr. Beviá Orts: Es así, vuelvo a leer la respuesta anterior. Una finalizada la valoración de todas las solicitudes y pagadas en una primera fase, se procederá a repartir el sobrante en una segunda fase entre las solicitudes presentadas y por los importes de gastos subvencionables presentados y después, si existiera sobrante, una vez hecho el reparto en esta segunda fase, se procedería a convocar una segunda convocatoria del Plan Resistir en la que se incluyeran las empresas con establecimientos en San Vicente del Raspeig que han quedado fuera por no tener el domicilio fiscal en la localidad así como los epígrafes de IAE que han estado y siguen estando afectados por la pandemia y han quedado excluidos de la primera convocatoria. Por aclararnos, el dinero que hay, hay una primera fase que se va a repartir en base a los mínimos o a los máximos estipulados por la convocatoria. El dinero sobrante se va a repartir entre las personas que han sido, digamos beneficiadas o beneficiarios de la solicitud que han hecho en base a los gastos que han



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 66 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

presentado y después, si queda todavía dinero, habrá una nueva convocatoria con todo lo que te he comentado.

Sr. Roig Lizarraga: Y a esta convocatoria podrá acceder cualquier empresa que no se hubiera beneficiado de la primera convocatoria.

Sr. Beviá Orts: Aquellos que quedaron quedó fuera por no tener el domicilio fiscal de la localidad, así como los epígrafes de IAE, que han estado y siguen estando afectados y que no estaban incluidos en la primera convocatoria efectivamente.

Sr. Roig Lizarraga: Te lo comentaba porque hay otros municipios de la provincia de Alicante que en la segunda convocatoria lo que han hecho ha sido abrirla a cualquier actividad, no a unas determinadas, con alguna excepción como comercios de alimentación, peluquerías o veterinarios.

Sr. Beviá Orts: Seguramente esa es la intención. Vamos a ampliar esos IAE que no se pusieron en su día y que de alguna forma sí que estaban afectados por la pandemia también.

Sr. Roig Lizarraga: Y las bases de esta segunda convocatoria ¿para cuándo se espera?

Sr. Beviá Orts: Lo que no quiero es equivocarme, para luego...

Sr. Roig Lizarraga: Las primeras empresas que están esperando esta información, sería saber que no han podido acceder a la primera, pero tienen la posibilidad...

Sr. Beviá Orts: Todas las empresas que nos consultan en el departamento, se les da esta explicación que estoy dando aquí ahora. Ellos saben que hay un teléfono dónde pueden acudir y preguntar y así lo están haciendo diariamente y son atendidos. La respuesta se les da a todas las preguntas que manifiestan. Lo que he dicho está claro, ahora estamos a punto de terminar la primera convocatoria, después viene el prorrateo para todos aquellos que todavía tienen gastos que han justificado, se les va a abonar. Y el resto, saldrá una segunda convocatoria, no sé si va a tardar lo que va a tardar, no lo sé. El resto del dinero sobrante. Pero primero hay que terminar la primera fase y la segunda fase que es lo que pone en la convocatoria. Agradecería que esas personas que preguntan los podéis remitir a los teléfonos que hay en comercio y allí serán atendidos perfectamente de primera mano.

Sr. Roig Lizarraga: A mí en concreto la pregunta más actual que me hacen es decir, bueno, yo no pertenezco a los que podían participar en la primera convocatoria ¿podré acceder a la segunda? Esa es la pregunta muy clara.

Sr. Beviá Orts: Se va a poner nuevos IAE o nuevos epígrafes que no estaban incluidos en la primera, podrán acceder, sí, algunos.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, siguiente pregunta.

– **19 De D. Jordi Roig Lizarraga (C's)**
RE 12793 de 20.05.2021

En relación a la subvención recibida de la Diputación de Alicante para ayudas con destino a minimizar el impacto económico del Covid19 en pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales, por importe de 277.794 €, tenemos conocimiento que ésta ya ha sido concedida con fecha 26 de abril y se ha autorizado y dispuesto un gasto a favor del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig por dicho importe.

Según recoge el acta de la Junta de Gobierno Local de 8 de abril, nuestro Ayuntamiento estaba preparando las bases de esta nueva convocatoria de subvenciones.

¿Para cuándo van a estar aprobadas las bases de dicha convocatoria de ayudas para que las empresas y autónomos de San Vicente puedan solicitarlas?

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Respuesta: **D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Comercio, Empleo y Desarrollo Local:** Decirle que estamos en el proceso de aprobación. Que según las previsiones aprobadas estarán en una o dos semanas. Las previsiones más optimistas son al final de esta semana y otras previsiones esperemos que se puedan cumplir la semana próxima.

Sr. Alcalde: Damos por finalizadas las preguntas presentadas por escrito. Pasamos el turno de ruegos y preguntas orales.

Sra. Secretaria: Perdón. Hay un ruego presentado por escrito por David Navarro.

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Si me permite, que se retire ese ruego por escrito y poder ahora reformularlo de forma oral para que no haya malentendido en el mismo.

Sra. Secretaria: Se retira entonces.

Sr. Alcalde: Le damos paso a David Navarro para que reformule el ruego que tenía presentado por escrito y a continuación Oscar Lillo.

21.4. RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.

Sr. Alcalde: Damos pasó a David Navarro para que reformule el ruego que tenía presentado por escrito y a continuación Oscar Lillo.

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM:** Perfecto muchas gracias. Actualmente existen dos vías de interactuar con el ayuntamiento, una de ellas es hacerlo de forma presencial como se ha venido haciendo siempre y la otra por la vía telemática. El problema es que hay mucha gente que tiene que presentar documentación, les es muy difícil obtener cita ya que el sistema está más que saturado y por ello sólo les queda la vía telemática. Sin embargo hay que tener en cuenta la brecha digital, ya que hay persona pues que o bien no tienen los medios necesarios para hacerlo o no saben manejarse o carecen de ordenadores u otros dispositivos de internet y por ello se quedan sin opciones. Es por ello que rogamos que se implementen o nuevas medidas o se mejoran las existentes para que la ciudadanía pueda ser atendida.

Sr. Alcalde: Muy bien tomamos nota de su ruego ¿Oscar Lillo?

- **D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP:** Gracias Sr. Alcalde. La pregunta primera pregunta oral, tras varias agresiones que se han ido sucediendo en instalaciones municipales a funcionarios y las varias peticiones preguntas que ha realizado el Partido Popular al respecto para que se dotara un servicio de seguridad. En el pasado pleno de febrero el Concejal de Seguridad Ciudadana Sr. Ferrándiz afirmó que no se había llegado a ninguna conclusión respecto a valorar la presencia de seguridad privada en el control de acceso, ya sea bajo del edificio, en la entrada del ayuntamiento o en Servicios Sociales. El Sr. Ferrándiz llegó a decir que con el control de acceso únicamente se pueden detectar navajas u objetos, pero que eso no impide que se pueda agredir con las manos, poniendo en duda pues todos los controles de acceso existentes en muchísimos sitios. Lo curioso es que el pasado 23 de abril en la reunión celebrada con la junta de personal del ayuntamiento, el Sr. Alcalde se compromete verbalmente y así aparece por escrito, a la contratación de seguridad privada para arreglar la situación que hay con conserjes y trabajadores de Servicios Sociales que están sufriendo agresiones verbales e incluso físicas, leído textualmente. Ha pasado más de un mes de ese compromiso y nos gustaría preguntar a cuál de los dos nos tenemos que creer sí al Sr. Alcalde o al Sr. Concejal de Seguridad Ciudadana.

Respuesta: **Sr. Alcalde:** Creo que creerse, se tiene que creer a los dos. Le digo en estos momentos cómo está la situación. Tras una reunión con el Jefe de Servicio de Servicios Sociales y el Comisario, se le ha hecho llegar las necesidades que existen en la segunda planta y se está trabajando por parte de la de la Policía Local en varios presupuestos para poder hacer un contrato menor, que es lo que en estos momentos podremos hacer. Un contrato menor para la contratación de seguridad privada. Gracias.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 68 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** Jesús. Voldria fer les tres preguntes juntes i que es pogueren contestar si fora possible.

La primera va dirigida al Regidor de Seguretat i és que durant els últims mesos, mares i pares han alertat sobre l'absència de la Policia Local a l'eixida dels col·legis. Volia preguntar si la regidoria competent pensa solucionar aquesta qüestió.

Sr. Alcalde: ¿José Manuel Ferrándiz?

Respuesta: **D. José Manuel Ferrándiz Beviá, Concejal Delegado de Seguridad**

Ciudadana: Ramón, me gustaría que me dijeras en qué colegios son para poder tener más datos y contestarte si pudiera ser.

Sr. Leyda Menéndez: Vale, ¿te lo paso por escrito? Vía email

Sr. Ferrándiz Beviá: Vía email y se lo paso a todos los grupos.

- **D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz Grupo Municipal COMPROMIS:** La segunda pregunta va a la Concejala de Juventud y es que nos gustaría saber la cantidad de entidades juveniles que han manifestado a fecha de hoy la voluntad de constituir, de adherirse a ese futuro consejo de la juventud de San Vicente del Raspeig.

Sr. Alcalde: ¿Lucia Rubio?

Respuesta: **Dª Lucía Rubio Escuderos, Concejala Delegada de Juventud:** Te puedo contestar ahora porque hicimos una charla, no se te decir ahora exactamente el día, pero hará dos o tres semanas con estas asociaciones. Y te puedo decir que son cuatro juveniles y luego grupos que todavía no están registrados, que son no formales, no están registrados en el Ayuntamiento de San Vicente. Uno es el Consejo de Estudiantes de la UA y otro es el Meike Raspeig.

Sr. Leyda Menéndez: Con lo cual si no me equivoco son tres el mínimo para poder constituirse Consell, con lo cual se puede decir que va por buen camino sin marcar plazo va por buen camino.

Sra. Rubio Escuderos: Sí, va por buen camino. Además se le notaron bastante ilusionadas y recibieron la orientación del consejo valenciano de la juventud. Y en principio bien, nosotros nos hemos comprometido a apoyarlos y ayudarlos en lo que lo que necesiten.

Sr. Leyda Menéndez: Es una buena noticia. La tercera pregunta va a la Concejalía de Urbanismo. Y es si tiene pensado el Concejal de Urbanismo seguir desarrollando el plan de movilidad urbana sostenible. En los términos que se planteó en el mandato anterior y si es así, en caso afirmativo, si reunirá, cómo se solía hacer a los grupos políticos con representación municipal para dar a conocer los detalles de las modificaciones que puedan haber en la localidad en los próximos meses o en los próximos años. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Creo que es más de la concejalía, una vez que está organizado es más de la Concejalía de Infraestructuras que directamente de la Concejalía de Urbanismo. Pero si hay cualquier actividad o decisión, se reunirá a los a los responsables políticos para tenerlos informados.

Sr. Leyda Menéndez: Perdona Jesús. Todavía no se han dado pasos, se están madurando esos pasos.

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. Leyda Menéndez: Vale. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: ¿José Rafael Pascual?

- **D. José Rafael Pascual Llopi, (C's):** Sí gracias Jesús. Es que es una repregunta sobre la pregunta que te hemos hecho sobre el tema del informe. Es que me ha quedado una duda y me ha sorprendido un poco. Has dicho que dependiendo de las actuaciones que se están llevando fuera del ayuntamiento, se decidirá si se piden o no ese informe ¿a qué te referías? Y si tienes conocimiento de que hayan actuaciones fuera del ayuntamiento.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 69 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Respuesta: Sr. Alcalde: Te decía que una vez que he hablado con los técnicos municipales, no tengo claro, desde la Alcaldía no se tenía claro la solicitud de forma formal. Me gustaría todavía acabar de hablar con algún técnico, independientemente de lo que se estaba realizando fuera del ayuntamiento, que son los expedientes que todo el mundo sabe que están abiertos. No se condiciona el resultado de los expedientes para lo que tenga que actuar el ayuntamiento.

Sr. Pascual Llopis: Me refería a eso, es que no sabía si te estabas refiriendo al expediente que es una cosa interna del Partido Socialista. Evidentemente no tiene nada que ver con la solicitud o no del informe o con lo que tenga que hacer el ayuntamiento. Me había sorprendido un poco, no sabía si te referías a otras actuaciones que habían fuera y que te habían llegado que se estaban haciendo por otro lado. En teoría no tiene nada que ver... No tienes todavía decidido después de un mes si piensas solicitar ese informe.

Sr. Alcalde: Todavía no.

Sr. Pascual Llopis: seguiremos esperando. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Lourdes Galiana?

- D^a Lourdes Galiana Alfaro (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde noviembre de 2018 el ayuntamiento de San Vicente del Raspeig posee viviendas para emergencia social. Y pasados algo más de año y medio después, desde el 31 de julio de 2020, se abrió el plazo para solicitar estas viviendas por parte de los vecinos. En el pasado mes de enero volvimos a preguntar por las viviendas sociales adquiridas por el ayuntamiento para emergencia social, donde se nos contestó que estaban en el último tramo de adjudicación. Dos meses después en marzo, volvimos a preguntar sobre el estado de las viviendas sociales, dado que siguen sin ser adjudicadas ninguna de las 28 solicitudes presentadas desde hace meses. Muchas han sido las excusas y respuestas que se nos han ido facilitando a lo largo de los meses y de las preguntas que realizábamos pero lo cierto y verdad, es que pasados ya prácticamente dos años y medio desde la adquisición de esas viviendas para la emergencia social no parece que ninguna esté en uso. Estamos a finales de mayo y volvemos a preguntar. ¿En qué estado se encuentran las 28 solicitudes presentadas para disponer de una vivienda? ¿en qué fecha se van a poder instalar las familias? ¿a qué se ha debido que aún no se hayan adjudicado?. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Isabel Candela?

Respuesta: D^a M^a Isabel Candela Navarro, Concejal Delegada de Servicios Sociales, Atención a la Dependencia, Integración e Igualdad: Gracias Sr. Alcalde. El contrato menor está adjudicado si no me equivoco, para el arreglo final de las viviendas. Y cuando esté solucionado podré darme contestación a todas las demás. Porque hasta que no estén solucionados los defectos que tienen, lo que hay que deben solucionar de las viviendas no se pueden terminar de adjudicar. En cuanto éste no se preocupe que serán los primeros en saberlo, no le puedo decir más. Nosotros solamente tenemos la adjudicación.

Sra. Galiana Alfaro: Es que el mes pasado seguía igual.

Sra. Candela Navarro: Pero es que yo no puedo hacer más.

Sra. Galiana Alfaro: Nosotros seguiremos preguntando y en cuanto ustedes tengan contestación ya nos la hacen saber.

Sra. Candela Navarro: Me parece lo lógico.

Sr. Alcalde: ¿Cristian Gil?

- D. Crisanto Gil Serna, (PP): Gracias de nuevo Sr. Alcalde. La semana pasada se celebró en IFEMA Madrid, la Feria Internacional de Turismo. Nuestra ciudad posee una oficina de turismo, fiesta de interés turístico provincial cómo son las hogueras, fiestas de interés turístico autonómico, como son la fiesta patronales y de moros y cristianos, una semana santa en auge, edificios históricos como puede ser la iglesia y un sinnfín de asociaciones y propuestas culturales y de ocio. FITUR, es un gran escaparate para la promoción turística de la ciudad, de actividades



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 70 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

y de empresas. Teniendo en cuenta todas estas cuestiones y además, que desde hace un par de años el ayuntamiento contrató un documento denominado diagnóstico de potencialidades turísticas y tiene subcontratada la apertura de la oficina de turismo ¿cuántas personas han desplazado a la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de San Vicente a FITUR? ¿en qué ha consistido la promoción de San Vicente y todos sus productos turísticos en esta edición?. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿Asunción París?

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Fiestas y Turismo:

Decirle que de cuantas personas, ninguna. Porque este año las limitaciones de FITUR eran muchas, no podía haber presencialidad. Evidentemente no tenía ningún sentido hacer una visita más institucional que de trabajo. Y como no teníamos ningún producto que presentar, nuevo que presentar este año a FITUR, pues se consideró no participar activamente. Aun así, San Vicente ha estado incluida en una de las vías más importantes que tiene que tiene FITUR y ahí ha estado el municipio de San Vicente.

Sr. Gil Serna: Vale pero una pregunta. ¿si San Vicente no consigue nada nuevo ya lo hemos presentado una vez y no vamos a seguir potenciándolo y promocionándolo?, es mi duda.

Sra. París Quesada: No sé si conoces el funcionamiento de FITUR, pero allí se va a presentar productos y promociones nuevas.

Sr. Gil Serna: Sí, pero tenemos muchos productos y no se han presentado todos.

Sr. Alcalde: ¿Mariela Torregrosa?

- **D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Gracias Sr. Alcalde y buenas noches. El pasado miércoles por la noche se produjo un robo en las instalaciones del Complejo Deportivo Sur llevándose el cableado de las luminarias. Tratándose de una instalación municipal que es utilizada por varios clubes integrados también por vecinos de San Vicente, además de por muchos ciudadanos a título individual. Queríamos saber si ¿el ayuntamiento ha mantenido alguna reunión con el concesionario de las instalaciones tras ese robo? ¿qué medidas se han tomado para restablecer la normalidad? ¿qué actuaciones se van a realizar para evitar que vuelvan a producirse robos que dejen sin servicio esas instalaciones deportivas municipales? Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Guillermo García?

Respuesta: D. Guillermo García García, Concejal Delegado de Deportes: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Sí que es verdad que durante los días 19 y 20 se llevó a cabo un robo del cableado en la instalación del Complejo Deportivo Sur durante unas horas careció de servicio energético y se contrató un grupo electrógeno para poder ir abasteciendo de energía a los distintos servicios. Y obviamente, se interpuso una denuncia en la Guardia Civil y por parte tanto de contratación, como el técnico del área de urbanismo este caso, que lleva a cabo todo el tema de suministros pues está en contacto con la empresa para subsanar el error y obviamente pues tomaremos o llevaremos a cabo una reunión para poder solucionar ese problema y que no se vuelva a repetir obviamente.

Sra. Torregrosa Esteban: Perdona Sr. García. Es que hay una cosa que no le he entendido. Para subsanar el error ¿a qué error se refiere?

Sr. García García: Subsana el error no, quiero decir que al final obviamente dependiendo un poco del trabajo que están llevando tanto contratación, como urbanismo que es el que lleva a cabo el suministro de luz y demás. Llevaremos a cabo las actuaciones correspondientes, no puedo decirle más.

Sra. Torregrosa Esteban: Es que no le había entendido, le agradezco la aclaración. Solo tengo una duda ¿quién contrató el grupo energético? ¿quién puso la denuncia?

Sr. García García: El ayuntamiento.

Sra. Torregrosa Esteban: Tanto el grupo energético como la denuncia. Gracias.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 71 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Diez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

- D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal PODEM: Gracias Sr. Alcalde. Si es posible puedo hacer las dos preguntas...de acuerdo. La primera es el pasado jueves 20 de mayo fue aprobada la nueva ley de cambio climático y transición energética, y esta ley dispone que los municipios de más de 50.000 habitantes adoptarán antes de 2023 planes de movilidad urbana sostenible que introduzcan medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad. Entre estas medidas adoptar figura el establecimiento de zonas de baja emisión antes del 2023. San Vicente del Raspeig es una de las 15 ciudades de la Comunidad Valenciana que se ve afectada por esta medida. Por ello quisiéramos preguntar ¿qué zonas tienen planteado el equipo de gobierno establecer como zonas de baja emisión contaminantes? ¿y qué medidas o mecanismos se tienen pensadas o planificadas para llevarlas a término?

Respuesta: Sr. Alcalde: Le contestaremos en el próximo pleno.

-Sr. Navarro Pastor: La siguiente en relación a los presupuestos participativos de las asociaciones vecinales del extrarradio y era por si podían informarnos qué asociaciones han participado los presupuestos participativos que se han realizado al efecto, cuantas propuestas sean partidos han presentado y con qué criterios se van a ser a seleccionar para posteriormente realizar estas propuestas que pasen favorablemente su viabilidad.

Sr. Alcalde: La Concejal no sé si tiene la información ahora.

Sr. Navarro Pastor: Si no, en el próximo Pleno.

Sr. Alcalde: No se escucha Asun.

Respuesta: D^a Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Participación Ciudadana: Te refieres a los presupuestos participativos municipales ¿verdad?

Sr. Navarro Pastor: Sí, exactamente.

Sra. París Quesada: Las propuestas se recogieron por la técnico que estuvo con el programa de empleo. Fueron...se ha hecho la recopilación completa de todas las asociaciones que enviaron hasta la fecha anterior a la celebración de la asamblea. Hubieron 3 asociaciones que las enviaron el mismo día o el día anterior, con lo cual no se pudo hacer el informe por parte de los técnicos. Todas las demás sí que se enviaron a cada departamento, los técnicos han dado la viabilidad o no de cada una de las necesidades, propuestas y en esa asamblea lo que se hizo fue presentar un documento a todas las asociaciones con todas las respuestas de los técnicos. Cuando tengamos el siguiente paso que es recabar la información de esas tres asociaciones que lo presentaron más tarde y cuando tengamos el documento de todas las propuestas unificadas, porque al final también es verdad que a lo mejor una asociación pide mejora en el alumbrado de la calle tal y otra asociación pide mejora de alumbrado en otra calle, al final es un proyecto común de mejora de alumbrado por poner un ejemplo. Cuando tengamos ese documento ya unificado os lo haremos llegar.

Sr. Navarro Pastor: Vale, muchísimas gracias Asun.

Sra. París Quesada: No sé si he respondido, es que no he oído bien la pregunta por eso no sé si he respondido bien a la pregunta.

Sr. Alcalde: ¿Oscar Lillo?

- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Gracias Sr. Alcalde. Creo que nos quedan tres preguntas orales. Las hago a las tres si nadie tiene otro turno. La primera es el pasado 17 de mayo se convocó un pleno extraordinario además del pleno extraordinario convocado también para la modificación de crédito de los remanentes cuyo fin era la toma de posesión de las dos nuevas concejalas que cubrían las bajas causadas por las divisiones en el seno del grupo municipal Socialista. Han pasado casi 15 días y nos gustaría saber qué delegaciones van a desarrollar estas nuevas compañeras y en qué fecha se tiene previsto asignar esas delegaciones.



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 72 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

Respuesta: Sr. Alcalde: Pues a partir de la semana que viene tendrá la respuesta que será la asignación de las delegaciones. Hablé con las compañeras quedamos en que dejaríamos pasar este pleno y una vez que pase este pleno se harían la asignación de delegaciones.

- **Sr. Lillo Tirado:** Gracias. La siguiente pregunta es que el pasado 24 de mayo el Sr. Alcalde firmó el decreto 2225/2021 dónde se avala una candidatura o la candidatura para la dirección del centro del Canastell, del centro de Formación Profesional Canastell. Según parece el Ayuntamiento de San Vicente por lo que se desprende de ese decreto, pues no pertenece a ese consejo social, del centro y la capacidad de nombrar a la nueva dirección del centro compete a la Dirección Territorial de Educación en base a todas las candidaturas presentadas. ¿Por qué motivo no se dirige este escrito a ese órgano competente, en este caso la dirección territorial para decidir sobre quién debe ser el nuevo director o directora? ¿con qué criterios el Ayuntamiento de San Vicente informa sobre una candidatura en concreto y no sobre otras candidaturas si es que las hubiera? y ¿puede explicarnos la concejalía de educación o el Alcalde que es quien firma el decreto en qué estado se encuentra este proceso? porque nos sorprendió un poco.

Respuesta: Sr. Alcalde: Sí, no sabemos muy bien por qué el ayuntamiento no pertenece al consejo social de del Instituto Canastell, no es como los consejos escolares del resto de colegios e institutos que tienen consejo social. El ayuntamiento en algún tiempo participó y el consejo social ha reclamado que el ayuntamiento pertenece a este consejo social pero no ha recibido una respuesta afirmativa de momento de la Consellería. Nos consta que hay una petición por parte del consejo social, no que avala una candidatura, sino que lo que dice es que se prorrogue la candidatura, o sea, el mandato del actual director. Y ante la petición que nos hace el consejo social el ayuntamiento avala esa esa propuesta de continuidad no de apoyar a una candidatura frente a otras, sino de la continuidad del equipo directivo durante un año más por los motivos que se expresan. Fue una petición que nos hizo el centro y el consejo social y por eso se firmó el decreto y es el consejo social quien elevará a la Consellería, esa petición. No sé si sigue Óscar conectado o no.

D. Pablo José Cremades Pertusa (PP): Pues parece que no, voy a avisarle.

Sr. Alcalde: He visto que desaparecía de la pantalla, me imagino que habrá tenido algún problema.

Sr. Lillo Tirado: Perdona Jesús es que has estado contestado y me ha saltado.

Sr. Alcalde: Te decía que el consejo social nos había pedido que nos uniéramos a la solicitud que hacían ellos a la Consellería de continuidad del actual equipo directivo, Aquí lo que se avala es la continuidad, no se apoya una candidatura frente a otras.

Sr. Lillo Tirado: Es que no sabíamos si habían más candidaturas. Y la tercera pregunta. Referente al tema de los grupos de WhatsApp, de Telegram o de medio análogo tiene el Ayuntamiento de San Vicente, y sus diferentes concejalías y si tiene el ayuntamiento un registro de control de todos estos grupos. Si existe algún decreto documento oficial respecto a la creación y normas de cada uno de los grupos.

Sr. Alcalde: Le contestaremos en el próximo Pleno, tenemos que mirarlo. Me imagino de todas maneras que te refieres a canales oficiales. Es habitual que haya grupos entre trabajadores de algún departamento. Canales informativos del Ayuntamiento de San Vicente.

Sr. Lillo Tirado: Correcto, canales dónde se da información a colectivos, asociaciones y que son del ayuntamiento de diferentes concejalías. Si existe algún tipo de control o de normativa al respecto, si hay constancia de esos grupos.

Sr. Alcalde: Preparamos la documentación y la contestamos en el próximo Pleno.

- **Dª Mª Manuela Torregrosa Esteban (C's):** Sr. Alcalde. Me gustaría aclarar un tema y que nos manden la información, porque la contestación que me ha hecho el Sr. García creo que no se ajusta a la realidad y me gustaría que pidiera la información y nos la hiciera llegar a los grupos. Cuando le he preguntado sobre el tema de los robos, he entendido que ha comentado que se pudo un generador horas después. Yo creo, si no me equivoco, días después. Entonces hay una



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 73 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General.
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R

diferencia bastante importante porque unas horas, supongo que a la gente que utiliza las instalaciones no le importa, pero si son unos días, hay mucha gente implicada, hay también el negocio implicado. Quiero decir, que tiene una repercusión mucho mayor que unas horas. Yo creo que es una equivocación por parte del Sr. García, me refiero que no tenía la información. Le pido por favor que la solicite y nos la haga llegar. Porque ya le digo, no fueron horas, creo que fueron días hasta que se pudo solucionar el problema. Entonces, para saber un poco qué es lo que ocurrió realmente, que nos pase la información por escrito a los grupos. Gracias.

Sr. García García: De acuerdo, sin problemas.

Sr. Alcalde: ¿Oscar?

- D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Yo quería hacer varios ruegos para terminar. El primero de ellos es a tenor de la respuesta sobre el tema de la seguridad. Yo ya lo pedí cuando el Sr. concejal de...el Sr. Ferrándiz era el concejal de recursos humanos, le dije que lo mejor que podía hacer era dimitir. En este caso creo que también, porque tras argumentar de que no iba a haber seguridad pues nuevamente queda demostrado que sí que va a haber seguridad, que nos congratulamos de ello, pero sobre todo a tenor de la respuesta de que ahora se han reunido con el comisario y con los policías ¿por qué no se ha hecho todo esto antes? Porque aquí se ha llegado a decir incluso en este pleno, que parecía que el Partido Popular quisiera que hubieran agresiones en una respuesta que se hizo en un pleno, con lo cual yo el ruego que hago al Sr. Ferrándiz es que por su bien, por el bien del ayuntamiento, que lo deje. Y además también haría feliz al Alcalde que le pidió la dimisión en un escrito y en una manifestación. Ese es mi primer ruego. El segundo ruego, hemos hablado de la página web, que el contrato vuelve a salir en noviembre del año 2022, el nuevo pliego, es cuando vence el pliego actual. Me gustaría que se pusieran ya las pilas a redactar el nuevo porque queda apenas un año y medio y a la vista de los antecedentes con la redacción de muchos pliegos que no nos pille el toro. El tercer ruego es referente a la pregunta que hemos hecho sobre FITUR, hay que ser un poquito exactos también. A FITUR, nosotros lo hemos visto en redes sociales, han ido muchísimos ayuntamientos a promocionar sus productos. Creo que el único requisito que se necesitaba era hacerse una PCR para poder asistir como profesional y creo que el ayuntamiento de San Vicente sí estaba representado a través del Patronato Costa Blanca de la Diputación de Alicante, podía haber asistido a promocionar sus productos que son muchos. Otra cosa es que no se haya querido ir. Yo lo estuve preguntando y uno de los requisitos era hacerse una PCR y que fuera negativa para poder estar ahí y poder promocionar frente a profesionales nuestra ciudad y nuestros productos turísticos. No tengo ningún ruego más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias ¿queda alguna pregunta? ¿Sara?

- D^a Sara Colomer Esteve (C's): Muchas gracias Sr. Alcalde, buenas noches de nuevo. Simplemente quería hacerles un ruego, el ruego es que den respuesta al problema que sufren algunos vecinos en la Partida Canastell que vienen denunciando desde hace años. Nos referimos a una cantidad de agua que se acumula en concreto en uno de sus caminos y que afectan a unas viviendas situadas entre la F59 y la E92. Donde la gran cantidad de agujeros que hay y el desnivel acumulado provocan que se produzcan charcos muy considerables cada vez que llueve. Esto les impide acceder con normalidad a sus casas, además provoca la proliferación de mosquitos en la zona, porque crían en sus aguas estancadas. Sabemos que han hecho, nos han llegado que los vecinos han presentado varias quejas en el ayuntamiento y tenemos entendido que se han reunido también con usted, sin que en este momento se haya atendido su petición para reparar el camino. Le ruego Sr. Alcalde, que se interese por el asunto y que actúen la zona lo antes posible gracias.

Sr. Alcalde: Sara, si no te importa, nos haces llegar el ruego por escrito con todos los datos que nos has dado.

Sra. Colomer Esteve: Os lo hago llegar.

Sr. Alcalde: ¿Algún ruego más?

D. Oscar Tomás Lillo Tirado, Portavoz Grupo Municipal PP: Jesús, perdona, el último que no lo tenía apuntado. Más que un ruego...se ha comentado que por fin ya se sabe que



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 74 de 75



FIRMADO POR

La Secretaria General,
Olga Pino Díez
09/09/2021



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Secretaría Pleno

Expediente 780240R



FIRMADO POR

El Alcalde
Jesús Villar Notario
09/09/2021

la sala de la casa de asociaciones, la última planta no se iba a dotar como espacio de coworking. Yo recuerdo que en el año 2018, creo que fue en el 2018 cuando se inició este proyecto que allí habían dos entidades o tres entidades musicales a las cuales se les dijo que se tenían que marchar de allí, porque aquello iba a ser una sala de coworking, así aparecía en el proyecto y yo sé que estas entidades presentaron sus quejas, se tuvieron varias reuniones y siempre se nos decía que allí iba a haber una sala de coworking. La realidad, es que una de esas asociaciones en concreto ha estado deambulando por varios sitios e incluso llegó a protestar en un pleno porque no tenía espacio para poder ensayar, ha llegado incluso a ensayar en la kábila de una Comparsa porque llegó a un acuerdo con ellos y la otra asociación, se ha podido más o menos reubicar, pero siempre el mejor sitio hubiera sido aquel. Yo el ruego que hago es que la próxima vez que se presente un proyecto así, que se hubiera contado con esas asociaciones, con esas y con todas las asociaciones porque se creó un grave perjuicio a estas asociaciones y sobre todo, cuando ahora, tres años después, es que lo que iba a ser una sala de coworking ahora mismo no se sabe que va a ser y se podría haber usado durante este tiempo para esas asociaciones. Porque el lugar podía haber sido perfecto, simplemente eso.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Si no hay nada más, desearles buenas noches y emplazarles para el próximo pleno del mes de junio, que muy probablemente será ya de forma presencial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y seis minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA RZTT ZZNY JAJ4 9EDZ

Diario de Sesiones de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo de 2021 - SEFYCU 3065115

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 75 de 75